



# PERIÓDICO OFICIAL



DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

LAS LEYES Y DEMÁS DISPOSICIONES OBLIGAN POR EL SOLO HECHO DE PUBLICARSE EN ESTE PERIÓDICO

Chetumal, Q. Roo a 15 de Abril de 2019

Tomo I

Número 7 Ordinario

Novena Época

REGISTRADO COMO ARTÍCULO DE SEGUNDA CLASE EN LA OFICINA LOCAL DE CORREOS

**EDICION DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO**

## ÍNDICE

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2018-2021 DE FELIPE CARRILLO PUERTO.-----PÁGINA.-4

ACUERDO 18-21/076 SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA DE LA NOVENA SESIÓN ORDINARIA, DE FECHA 24 DE ENERO DEL 2019, EN EL QUE SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ, QUINTANA ROO, 2018-2021, LA SUSCRIPCIÓN DE UN ACUERDO ADMINISTRATIVO PARA SUBSIDIAR EL 100% DEL PAGO DEL DERECHO DE SANEAMIENTO AMBIENTAL, DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 20 DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECIOCHO AL VEINTIOCHO DE FEBRERO DE DOS MIL DIECINUEVE, EN LOS TÉRMINOS DEL PROPIO ACUERDO.-----PÁGINA.-113

ACUERDO 18-21 /077 SÉPTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA DE LA NOVENA SESIÓN ORDINARIA, DE FECHA 24 DE ENERO DEL 2019, EN EL QUE SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ, QUINTANA ROO, 2018-2021, EL ESTABLECIMIENTO DEL SISTEMA INTEGRADO DEL SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTE URBANO DE PASAJEROS EN AUTOBUSES EN RUTA ESTABLECIDA, DENOMINADA "CORREDORES CON CARRILES EXCLUSIVOS Y CONFINADOS DE TRANSPORTE PÚBLICO DE PASAJEROS EN AUTOBÚS EN RUTA ESTABLECIDA EN LA CIUDAD DE CANCÚN, QUINTANA ROO", ASÍ COMO LOS CORREDORES DE TRANSPORTE PÚBLICO DE PASAJEROS "1.-KABAH"; 2.- ZONA HOTELERA" Y 3.-TULUM, SUS RUTAS INTEGRADORAS Y SE ESTABLECEN LAS CONDICIONES GENERALES PARA SU OPERACIÓN, EN LOS TÉRMINOS DEL PROPIO ACUERDO.-----PÁGINA.-116

ACUERDO 18-21/078 OCTAVO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA DE LA NOVENA SESIÓN ORDINARIA, DE FECHA 24 DE ENERO DEL 2019, EN EL QUE SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ, QUINTANA ROO, 2018-2021, EL CAMBIO DE SITUACIÓN JURÍDICA DE BIEN DE DOMINIO PÚBLICO A BIEN DEL DOMINIO PRIVADO Y EN SU CASO LA DONACIÓN DE LOS INMUEBLES UBICADOS EN LA SUPERMANZANA 249, MANZANA 139, LOTE 01, CON UNA SUPERFICIE DE 9,444.98 M2, TODOS DE LA CIUDAD DE CANCÚN, QUINTANA ROO, A FAVOR DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE QUINTANA ROO, EN LOS TÉRMINOS DEL PROPIO ACUERDO.-----PÁGINA.-199

ACUERDO 18-21/067 QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA DE LA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA, DE FECHA 10 DE ENERO DEL 2019, EN EL QUE SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ, QUINTANA ROO, 2018-2021, ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO, LA ACEPTACIÓN DE LA DONACIÓN DE DIVERSOS INMUEBLES DE LA EMPRESA CADU INMOBILIARIA, S.A. DE C.V. RESPECTO DEL FRACCIONAMIENTO GALAXIAS DEL SOL, ETAPA PASEOS CHAC MOOL, EN LOS TÉRMINOS DEL PROPIO ACUERDO.-----PÁGINA.-208

ACUERDO 18-21/068 SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA DE LA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA, DE FECHA 10 DE ENERO DEL 2019, EN EL QUE SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ, QUINTANA ROO, 2018-2021, LA ACEPTACIÓN DE LA DONACIÓN DE DIVERSOS INMUEBLES DE LA EMPRESA CADU INMOBILIARIA, S.A. DE C.V., RESPECTO DEL FRACCIONAMIENTO GALAXIAS DEL SOL, ETAPA PASEOS CHAC MOOL, EN LOS TÉRMINOS DEL PROPIO ACUERDO.-----PÁGINA.-214

ACUERDO 18-21/069 SÉPTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA DE LA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA, DE FECHA 10 DE ENERO DEL 2019, EN EL QUE SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ, QUINTANA ROO, 2018-2021, ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO, LA ACEPTACIÓN DE LA DONACIÓN DE DIVERSOS INMUEBLES DE LA EMPRESA CADU INMOBILIARIA, S.A. DE C.V., RESPECTO DEL FRACCIONAMIENTO PASEOS DEL MAR RESIDENCIAL, ETAPA BARRIO 3 O CIELO NUEVO, EN LOS TÉRMINOS DEL PROPIO ACUERDO.-----PÁGINA.-220

ACUERDO 18-21/070 OCTAVO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA DE LA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA, DE FECHA 10 DE ENERO DEL 2019, EN EL QUE SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ, QUINTANA ROO, 2018-2021, ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO, LA ACEPTACIÓN DE LA DONACIÓN DE DIVERSOS INMUEBLES DE LA EMPRESA SISO PROMOTORES, S.A. P.I. DE C.V. RESPECTO DEL FRACCIONAMIENTO TIERRA NUESTRA CANCÚN, EN LOS TÉRMINOS DEL PROPIO ACUERDO.-----PÁGINA.-231

ACUERDO 18-21/071 NOVENO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA DE LA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA, DE FECHA 10 DE ENERO DEL 2019, EN EL QUE SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ, QUINTANA ROO, 2018-2021, LA ACEPTACIÓN DE LA DONACIÓN DE DIVERSOS INMUEBLES DE LA EMPRESA ALMENA INMOBILIARIA, S.A. P.I. DE C.V. RESPECTO DEL FRACCIONAMIENTO RESIDENCIAL LAS FUENTES, EN LOS TÉRMINOS DEL PROPIO ACUERDO.-----PÁGINA.-237

ACUERDO 18-21/072 DÉCIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA DE LA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA, DE FECHA 10 DE ENERO DEL 2019, EN EL QUE SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ, QUINTANA ROO, 2018-2021, LA ACEPTACIÓN DE LA DONACIÓN DE DIVERSOS INMUEBLES DEL SEÑOR AMADO ELÍAS SERRANO BATÚN, EN LOS TÉRMINOS DEL PROPIO ACUERDO.-----PÁGINA.-243

ACUERDO 18-21/073 DÉCIMO PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA DE LA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA, DE FECHA 10 DE ENERO DEL 2019, EN EL QUE SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ, QUINTANA ROO, 2018-2021, LA CELEBRACIÓN DE UN CONTRATO DE COMODATO CON EL GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, RESPECTO DE DIVERSOS VEHÍCULOS PARA COADYUVAR CON LOS PROGRAMAS EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA DE LA SECRETARÍA MUNICIPAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO, EN LOS TÉRMINOS DEL PROPIO ACUERDO.-----PÁGINA.-249

ACUERDO 18-21/081 CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA DE LA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA, DE FECHA 31 DE ENERO DEL 2019, EN EL QUE SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ, QUINTANA ROO 2018-2021, EXTENDER EL PLAZO CONCEDIDO PARA EL PAGO DEL IMPUESTO PREDIAL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2019, CON EL ESTÍMULO DEL 10% DE DESCUENTO, HASTA EL DÍA 28 DE FEBRERO DEL 2019, EN LOS TÉRMINOS DEL PROPIO ACUERDO.-----PÁGINA.-264

ACUERDO 18-21/082 QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA DE LA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA, DE FECHA 31 DE ENERO DEL 2019, EN EL QUE SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ, QUINTANA ROO, 2018-2021, COMO UN ASUNTO DE OBVIA Y URGENTE RESOLUCIÓN, MODIFICAR EL ACUERDO DE CREACIÓN DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, DENOMINADO RADIO CULTURAL AYUNTAMIENTO, EN LOS TÉRMINOS DE LA PROPIA INICIATIVA.-----PÁGINA.-268

AVISO NOTARIAL DONDE SE HACE CONSTAR QUE LOS CIUDADANOS ANGELINA CHAY CANCHE, MARBELLA XOOC CHAY, YAZMIN VALENTINA XOOC CHAY, MARCOS ALBERTO XOOX CHAY, MARÍA DEL ROSIO XOOC CHAY Y ANTONIO XOOX CHAY, INICIA SUCESIÓN TESTAMENTARIA A BIENES DEL SEÑOR MARCOS HUMBERTO XOOC VARGUES-----PÁGINA.-273

EDICTO DEL EXPEDIENTE NÚMERO 088/2017, RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL, PROMOVIDO POR EDUARDA DEL CARMEN GONZÁLEZ DOMÍNGUEZ, EN CONTRA DE ANA MARÍA ZACARÍAS BALAM.-----PÁGINA.-274

ACUERDO POR EL QUE SE APRUEBA EL REGLAMENTO DEL SERVICIO PÚBLICO DE LIMPIA, RECOLECCIÓN, TRASLADO, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS DEL MUNICIPIO DE ISLA MUJERES, QUINTANA ROO, APROBADO EN LA SEXTA SESIÓN ORDINARIA, CELEBRADA EL DÍA 30 DE NOVIEMBRE DEL 2018.-----PÁGINA.-277

LICENCIA DE FRACCIONAMIENTO NO. 03/2013 DEL FRACCIONAMIENTO "AQUA RESIDENCIAL".-----PÁGINA.-311

LICENCIA	DEL	FRACCIONAMIENTO	"RESIDENCIAL	CUM-
BRES	(MODIFICACIÓN)	CON	NÚMERO	3/2009.---
				PÁGINA.-313

LICENCIA DEL FRACCIONAMIENTO "VALLE REAL", CON NÚMERO 06/2010. ....PÁGINA.- 315



Honorable Ayuntamiento de Felipe Carrillo Puerto, Q. Roo. 2018 - 2021



ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO 2018-2021 DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN

Acta No. DPM/ASC/POA2019/01

Siendo las 14:00 horas del día 06 de marzo del 2019, se reúnen las personas cuyos nombres y cargos aparecen en la lista de asistencia que forma parte integrante de esta Acta, con el propósito de celebrar la Primera Sesión Extraordinaria de Cabildo, en la sala de Cabildos ubicado en la planta alta del Palacio Municipal de Felipe Carrillo Puerto, Quintana Roo, sita en la calle 66 S/N entre 65 y 67 de la Colonia Centro. De conformidad con lo establecido en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en los artículos 25, 26 y 115; así como lo dispuesto en la Ley de los Municipios del Estado de Quintana Roo en sus artículos 3, 6 fracción XIV, 66 capítulo II inciso k 120 fracción I; Ley de Coordinación Fiscal en sus artículos 33, 37, 48, y 49; y supeditado a la ley de Planeación del Estado de Quintana Roo en los artículos 8, 20, 21, 27, 37, 41, 44, 45, 47, 49, 56, 59, 60, 64, 94, 123 y 133 y demás leyes y reglamentos aplicables en la materia. Las autoridades procedieron a iniciar la Primera Sesión Extraordinaria de Cabildo mismo que se sujetó al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- Primero.- Lista de asistencia del día.
Segundo.- Declaración de existencia de quórum legal.
Tercero.- Lectura y Aprobación en su caso del orden del día.
Cuarto.- Acuerdo mediante el cual se somete a consideración de los integrantes del Honorable Ayuntamiento, la aprobación del uso y destino del Programa Operativo Anual de obras y acciones que se ejecutaran con el recurso Fondo para la Infraestructura Social Municipal Y de las Demarcaciones Territoriales (FISMDF) 2019. Así como la aprobación del uso y destino del Fondo de Fortalecimiento Municipal (FORTAMUN) 2019. Así como también el acuerdo de ratificación y validación del Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021 que estará cumpliéndose y vinculándose con el Programa Operativo Anual (POA) 2019. Que se medirá a través de las MIR (Matriz de Indicadores para Resultados).
Quinto.- Clausura de la Sesión.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

Primer punto del orden del día.- Lista de asistencia del día. En uso de la voz el Presidente Municipal, Lic. José Esquivel Vargas solicitó a la Secretaría General del Ayuntamiento, Ing. Alicia Tapia Montejo procediera a pasar lista de asistencia. Realizada dicha instrucción, se continuó con el siguiente punto del Orden del Día.

Segundo punto del orden del día. - Declaración de existencia del quórum legal. En virtud de encontrarse la mayoría de los integrantes del H. Ayuntamiento, el Presidente Municipal, Lic. José Esquivel Vargas, hizo la declaratoria de existencia del quórum legal.

Tercer punto del orden del día.- Lectura y Aprobación en su caso del orden del día. Declara abierta la sesión, el Presidente Municipal, Lic. José Esquivel Vargas, solicitó a la Secretaría General Ing. Alicia Tapia Montejo procediera dar lectura al orden del día. Terminada la lectura, el Presidente Municipal, Lic. José Esquivel Vargas, sometió a votación de los miembros del cabildo la aprobación del Orden de día, misma que fuera aprobada por unanimidad de votos de los presentes.

Terminando el punto anterior, el Presidente Municipal Lic. José Esquivel Vargas, solicitó a la Secretaría General, Ing. Alicia Tapia Montejo, continuara con el siguiente punto del Orden del día.



Honorable Ayuntamiento de Felipe Carrillo Puerto, Q. Roo. 2018 – 2021



ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO 2018-2021 DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN

Acta No. DPM/ASC/POA2019/01

Cuarto punto del orden del día.- En uso de la voz, la Secretaria General del H. Ayuntamiento, Ing. Alicia Tapia Montejo, informó que como siguiente punto corresponde la lectura del acuerdo mediante el cual se somete a consideración de los integrantes del Honorable Ayuntamiento, la aprobación del uso y destino del Programa Operativo Anual de obras y acciones que se ejecutaran con el recurso Fondo para la Infraestructura Social Municipal Y de las Demarcaciones Territoriales (FISMDF) 2019. Así como la aprobación del uso y destino del Fondo de Fortalecimiento Municipal (FORTAMUN) 2019. Así como también el acuerdo de ratificación y validación del Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021 que estará cumpliéndose y vinculándose con el Programa Operativo Anual (POA) 2019. Que se medirá a través de las MIR (Matriz de Indicadores para Resultados).

Sin embargo, antes de proceder a llegar a los puntos de acuerdo, es necesario que todos los integrantes del Honorable Ayuntamiento analicen y;

CONSIDEREN

Que en el ámbito de la planeación democrática y participativa de los municipios, el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal "COPLADEMUN" son los órganos rectores del proceso de planeación en los Municipios; y tienen a su cargo, la coordinación entre los gobiernos Federal, Estatal y Municipal; la integración de la participación de los particulares, organismos, instituciones y representantes del sector social y privado al proceso de planeación; así como el ejercicio de las demás funciones y el despacho de los asuntos que en materia de planeación los confiera las leyes y otras disposiciones normativas aplicables.

Que en ese sentido, el COPLADEMUN como máximo órgano de planeación municipal, representa un importante mecanismo de concertación con el cual es posible articular eficazmente la acción de la comunidad con la autoridad municipal, a fin de lograr priorizar, jerarquizar, realizar acuerdos y consensos que permitan la planeación, programación y la realización de obras y acciones en beneficio de la sociedad.

Que el COPLADEMUN, está integrado por el Presidente Municipal; los miembros de los Ayuntamientos; los titulares de las dependencias y entidades de la Administración Pública Municipal; los titulares de las comisiones donde participen los sectores público, social y privado, cuyas acciones interesen al desarrollo socioeconómico del Municipio; los particulares, organismos, instituciones y representantes del sector social y privado, en términos de lo dispuesto en el artículo 24 fracción IV de la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Quintana Roo; así como representantes del consejo municipal de participación social para la planeación democrática; del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado, COPLADE; de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal y Estatal, con funciones de planeación que operan en el municipio; los órganos autónomos; y, los demás que considere el Presidente Municipal, que de conformidad con la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Quintana Roo. Las atribuciones del COPLADEMUN dentro del Sistema Estatal de Planeación, serán las siguientes: Coordina las actividades de Planeación Municipal para el desarrollo; formular, instrumentar, controlar, dar seguimiento, evaluar y actualizar el Plan Municipal y los programas regionales y especiales que de éste emanen, tomando en consideración el Plan Estatal, las propuestas de las dependencias y entidades de la Administración Pública Municipal, del Gobierno Federal y Estatal, así como de los particulares, organismos, instituciones y representantes del sector social y privado, buscando su congruencia con la planeación y la conducción del desarrollo estatal; someter el Plan Municipal y los programas que le correspondan, a la aprobación del Ayuntamiento por conducto del

DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN





Honorable Ayuntamiento de Felipe Carrillo Puerto, Q. Roo. 2018 - 2021



ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO 2018-2021 DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN

Acta No. DPM/ASC/POA2019/01

Presidente Municipal; establecer los procedimientos y mecanismos eficaces para la formulación, instrumentación, control, seguimiento, evaluación y actualización del Plan Municipal y los programas que de éste se deriven; fomentar la coordinación del municipio con la Federación y el Estado, así como la concertación con los particulares, organismos, instituciones y representantes del sector social y privado, para la formulación, instrumentación, control, seguimiento, evaluación y actualización del Plan Municipal y los programas que de éste emanen; promover la participación con las instancias de planeación de los municipios del estado, con municipios de otros estados y con otras entidades federativas, para coadyuvar en la definición, aplicación y evaluación de programas y estrategias para el desarrollo regional, promover y coordinar las actividades en materia de investigación, así como el establecimiento de programas permanentes de capacitación de recursos humanos en las técnicas necesarias para la planeación; establecer los mecanismos y procedimientos de coordinación interinstitucional y de concertación para realizar el proceso de planeación; evaluar anualmente la relación que guarden los programas y los presupuestos de las diversas dependencias y entidades de la administración pública municipal, así como de los resultados de la ejecución con los objetivos y prioridades del Plan Municipal y los programas a que se refiere la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Quintana Roo, a fin de adoptar las medidas necesarias que corrijan las desviaciones detectadas y actualizar, en su caso, el Plan Municipal y los programas respectivos; cuidar que el Plan Municipal y los programas que se generen en el municipio, mantengan congruencia en su formulación y contenido con el Plan nacional, el Plan Estatal y los Programas Federales y Estatales cuyo alcance sea el ámbito del municipio respectivo; formular y proponer a los gobiernos estatal y federal, a través del Ayuntamiento y del COPLADEMUN, programas y proyectos de inversión para su financiamiento en beneficio de los habitantes del municipio, como medio para complementar los criterios conforme a los cuales definen sus respectivos presupuestos de egresos; recibir y analizar las propuestas de inversión que le formulen las distintas localidades del municipio, dándole curso a las que se consideren procedentes; seguir y proponer al COPLADE, programas y acciones que se puedan concretar en el marco de los convenios en materia de desarrollo social, que ayuden a alcanzar objetivos y metas del Plan Municipal; levantar un inventario y elaborar un registro continuo de la obra pública que se ejecute en el municipio, como información básica para la planeación; y las demás que les confiera la propia Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Quintana Roo, u otras leyes e instrumentos normativos en la materia.

Que asimismo, y de conformidad con disposiciones legales en materia de planeación, al Ayuntamiento corresponden dentro del COPLADEMUN, las siguientes atribuciones: aprobar, publicar y ordenar la divulgación del Plan Municipal y los programas que deriven de este último y presentarlo al congreso del Estado para su conocimiento; proponer al COPLADEMUN, los programas prioritarios para que formen parte del Plan Municipal; ratificar las propuestas de inversión en obras y servicios públicos municipales presentadas al COPLADEMUN, por parte de los particulares, organismos, instituciones y representantes del sector social y privado, que resulten procedentes en términos del plan y programas municipales; verificar que la programación del gasto público municipal se sujete al presupuesto asignado por programa; actualizar sus bases reglamentarias en materia de planeación; celebrar con el COPLADE los convenios de coordinación necesarios para la formulación, instrumentación, control, seguimiento, evaluación y actualización de los planes municipales de desarrollo y sus programas respectivos, fomentar la participación democrática de la población, para el logro de los objetivos del Plan Municipal y de sus programas respectivos; formular las iniciativas de leyes de ingresos y aprobar los presupuestos de egresos municipales de acuerdo con los objetivos del Plan Municipal; aprobar los programas operativos anuales, para la ejecución de los programas municipales; asegurar la congruencia del Plan Municipal con el Plan Estatal y el Plan Nacional de Desarrollo, así como los programas regionales, sectoriales, institucionales y especiales que se deriven de estos últimos, manteniendo





Honorable Ayuntamiento de Felipe Carrillo Puerto, Q. Roo. 2018 - 2021



ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO 2018-2021 DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN

Acta No. DPM/ASC/POA2019/01

una continuidad programática de mediano y largo plazo; verificar, analizar y evaluar periódicamente la relación que guarden los programas, objetivos y metas del Plan Municipal, así como evaluar los resultados de su ejecución y, en su caso, emitir los dictámenes de actualización que corresponda; propiciar la participación del Gobierno Federal y Estatal, así como de particulares, organismos, instituciones y representantes del sector social y privado, en el proceso de planeación para el desarrollo del municipio; cumplir con el Plan Municipal de Desarrollo, el Plan Estatal, el Plan Municipal que le corresponda y los programas que de éstos se deriven; vigilar que las dependencias y entidades de la Administración Pública Municipal conduzcan sus actividades de acuerdo con los objetivos de los Planes Estatal y Municipal; vigilar que las dependencias y entidades de la Administración Pública Municipal elaboren sus presupuestos de acuerdo con los programas que formulen emanados del Plan Municipal correspondiente; concertar e inducir con los particulares, organismos, instituciones y representantes del sector social y privado, acciones encaminadas a la consecución de los objetivos del Plan Municipal y de los programas que de él se deriven; coordinar las actividades del gobierno municipal con las actividades de los gobiernos federal y estatal en los programas de desarrollo; coadyuvar con los órganos de control Estatal y Federal en la vigilancia de la ejecución de los programas; participar con el Gobierno Federal y Estatal en la formulación de programas de Desarrollo Regional, los cuales deberán estar en concordancia con los Planes Nacional y Estatal de Desarrollo; evaluar el Plan Municipal y los programas que de él se deriven; y las demás que le confieran las leyes e instrumentos normativos en la materia.

Que el artículo 27 de la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado establece entre otras atribuciones a los Ayuntamientos: el de conducir el proceso de Planeación Municipal; y proponer al Gobierno Estatal y Federal, programas de inversión, gasto y financiamiento para ejecutarse dentro del municipio.

En la propuesta que se exhibe para su ejecución se tomó en cuenta los objetivos planteados por esta administración en el que se provee mejores condiciones de vida para los habitantes del Municipio de Felipe Carrillo Puerto, motivo por el cual las obras y acciones planteadas para su realización, tiene esta finalidad.

Que la propia Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria dispone en su artículo 85, los lineamientos para informar sobre los recursos federales transferidos a las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal, y de operación de los recursos del Ramo General 33, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 25 de Abril de 2013 y/o los que, en su caso, se emitan para el ejercicio fiscal 2018.

Asimismo, las Entidades Federativas y las instancias, ejecutoras, en este caso el Municipio deberá publicar la información de los proyectos, incluyendo los avances físicos y financieros, costos unitarios, proveedores, metas y unidades de medida en su página de Internet, así como en otros medios accesibles al ciudadano, de conformidad con la Ley General de Transparencia y Acceso a la información Pública.

Que de igual manera y concordancia con las anteriores atribuciones, con fecha 06 de Marzo de 2019 a las 09:26 horas, se llevó a cabo la Primera Sesión Ordinaria del Comité de Planeación para el Desarrollo del Municipio de Felipe Carrillo Puerto, Quintana Roo, 2018-2021, misma que tuvo por objeto el acuerdo mediante el cual se somete a consideración de los integrantes del Honorable Ayuntamiento, la aprobación del uso y destino del Programa Operativo Anual de obras y acciones que se ejecutaran con el recurso Fondo para la Infraestructura Social Municipal Y de las Demarcaciones Territoriales (FISMDT) 2019. Así como la aprobación del uso y destino del Fondo de Fortalecimiento Municipal (FORTAMUN) 2019. Así como también el acuerdo de ratificación y validación del Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021 que estará cumpliéndose y

DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN





Honorable Ayuntamiento de Felipe Carrillo Puerto, Q. Roo. 2018 - 2021



ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO 2018-2021 DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN

Acta No. DPM/ASC/POA2019/01

vinculándose con el Programa Operativo Anual (POA) 2019. Que se medirá a través de las MIR (Matriz de Indicadores para Resultados).

Que en la elaboración del Programa Operativo Anual se tomó en cuenta los objetivos planteados por esta administración en el que se provee mejores condiciones de vida para los habitantes del Municipio de Felipe Carrillo Puerto, considerando las principales demandas de las comunidades, privilegiando ante todo el bienestar colectivo, y de carácter financiero a efecto de optimizar, racionalizar y hacer eficiente la aplicación de los recursos, administrándolos con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez como lo consigna los Principios Generales para la Operación del Fondo y el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Por lo que las modificaciones al POA 2019 corresponden a demandas de obras y servicios y a las necesidades y prioridades de los habitantes del municipio, ajustándose en cuanto a la concordancia entre la Planeación y la ejecución de cada una de las obras y acciones en beneficio de la población.

Que por las consideraciones expuestas y en cumplimiento a lo dispuesto en la fracción III del artículo 41 de la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Quintana Roo, es necesario someter a la aprobación de los miembros del Honorable Ayuntamiento, los siguientes:

Puntos de Acuerdo

Uno: En uso de la voz, la Secretaria General del Honorable Ayuntamiento Ing. Alicia Tapia Montejo, solicitó al Director de Planeación Municipal, Ing. Charli Didier Cámara González explicar el acuerdo mediante el cual se somete a consideración de los integrantes del Honorable Ayuntamiento, la aprobación del uso y destino del Programa Operativo Anual de obras y acciones que se ejecutaran con el recurso Fondo para la Infraestructura Social Municipal Y de las Demarcaciones Territoriales (FISMDF) 2019. Así como la aprobación del uso y destino del Fondo de Fortalecimiento Municipal (FORTAMUN) 2019. Así como también el acuerdo de ratificación y validación del Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021 que estará cumpliéndose y vinculándose con el Programa Operativo Anual (POA) 2019. Que se medirá a través de las MIR (Matriz de Indicadores para Resultados).

Dos: En uso de la voz, el Director de Planeación Municipal, Ing. Charli Didier Cámara González, mencionó que después de escuchar y analizar las demandas ciudadanas, así como observar el Informe Anual sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social 2019, que indica que en el municipio de Felipe Carrillo Puerto más de 30,000 personas se encuentran en situación de hacinamiento y tienen viviendas con techos de material endeble, en ese sentido para ayudar a la población más pobre. Y citando como antecedente que el municipio de Felipe Carrillo Puerto, Quintana Roo, es de mayoría de población indígena y durante miles de años sus viviendas las construyeron de madera y huano (que es una palma que se usa para el techo de sus casa), sin embargo el crecimiento de la población y la sobre demanda del huano, lo han hecho escasear de la selva, lo que ocasiona que las personas utilicen láminas de cartón y, tengan más del tiempo debido el huano, por no poder sustituirlo debido a su escases; lo cual hace que dentro de las viviendas se filtre mucha agua y miles de familias vivan entre el lodo en épocas de lluvia y para dormir se cubran con lonas de plástico. Solo en los primeros cien días de la actual administración se han recibido más de 6,000 solicitudes de construcción de techo de lámina metálica, para las casas de la población que en su mayoría son pobre y pobres extremos (que no tienen el suficiente dinero ni para comprar su comida), pues estas personas no tienen el dinero para





Honorable Ayuntamiento de Felipe Carrillo Puerto, Q. Roo. 2018 - 2021



ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO 2018-2021 DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN

Acta No. DPM/ASC/POA2019/01

levantar paredes de concreto o block para ponerles techo firme de vigueta y bovedilla. A partir de este hecho de que la mayoría de las casas son de madera y no tiene la resistencia para ponerles un techo firme de vigueta y bovedilla, y analizando los lineamientos del FAIS que fueron publicados el 17 de Agosto del año 2017, que en el Anexo I del Catálogo del FAIS, en la página 24, en el rubro de vivienda se entiende que se puede construir y rehabilitar Techo Firme (no material de desecho, ni lámina de cartón). Lo cual abre la posibilidad de ayudar a las personas con una obra que denominaríamos "Construcción de Techo de Lámina Metálica (ZintroAlum Calibre 26") que no se corroe y que refleja térmicamente la temperatura para no general calor. La obra consistiría en utilizar los esqueletos de las casas de madera ya existentes, para lo cual se quitaría el huano o lámina de cartón y luego con clavos inoxidables y fajillas de la madera de la región llamada Tzalam (que dura a la sombra más de 60 años) se instalarían. Reitero que se realizaría el apoyo a la población mediante una obra de licitación pública, en donde el H. Ayuntamiento supervisara la correcta ejecución de la misma.

La lámina metálica que utilizaremos es de la aleación de aluminio y zinc que combina las propiedades de ambos metales para brindarle a la lámina una mejor resistencia a la corrosión y excelente reflectividad térmica. Ha sido diseñada para ser utilizado como cubierta de fijación expuesta. La lámina (ZintroAlum Calibre 26") es ideal para ambientes industriales, rurales y marinos. La lámina ZintroAlum está disponible en todas las ferropaleras del estado de Quintana Roo. Las dimensiones que utilizaremos son de 3.05 X 1.10 metros. Calibre 26 tipo ondulada o acanalada los clavos sombría son de 60 y media pulgada de acero inoxidable y barrotes o fajillas de madera Tzalam de una pulgada de grueso y 5 centímetros de ancho en tiras variables, dependiendo de los techos de las casas.

Dentro del catálogo único de las obras y acciones que se realizan está la construcción de pozos de absorción, electrificación, construcción y mejoramiento de la red de agua potable que se consideran obras directas por que ayudan de forma inmediata a elevar la calidad de vida de las familias y con ello abatir la pobreza.

En materia de obra complementaria se realizaran mejoramiento de calles porque es una de las principales demandas ciudadanas, derivado de lo deteriorado que se encuentra el edificio del palacio municipal en donde se encuentran varias direcciones que dan atención directa al público. Es necesario utilizar el 2% equivalente a \$ 3, 927,024.20 pesos del monto FISM que es el Programa de Desarrollo Institucional Municipal (PRODIM) para mejorar las instalaciones con pintura, cancelería, puertas, ventanas, muros, paredes, aires acondicionados y otras mejoras, adicional a estas acciones una parte de PRODIM 2019, se destinaran para la adquisición de computadoras, impresoras, mobiliario y artículos relacionados para dar atención directa al público.

También con la intención de realizar la verificación, control y seguimiento de obra, se destinaran del monto total del FISM el 3% equivalente a \$ 5, 890,536.30 pesos para gastos indirectos destinados principalmente a la renta de vehículos, pago de residente de obra y pago de los Agentes del Desarrollo Local (ADL's).

Por otra parte, se le informó a los integrantes de Honorable Ayuntamiento 2018-2021 que el Fondo para la Infraestructura Social Municipal FISM se encuentra distribuido de la siguiente manera: 1) El 80.54 por ciento de los recursos están destinados a obras directas dentro de los rubros de calidad y espacios en la vivienda, servicios básicos a la vivienda, energía eléctrica, agua y saneamiento, pozos de absorción y comedores escolares. 2) El 14.46 por ciento está destinado a obras complementarias para urbanización con acciones como construcción de calles y pavimentos; rehabilitación del alumbrado público, guarderías y banquetas,

DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN



Página 6 de 9



Honorable Ayuntamiento de  
Felipe Carrillo Puerto, Q. Roo.  
2018 – 2021



ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO 2018-2021  
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN

Acta No. DPM/ASC/POA2019/01

señalética. III) Y, el 2 por ciento equivale a \$ 3, 927,024.20 se destinaron a la compra de mobiliario para oficinas y equipo de cómputo e impresoras para fortalecer las capacidades de gestión y brindar una mejor atención al público. También, se destinara una parte de este recurso del PRODIM a mejoramiento de espacios físicos de las secretarías y direcciones que brindan atención directa al público, que se encuentran en el edificio del Palacio Municipal. IV) Por último, el 3 por ciento del FISM equivalentes a \$ 5, 890,536.30 se destinaron a gastos indirectos que está acorde al numeral 2.4 del "Acuerdo por el que se modifica el diverso por el que se emiten los lineamientos generales para la operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, Publicado el 14 de febrero de 2014 y sus modificatorios el 13 de mayo de 2014, el 12 de marzo del 2015 y el 31 de marzo de 2016"; publicados el día 17 de agosto del año 2017, y de acuerdo al Anexo A.1.2 Gastos indirectos de los lineamientos mencionados.

De acuerdo a la ley de coordinación fiscal en su artículo 37 el fondo de aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN) está destinado principalmente al pago de sus necesidades directamente vinculados con la seguridad pública de sus habitantes y satisfacción de requerimientos, en ese sentido la programación del FORTAMUN está destinada principalmente a los rubros de pago de policías municipales, así como el pago de requerimiento de la energía eléctrica que consume el municipio, a través del alumbrado público y sus edificios.

Respetando los nombres de las obras y acciones que se ejecutaron en las localidades beneficiadas en donde la inversión se desglosa por eje, programa/estrategia, línea de acción denominación de la obra, ubicación de la obra, número de beneficiarios, metas programadas en inversión de acuerdo al catálogo del FAIS, que deben considerarse como si a la letra se insertaran. En el caso del FISM es el Anexo 1 y 1.1, en el caso del FORTAMUN es el Anexo 2. Todos estos anexos deben considerarse como si a la letra se insertaran. Una vez expuestos a nivel de detalle cada una de las obras y acciones ya ejecutadas. El presidente Municipal, la Síndico y con la firma de la mayoría de los regidores presentes aprueban el uso y destino de las obras que se ejecutaron con el FISMDF y FORTAMUN.

Por lo que el Municipio está ejerciendo correctamente los importes que deben aplicarse de acuerdo a la Ley de Coordinación Fiscal (artículo 33) y en cumplimiento a los Lineamientos del Fondo aplicados a las ZAP's urbanas y rurales, en particular del numeral 2.3, inciso B, puntos I, II y III; y numeral 2.3.1 Clasificación de los proyectos con recursos del FISMDF del "Acuerdo por el que se modifica el diverso por el que se emiten los lineamientos generales para la operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, Publicado el 14 de febrero de 2014 y sus modificatorios el 13 de mayo de 2014, el 12 de marzo del 2015 y el 31 de marzo de 2016", publicados el día 17 de agosto del año 2017.

Por otra parte, derivado de la entrada en vigor en enero del año 2015 de la Planeación basada en resultados y su paulatina obligatoriedad que se ve reflejado en todas las políticas públicas con sus líneas de acción que se miden mediante las MIR (Matriz de Indicadores para Resultado). Entonces debido a que en el Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021 se incluyen las MIR, es necesario validar y ratificar que el Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021 se está cumpliendo en su ejecución a través de las obras y acciones que se establecieron en los ejes, temas, objetivos, estrategias y líneas de acción del Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021. En ese sentido se presenta la MIR (Matriz de Indicadores para Resultado) que demuestran la ejecución y cumplimiento de plan 2018-2021 con lo cual se somete a consideración de cabildo la aprobación del plan 2018-2021, en cuanto a la medición de sus avances mediante las MIR. El presidente Municipal, la Síndico y con la firma de la mayoría de los regidores presentes aprueba la publicación del Plan

DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN

Página 7 de 9



Honorable Ayuntamiento de Felipe Carrillo Puerto, Q. Roo. 2018 - 2021



ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO 2018-2021 DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN

Acta No. DPM/ASC/POA2019/01

Municipal de Desarrollo 2018-2021, vinculado con los ejes, temas, objetivos, estrategias y líneas de acción que se medirán mediante la MIR.

Para la ejecución de estos recursos públicos fue fundamental apegarnos a los principios básicos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Artículo 134, a la Constitución Política del Estado de Quintana Roo, artículo 166 y a las disposiciones establecidas en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado, en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado y demás disposiciones establecidas buscando contar con una mayor eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez, así como la durabilidad y calidad de las obras en beneficio de la comunidad.

Tres: Notifíquese a la Tesorería Municipal lo aquí acordado, con el fin de considerarlo en el presupuesto de egreso del ejercicio fiscal 2019 las modificaciones presupuestales realizadas, y que las demás dependencias municipales como la Dirección de Obra Pública, Dirección de Planeación y la Oficialía Mayor, también se apaguen a los términos aquí aprobados y a las disposiciones establecida en las leyes, reglamentos, lineamientos y demás normatividad establecida para la ejecución y comprobación del gasto público.

Quinto punto del orden del día.- Clausura de la sesión; en uso de la voz, el Presidente Municipal Lic. José Esquivel Vargas. Siendo las 16:15 horas del día 06 de marzo del año 2019, y a fin de dar cabal cumplimiento a la orden del día, se dieron por clausurados los trabajos, así lo dictan, firman, mandan y ordenan el Presidente Municipal, la Síndico y la mayoría de los integrantes del H. Ayuntamiento del Municipio de Felipe Carrillo Puerto, cúmplase.

Firmado por el Presidente Municipal

Lic. José Esquivel Vargas "CHAK ME'EX"

C. Reyna Anita Hau Morales Síndico Municipal

C. Rene Antonio Reyes Ramos Primer Regidor

C. Alma Rosa Ek Martínez Segunda Regidora

C. Francisco Ernesto Gracias Muñoz Tercer Regidor



Honorable Ayuntamiento de  
Felipe Carrillo Puerto, Q. Roo.  
2018 - 2021



ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO 2018-2021  
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN

Acta No. DPM/ASC/POA2019/01

C. María Cristina González Castro  
Cuarta Regidora

C. Isidro Hux Mij  
Quinto Regidor

C. Martha Guadalupe Chi Ay  
Sexta Regidora

Lic. Paoly Elizabeth Perera Maldonado  
Séptima Regidora

Lic. Marycarmen Candelaria Hernández  
Solís  
Octava Regidora

Prof. José Ángel Chacón Arcos  
Noveno Regidor

Ing. Alicia Tapia Montijo  
Secretaria General del H. Ayuntamiento





Contenido

1.	<b>PRESENTACIÓN DEL PMD 2018-2021.....</b>	<b>1</b>
2.	<b>INTRODUCCIÓN .....</b>	<b>2</b>
3.	<b>MARCO JURÍDICO .....</b>	<b>4</b>
3.1.	<b>Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.....</b>	<b>4</b>
3.1.1.	Tratados internacionales.....	5
3.2.	<b>Orden Federal .....</b>	<b>6</b>
3.2.1.	Ley de Planeación .....	6
3.3.	<b>Orden Estatal .....</b>	<b>7</b>
3.3.1.	Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo .....	7
3.3.2.	Ley de Planeación para del Estado de Quintana Roo .....	8
3.3.3.	Ley de los Municipios del Estado de Quintana Roo .....	9
4.	<b>DIAGNÓSTICO.....</b>	<b>10</b>
4.1.	<b>Contexto Estatal .....</b>	<b>10</b>
4.1.1.	Ocupación del territorio.....	12
4.1.2.	Distribución de la pobreza .....	14
4.1.3.	Distribución de la población indígena .....	15
4.1.4.	Actividad económica.....	16
4.2.	<b>Diagnóstico del territorio municipal .....</b>	<b>17</b>
4.2.1.	Delimitación y Estructura Territorial del Municipio .....	17
4.2.2.	Medio Físico .....	20
4.2.3.	Población .....	25
4.3.	<b>Economía municipal.....</b>	<b>28</b>
4.3.1.	Población Económicamente activa y Empleo .....	26
4.3.2.	Actividad económica .....	27
4.3.3.	Sector primario .....	28
4.3.4.	Sector secundario .....	32
4.3.5.	Sector terciario.....	32
4.3.6.	Análisis FODA de la Economía municipal.....	34
4.4.	<b>Condiciones sociales y de bienestar.....</b>	<b>35</b>
4.4.1.	Pobreza y rezago social.....	35
4.4.2.	Salud.....	36
4.4.3.	Alimentación .....	36
4.4.4.	Educación .....	36
4.4.5.	Vivienda .....	36
4.4.6.	Análisis FODA de las condiciones sociales y de bienestar.....	39
4.5.	<b>Gobierno, servicios públicos y seguridad.....</b>	<b>40</b>
4.5.1.	Estructura del gasto municipal .....	40
4.5.2.	Servicios públicos.....	40

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*





4.5.3. Seguridad pública.....	42
4.5.4. Análisis FODA de gobierno, servicios públicos y seguridad.....	43
4.6. Diagnóstico ciudadano y demandas sociales.....	44
<b>5. PLANEACIÓN ESTRATÉGICA .....</b>	<b>46</b>
5.1. Misión y Visión.....	46
5.2. Estructura programática para el desarrollo .....	47
5.3. Eje general 1. Desarrollo económico y sustentable para todos .....	48
5.3.1. Escenarios prospectivos del Eje general 1 .....	49
5.3.2. Objetivos, estrategias y líneas de acción del Eje general 1 .....	50
5.3.3. Indicadores para resultados del Eje general 1 .....	51
5.4. Eje general 2. Bienestar para todos .....	54
5.4.1. Escenarios prospectivos del Eje general 2 .....	55
5.4.2. Objetivos, estrategias y líneas de acción del Eje general 2 .....	56
5.4.3. Indicadores y Metas del Eje general 2 .....	63
5.5. Eje general 3. Orden y seguridad para todos.....	79
5.5.1. Escenarios prospectivos del Eje general 3 Orden y justicia para todos.....	80
5.5.2. Objetivos, estrategias y líneas de acción del Eje general 3 .....	82
5.5.3. Indicadores y Metas del Eje general 3 .....	85
5.6. Eje transversal 1. Inclusión e igualdad.....	91
5.7. Eje transversal 2. Honestidad y mejora de la gestión pública.....	92
<b>6. PROYECTOS PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL.....</b>	<b>93</b>
<b>7. LINEAMIENTOS DE EVALUACIÓN Y ACTUALIZACIÓN .....</b>	<b>95</b>

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Large handwritten signature]*



## 1. PRESENTACIÓN DEL PMD 2018-2021

La oportunidad de servir a mi municipio implica grandes desafíos. Nos enfrentamos a una realidad dolorosa, con un municipio atrasado, con pobreza, comunidades marginadas, rezagos en materia de salud y educación, infraestructura insuficiente y una economía muy pequeña y poco competitiva; sin embargo, tenemos a una ciudadanía que apostó por un nuevo rumbo, de trabajo intenso y esfuerzo compartido, donde todos asumimos la responsabilidad de engrandecer a Felipe Carrillo Puerto.

El Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021 que ahora les presento contiene las estrategias del gobierno municipal para asumir con la más amplia responsabilidad sus obligaciones legales, así como para ejercer plenamente las facultades que las leyes le otorgan, para impulsar el desarrollo de Felipe Carrillo Puerto, con énfasis en el crecimiento económico, el bienestar de la población y la reivindicación de sus derechos al acceso, uso y aprovechamiento sustentable de los recursos de nuestro territorio.

El Plan recoge las inquietudes expresadas por mis conciudadanos y es un instrumento base para concretar y aterrizar una visión estratégica general que será complementada, en los detalles, por lo que escuche de ustedes, pues es esa, es la democracia.

Las líneas de acción que proponemos en este Plan están orientadas a mejorar las condiciones de vida de los habitantes de Carrillo Puerto, tanto con acciones de apoyo directo como con otras que darán mayor vitalidad económica al municipio, para que salga del atraso y se convierta en un ejemplo de desarrollo sustentable.

Juntos podemos hacer de Felipe Carrillo Puerto un mejor lugar para todos, mi compromiso para lograrlo es permanente y la colaboración de ustedes, mis paisanos, sin duda nos permitirá tener éxito.

CHAK ME'EX  
JOSE ESQUIVEL VARGAS  
PRESIDENTE MUNICIPAL DEL  
FELIPE CARRILLO PUERTO, Q. ROO



## 2. INTRODUCCIÓN

El Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021 de Felipe Carrillo Puerto es producto de un análisis detallado de las características y condiciones sociales y económicas del municipio, así como de la participación ciudadana.

El documento se compone de cuatro capítulos importantes, sin embargo, daremos mayor énfasis en el diagnóstico, lo que hay y en qué estado, y otra programática, que define el rumbo y los medios para dirigir el desarrollo municipal. En cada capítulo se tomó en cuenta la opinión y visión de la ciudadanía.

El capítulo de diagnóstico se divide en apartados y se inicia con un análisis del contexto en el cual se halla Felipe Carrillo Puerto, a fin de identificar las diferencias y desequilibrios respecto a los otros municipios del estado, sobre todo aquellos que tienen similares condiciones naturales, con litoral, humedales y selva, como Felipe Carrillo Puerto.

El segundo apartado del diagnóstico se refiere e identifica las características territoriales del Municipio. Este apartado se elaboró con apoyo de un sistema de información geográfica, alimentado con bases de datos y cartografía vectorial de INEGI y CONABIO, entre otras fuentes.

El tercer apartado del diagnóstico identifica y analiza las características de la economía municipal, tanto de manera general y comperada con el entorno, como por sector de actividad, primarias, relativas al campo, secundario o de transformación y terciario o de servicios. El apartado sobre economía es muy claro al identificar las diferencias notables de Carrillo Puerto con los otros municipios de condiciones naturales similares.

En el cuarto apartado del diagnóstico se analizan las condiciones socioeconómicas de la población, particularmente las que tienen que ver con el bienestar o que definen las condiciones de rezago y pobreza, a fin de contar con información de base para planear el desarrollo municipal. Los hallazgos son desalentadores, pero a la vez implican grandes áreas de oportunidad para mejorar la calidad de vida de la población del municipio.

Los siguientes apartados del diagnóstico incluyen un breve análisis de las actividades a cargo del gobierno municipal en los años recientes, como la estructura del gasto, los servicios públicos municipales y la seguridad pública.

El segundo gran capítulo del documento corresponde a la Planeación Estratégica de Desarrollo Municipal en el ejercicio 2018-2021, con un horizonte de planeación de 20 años. Este capítulo se divide en siete apartados, el primero establecen la Misión y visión que rigen a la presente administración. Posteriormente se presenta la estructura programática para el desarrollo donde se visualiza la alineación de los ejes al Plan Estatal de Desarrollo y al Plan Nacional de Desarrollo.

Los siguientes tres apartados hacen hincapié en los 3 ejes generales: Eje 1 Desarrollo Económico y sustentable para todos, Eje 2 Bienestar social para todos y Eje 3 Orden y seguridad para todos. Seguido por



dos apartados que abarca los ejes transversales: Eje transversal 1 inclusión e igualdad, Eje transversal 2 honestidad y mejora de la gestión pública, mismas que estarán incluidas a los ejes generales. Para cada eje general se elaboraron objetivos, estrategias y líneas de acción; en el caso de los ejes generales 2 y 3 los objetivos se agruparon en temas, para hacer más clara la estrategia y su seguimiento. Para cada objetivo se elaboraron Matrices de Indicadores para Resultados, a fin de establecer las metas y la medición de los avances.

Finalmente, en los últimos dos capítulos: programa y proyectos para el desarrollo municipal, y lineamientos de evaluación y actualización, se señala lo que la normatividad aplicable establece en términos de instrumentos de planeación derivados del Plan Municipal de Desarrollo, y de su control, seguimiento y mejora continua respectiva.

*[Handwritten signatures]*

*[Handwritten signatures]*

*[Large handwritten signatures and initials]*





### 3. MARCO JURÍDICO

#### 3.1. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

El Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021 de Felipe Carrillo Puerto se fundamenta en artículo 115 de la Constitución, el cual establece como base de la organización política y administrativa de los estados el municipio libre, cuya autonomía reconoce en la fracción II, párrafos primero y segundo, y la facultad que otorga al Ayuntamiento el artículo 26 de la misma Constitución, en su apartado A, párrafos primero y tercero, para la planeación democrática del desarrollo municipal.

La planeación se orienta a ejercer y atender las funciones y servicios públicos que el gobierno municipal tiene a su cargo, conforme al mismo artículo 115 de la Constitución, fracción III.

#### III. Los Municipios tendrán a su cargo las funciones y servicios públicos siguientes:

- a) Agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de sus aguas residuales;
- b) Alumbrado público.
- c) Limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos;
- d) Mercados y centrales de abasto.
- e) Panteones.
- f) Rastro.
- g) Calles, parques y jardines y su equipamiento;
- h) Seguridad pública, en los términos del artículo 21 de esta Constitución, policía preventiva municipal y tránsito; e
- i) Las demás que las Legislaturas locales determinen según las condiciones territoriales y socioeconómicas de los Municipios, así como su capacidad administrativa y financiera.

Así mismo, el presente Plan Municipal de Desarrollo considera el ejercicio pleno de las facultades que la Fracción V del mismo Artículo 115 constitucional le otorga al Ayuntamiento.

#### V. Los Municipios... estarán facultados para:

- a) Formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de desarrollo urbano municipal;
- b) Participar en la creación y administración de sus reservas territoriales;
- c) Participar en la formulación de planes de desarrollo regional, los cuales deberán estar en concordancia con los planes generales de la materia. Cuando la Federación o los Estados elaboren proyectos de desarrollo regional deberán asegurar la participación de los municipios;
- d) Autorizar, controlar y vigilar la utilización del suelo, en el ámbito de su competencia, en sus



jurisdicciones territoriales;

- e) *Intervenir en la regularización de la tenencia de la tierra urbana;*
- f) *Otorgar licencias y permisos para construcciones;*
- g) *Participar en la creación y administración de zonas de reservas ecológicas y en la elaboración y aplicación de programas de ordenamiento en esta materia;*

En el mismo orden constitucional, se considera pertinente aludir al contenido del artículo 27, en cuanto establece que la propiedad de las tierras y aguas del territorio nacional corresponde originariamente a la Nación, es decir a todos los mexicanos, y que el aprovechamiento de los elementos naturales deberá regularse en beneficio social, para procurar una distribución equitativa de la riqueza pública.

*Artículo 27. La propiedad de las tierras y aguas comprendidas dentro de los límites del territorio nacional corresponde originariamente a la Nación...*

*La nación tendrá en todo tiempo el derecho de imponer a la propiedad privada las modalidades que dicte el interés público, así como el de regular, en beneficio social, el aprovechamiento de los elementos naturales susceptibles de apropiación, con objeto de hacer una distribución equitativa de la riqueza pública, cuidar de su conservación, lograr el desarrollo equilibrado del país y el mejoramiento de las condiciones de vida de la población rural y urbana.*

*Son propiedad de la Nación las aguas de los mares territoriales en la extensión y términos que fije el Derecho Internacional; las aguas marinas interiores; las de las lagunas y esteros que se comuniquen permanente o intermitentemente con el mar...*

*En los casos a que se refieren los dos párrafos anteriores, el dominio de la Nación es inalienable e imprescriptible y la explotación, el uso o el aprovechamiento de los recursos de que se trata, por los particulares o por sociedades constituidas conforme a las leyes mexicanas, no podrá realizarse sino mediante concesiones...*

### 3.1.1. Tratados internacionales

La Constitución establece, en su artículo 133, que "esta Constitución Federal, las leyes del Congreso de la Unión que emanen de ella y todos los tratados que estén de acuerdo con la misma, celebrados y que se celebren por el Presidente de la República, con aprobación del Senado, serán la Ley Suprema de toda la Unión..."

Debido a que se reconoce a los instrumentos internacionales firmados por México como parte de la Ley Suprema del país, es pertinente citar un par de artículos de la Declaración sobre el Derecho al Desarrollo, firmada en 1986, como uno de los fundamentos del PMD de Felipe Carrillo Puerto.

Artículo 1:

*1. El derecho al desarrollo es un derecho humano inalienable en virtud del cual todo ser humano y todos los pueblos están facultados para participar en un desarrollo económico, social, cultural y*





*político en el que puedan realizarse plenamente todos los derechos humanos y libertades fundamentales, a contribuir a ese desarrollo y a disfrutar de él.*

**Artículo 8:**

*1. Los Estados deben adoptar, en el plano nacional, todas las medidas necesarias para la realización del derecho al desarrollo y garantizarán, entre otras cosas, la igualdad de oportunidades para todos en cuanto al acceso a los recursos básicos, la educación, los servicios de salud, los alimentos, la vivienda, el empleo, y la justa distribución de los ingresos. Deben adoptarse medidas eficaces para lograr que la mujer participe activamente en el proceso de desarrollo. Deben hacerse reformas económicas y sociales adecuadas con objeto de erradicar todas las injusticias sociales.*

**3.2. Orden Federal**

**3.2.1. Ley de Planeación**

La Ley de Planeación establece los parámetros normativos y principios en los que debe basarse la planeación nacional del desarrollo. En su artículo 2º señala tales principios.

- I. El fortalecimiento de la soberanía en lo político, lo social, lo económico y lo cultural;*
- II. La preservación y el perfeccionamiento del régimen democrático, republicano, federal y representativo que la Constitución establece; y la consolidación de la democracia como sistema de vida, fundado en el constante mejoramiento económico, social y cultural del pueblo, impulsando su participación activa en la planeación y ejecución de las actividades de los dos niveles de gobierno de la entidad;*
- III. La igualdad de derechos, la atención de las necesidades básicas de la población y la mejoría, en todos los aspectos, de la calidad de la vida, para lograr una sociedad más igualitaria;*
- IV. El respeto ineludible de las garantías individuales, de las libertades y derechos sociales y políticos;*
- V. El fortalecimiento del pacto federal y del municipio libre, para lograr un desarrollo equilibrado del Estado;*
- VI. El equilibrio de los factores de la producción que proteja y promueva el empleo, en un marco de estabilidad económica y justicia social.*
- VII. La perspectiva de género, para garantizar la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, y promover el adelanto de las mujeres mediante el acceso equitativo a los bienes, recursos y beneficios del desarrollo, y*
- VIII. La factibilidad cultural de las políticas públicas nacionales.*

La Ley de Planeación prevé, en su Artículo 14, la participación de los gobiernos municipales en la planeación de la Administración Pública Federal y, en su artículo 34, la coordinación con el Ejecutivo Federal para que los gobiernos locales participen en la planeación nacional de desarrollo.





### 3.3. Orden Estatal

#### 3.3.1. Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo

La Constitución estatal, en su artículo 126, fundamenta las facultades de los municipios para administrar por sí mismo los asuntos propios de su comunidad.

*Artículo 126.- El Municipio Libre es la base de la división territorial y de la organización política y administrativa del Estado de Quintana Roo; es una institución de carácter público, constituida por una comunidad de personas, establecida en el territorio que le señala a cada uno de ellos la presente Constitución, con personalidad jurídica y patrimonio propio, autónomo en su gobierno interior y libre en la administración de su hacienda.*

*La Autonomía del Municipio Libre se expresa en la facultad de gobernar y administrar por sí mismo los asuntos propios de su comunidad, en el ámbito de competencia que le señala la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la presente Constitución y las leyes que conforme a ellas se expidan.*

El artículo 147 de la Constitución estatal, en relación con el 115 de la Constitución general, Fracción II, inciso i), complementa la lista de funciones y servicios a cargo de los municipios.

*Artículo 147.- Los Municipios del Estado tendrán a su cargo...*

- i) Aprobar la apertura o ampliación de las vías públicas y decretar la nomenclatura de calles, plazas y jardines públicos, así como el alineamiento y numeración oficial de avenidas y calles, conforme al reglamento respectivo, dando aviso a los organismos correspondientes;*
- j) Autorización para construcción, planificación y modificación ejecutada por particulares;*
- k) Estacionamientos públicos establecidos en las vías de circulación;*
- l) Instrumentar los mecanismos necesarios para ampliar la cobertura y mejorar la calidad en la prestación de los servicios públicos;*
- m) Crear, con arreglo a la Ley, los órganos descentralizados o las empresas de participación municipal necesarios para operar los servicios públicos a su cargo;*
- n) Aprobar, con arreglo a la Ley, las concesiones a los particulares para que éstos presten los servicios públicos municipales; y*
- o) Los demás que la Legislatura del Estado determine según las condiciones territoriales y socioeconómicas de los Municipios, así como su capacidad administrativa y financiera.*

El artículo 155 determina las facultades de los municipios en los términos siguientes.

*Artículo 155.- Los Municipios, en los términos de las Leyes federales y estatales relativas, estarán facultados para:*

- i) Formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de desarrollo urbano municipal;*



- b) Participar en la creación y administración de sus reservas territoriales;
- c) Participar en la formulación de planes de desarrollo regional, los cuales deberán estar en concordancia con los planes generales de la materia. Cuando el Estado elabore proyectos de desarrollo regional deberá asegurar la participación de los municipios;
- d) Autorizar, controlar y vigilar la utilización del suelo, en el ámbito de su competencia, en sus jurisdicciones territoriales;
- e) Intervenir en la regularización de la tenencia de la tierra urbana;
- f) Otorgar licencias y permisos para construcciones;
- g) Participar en la creación y administración de zonas de reservas ecológicas y en la elaboración y aplicación de programas de ordenamiento en esta materia;
- h) Preservar, conservar y restaurar el medio ambiente;
- i) Intervenir en la formulación y aplicación de programas de transporte público de pasajeros cuando aquellos afecten su ámbito territorial;
- j) Celebrar convenios para la administración y custodia de las zonas federales;
- k) Participar conjuntamente con los organismos y dependencias oficiales competentes, en la planeación y aplicación, en su caso, de inversiones públicas federales y estatales; y
- l) Solicitar al Ejecutivo del Estado, la expropiación de bienes inmuebles por causa de utilidad pública.

**3.3.2. Ley de Planeación para del Estado de Quintana Roo**

La Ley de Planeación para del Estado de Quintana Roo establece las bases para la formulación de los planes municipales de desarrollo, los cuales define en su artículo 49.

*Artículo 49.- El Plan Municipal es el instrumento normativo de largo plazo, rector del proceso de planeación para el desarrollo municipal que expresa claramente las prioridades, objetivos, estrategias y líneas generales de acción en materia política, ambiental, cultural, económica, social, educativa y deportiva del Municipio, para promover y fomentar el desarrollo integral y el mejoramiento en la calidad de vida de la población y orientar la acción de este orden de gobierno y los grupos sociales de los Municipios hacia ese fin. En su elaboración e integración quedarán incluidas las propuestas planteadas por los particulares, organismos, instituciones y representantes del sector social y privado, a través de los mecanismos de participación social para la planeación democrática instituidos dentro del Sistema Estatal.*

Así mismo, en el artículo 52 establece la estructura que deberán tener, misma que se alinea en el presente documento.

*Artículo 52.- Los Planes Estatal y Municipales se integrarán, al menos, con la siguiente estructura.*

*I. Presentación:*



- II. Introducción;
- III. Marco Jurídico;
- IV. Diagnóstico;
- V. Visión y Misión;
- VI. Ejes;
- VII. Objetivos Estratégicos;
- VIII. Estrategias y Líneas de Acción;
- IX. Indicadores y Metas;
- X. Programas de Desarrollo;
- XI. Lineamientos para la Evaluación y Actualización de Planes y Programas, y
- XII. Los demás aspectos que sean necesarios para el logro de los objetivos del Plan.

### 3.3.3. Ley de los Municipios del Estado de Quintana Roo

Esta ley establece las atribuciones y competencias de los ayuntamientos, como autoridad municipal.

**ARTÍCULO 3.** Cada Municipio será gobernado por el Ayuntamiento al que le corresponde la representación política y jurídica del Municipio, la administración de los asuntos municipales y el cuidado de los intereses de la comunidad dentro de su circunscripción territorial. Las autoridades municipales tienen competencia plena y exclusiva sobre su territorio, población y organización política-administrativa, con las limitaciones que les señalen las leyes.

En el artículo 66, Fracción I, inciso d) se establece que es facultad del Ayuntamiento aprobar el Plan de Desarrollo Municipal.





## 4. DIAGNÓSTICO

### 4.1. Contexto Estatal

Felipe Carrillo Puerto es el municipio más grande de Quintana Roo, con más del 28% de territorio estatal, que incluye una parte muy significativa del litoral central con el Mar Caribe.



Figura 1. Localización de Felipe Carrillo Puerto en el contexto estatal.



En contraste con su extensión territorial, Felipe Carrillo Puerto es el municipio menos poblado de la entidad, con una población que apenas 5.4% de la población del estado.

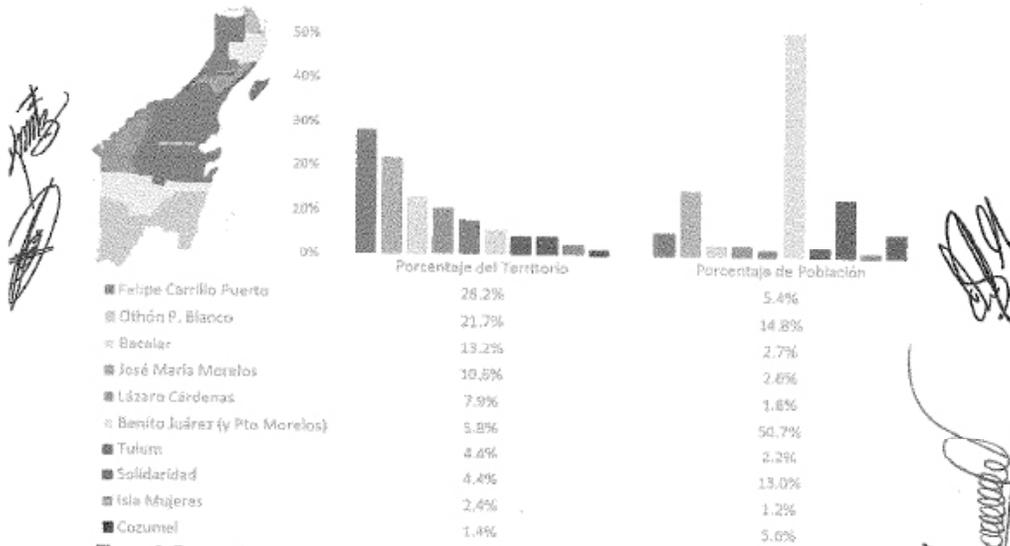


Figura 2. Proporción de territorio y población de los municipios de Quintana Roo.

La relación de habitantes/superficie resulta en la densidad de población más baja entre los municipios del estado, con 7.1 habitantes por km<sup>2</sup>, unas 45 veces menos que Benito Juárez.

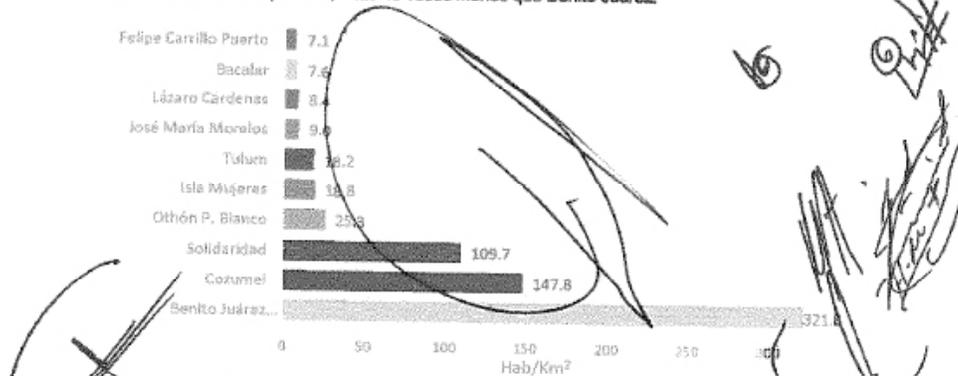


Figura 3. Densidad de población por municipio en Quintana Roo.





#### 4.1.1. Ocupación del territorio

Hasta antes del auge turístico, la población en el estado se ubicaba preferentemente tierra adentro; actualmente, se concentra en litorales de los municipios con frente marino, excepto Felipe Carrillo Puerto, donde el acceso a su zona costera está restringido por un área natural protegida que prohíbe hacer caminos; no obstante, los espacios costeros del municipio son aprovechados por actores externos.

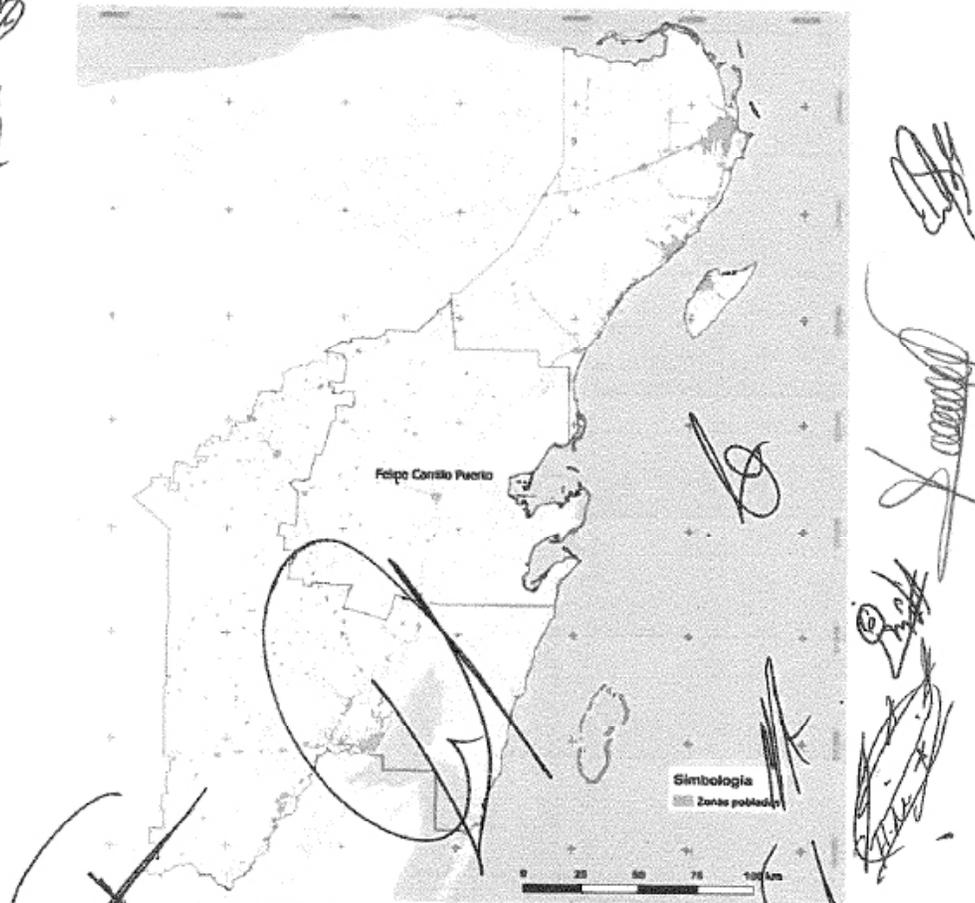
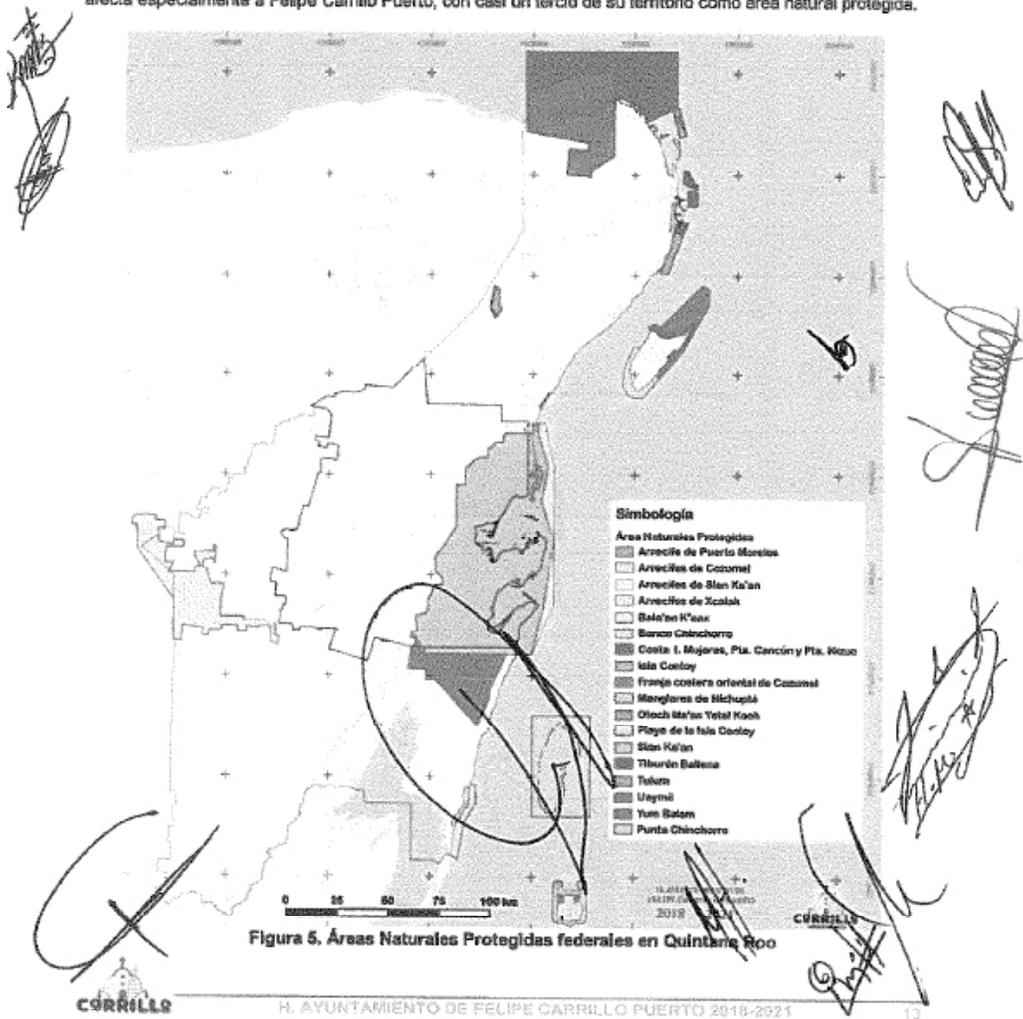


Figura 4. Distribución de la población (localidades) en Quintana Roo.





Tras las afectaciones del medio ambiente en el norte el estado derivadas del auge turístico, los temas ambientales tienen gran relevancia en Quintana Roo. Uno de los efectos de esa situación es la sobreregulación del uso el territorio y la declaración de áreas naturales protegidas en gran parte del estado, declaratorias que, a diferencia de la ordenación territorial, no requieren la opinión de las comunidades locales. Las áreas sometidas a protección son casi siempre las de mayor potencial turístico. La situación afecta especialmente a Felipe Carrillo Puerto, con casi un tercio de su territorio como área natural protegida.





4.1.2. Distribución de la pobreza

Quintana Roo ha logrado disminuir la pobreza; sin embargo, las estimaciones del CONEVAL en 2015 indican un fuerte desequilibrio entre municipios, que coincide con el acceso a la costa.

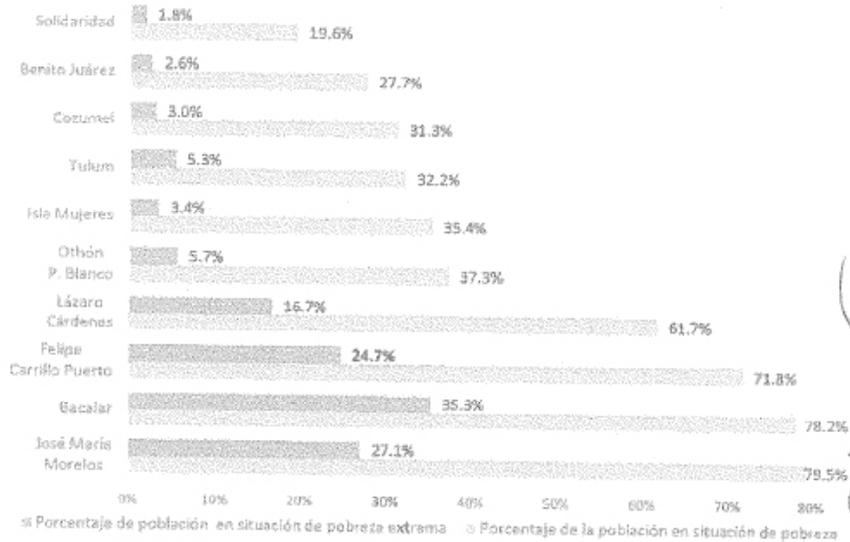


Figura 6. Porcentaje de población en pobreza y pobreza extrema por municipio. Fuente: estimaciones del CONEVAL con base en la Encuesta Intercensal 2015 y el modelo 2015 para continuidad del MOS-ENIGH de INEGI.



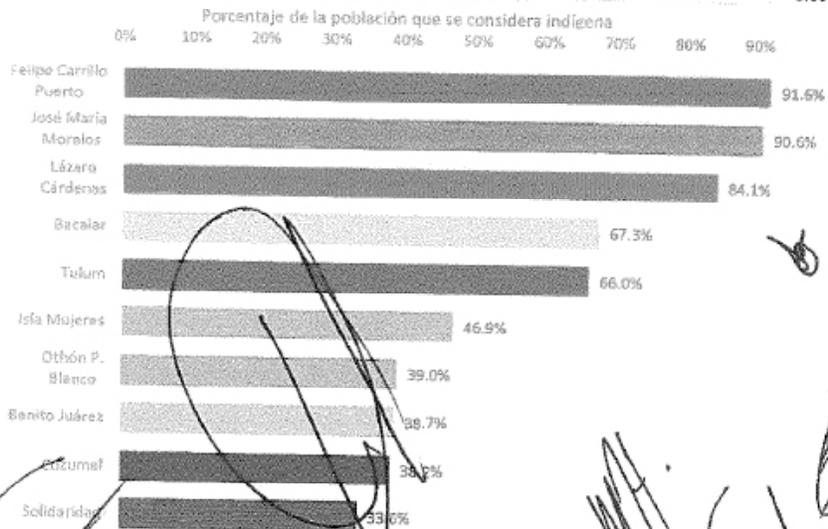


**4.1.3. Distribución de la población indígena**

El 44.4% de la población de Quintana Roo se reconoce como indígena, en tanto que 50.6% no se considera como tal y sólo 2.1% se considera indígena en parte, lo que indica una persistencia de la discriminación por condición étnica, ya que la mayoría de los mexicanos son en parte indígenas.

Felipe Carrillo Puerto es el municipio con mayor porcentaje de población indígena, seguido de José María Morelos y Lázaro Cárdenas; estos municipios que conservan su población originaria, mientras que los municipios del norte, antes poco poblados, fueron colonizados tras el auge turístico por personas de otras regiones del país, la mayoría desde localidades urbanas.

Municipio	Se considera indígena	Se considera en parte indígena	No se considera indígena	No sabe / no especificado
Felipe Carrillo Puerto	91.64	1.25	6.43	0.68
José María Morelos	90.56	3.22	5.10	1.12
Lázaro Cárdenas	84.15	2.69	11.86	1.31
Bacalar	67.33	1.86	28.56	2.26
Tulum	66.00	1.05	30.93	2.02
Isla Mujeres	46.87	0.75	47.70	4.68
Othón P. Blanco	39.03	1.64	56.01	3.32
Benito Juárez	38.67	1.66	56.69	2.98
Cozumel	38.17	3.32	54.88	3.63
Solidaridad	33.60	3.85	59.52	3.03



**Figura 7. Porcentaje de la población que se reconoce como indígena por municipio. Fuente: El 2015.**





La gran mayoría, el 94.65%, de las personas que hablan lengua indígena en el estado son bilingües, pues también se comunican en español, y solamente un 2.62% no sabe hablar castellano, lo que coloquialmente se conoce como mayeros. La lengua indígena principal en Quintana Roo es el maya, propio de la población local, pero con la llegada de inmigrantes de Chiapas, la segunda lengua indígena más hablada en la entidad es el tzotzil.

**4.1.4. Actividad económica**

Los reportes de INEGI 2016 indican que el valor de la generación de bienes y servicios, es decir, el Producto Interno Bruto (PIB) en Quintana Roo ese año fue de 262,760,000 pesos. Esa cifra, 86.5% corresponde a las actividades terciarias o de servicios, principalmente hoteles y restaurantes, seguidos por los comercios, los servicios inmobiliarios y de alquiler de bienes muebles e intangibles.

En segundo sitio se encuentran las actividades secundarias o industriales que, en el 2016, representaron 12.8% del PIB estatal, sobre todo de la construcción e industrias manufactureras. Al final, con apenas 0.7% del total estatal, se encuentran las actividades primarias, consistentes en agricultura, ganadería y forestal, aunque el rubro también incluye pesca y caza.

Por lo que hace a la distribución del PIB por municipio, ésta es muy desequilibrada; los dos municipios con actividad turística intensiva, Benito Juárez y Solidaridad, generaron 3 cuartas partes del PIB, mientras que Carrillo Puerto apenas aportó 0.6%, y con una generación de riqueza todavía menor se encontraron otros tres municipios, coincidentemente sin o con poco aprovechamiento de los recursos costeros.

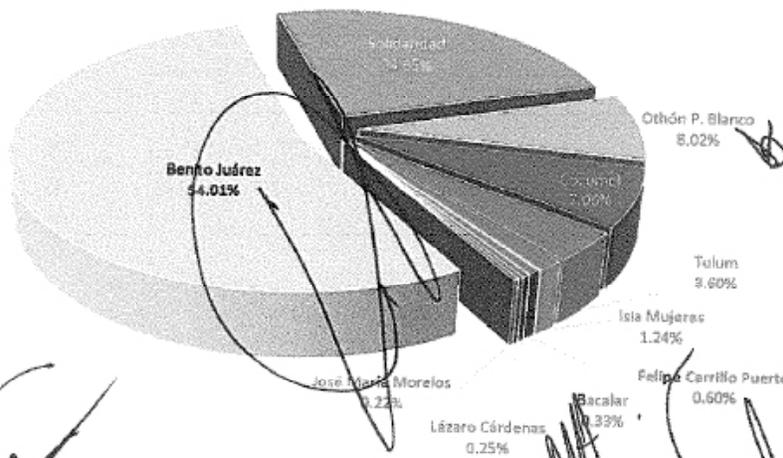


Figura 8. Distribución del Producto Interno Bruto de Quintana Roo por municipio (2014).

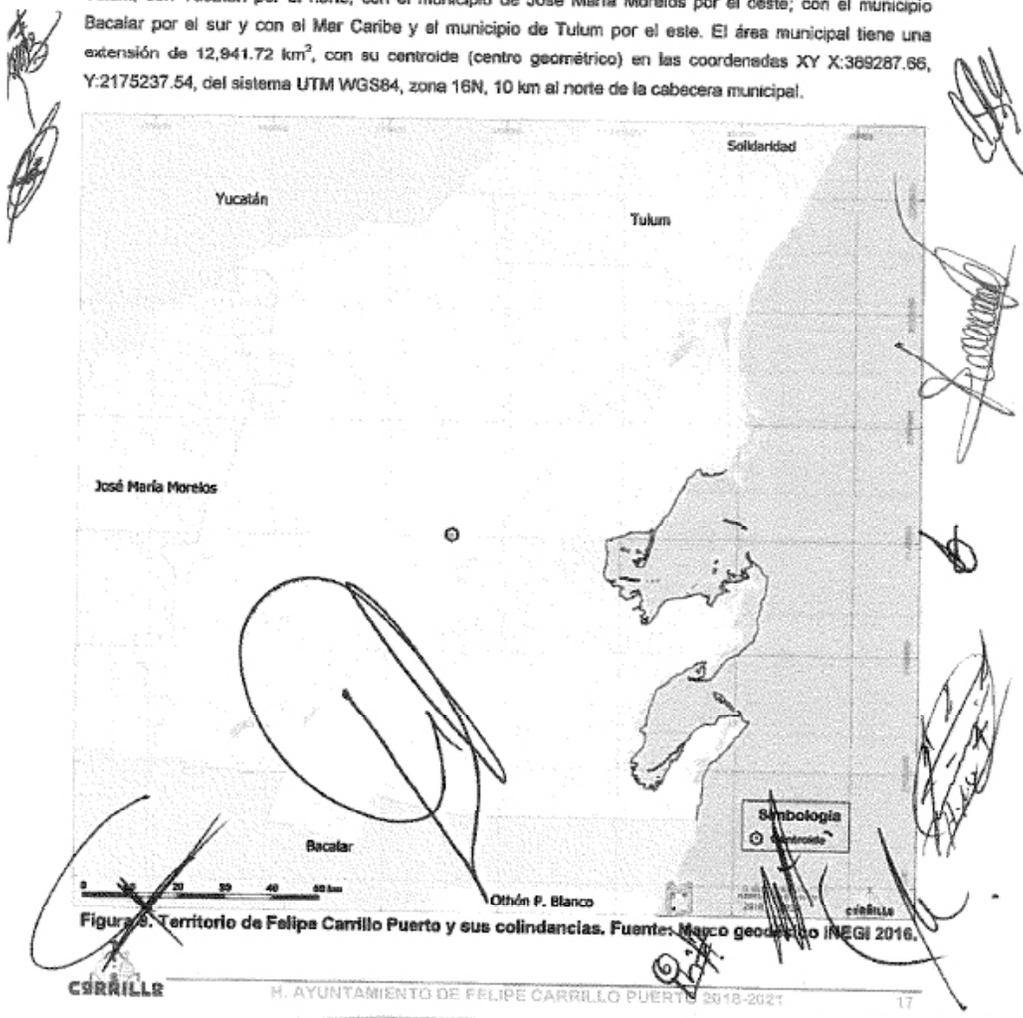


## 4.2. Diagnóstico del territorio municipal

### 4.2.1. Delimitación y Estructura Territorial del Municipio

#### 4.2.1.1. Delimitación

Felipe Carrillo Puerto se ubica en la parte central de Quintana Roo, donde colinda con el municipio de Tulum, con Yucatán por el norte; con el municipio de José María Morelos por el oeste; con el municipio de Bacalar por el sur y con el Mar Caribe y el municipio de Tulum por el este. El área municipal tiene una extensión de 12,941.72 km<sup>2</sup>, con su centroide (centro geométrico) en las coordenadas XY X:369287.66, Y:2175237.54, del sistema UTM WGS84, zona 16N, 10 km al norte de la cabecera municipal.





4.2.1.2. Localidades

La población de Felipe Carrillo Puerto se distribuye en 4 localidades urbanas, que concentran 55% de los habitantes, y 211 localidades rurales, distribuidas hacia el oeste, donde vive 45% de la población. De las localidades rurales, 61 están amanzanadas y el resto es de viviendas dispersas.

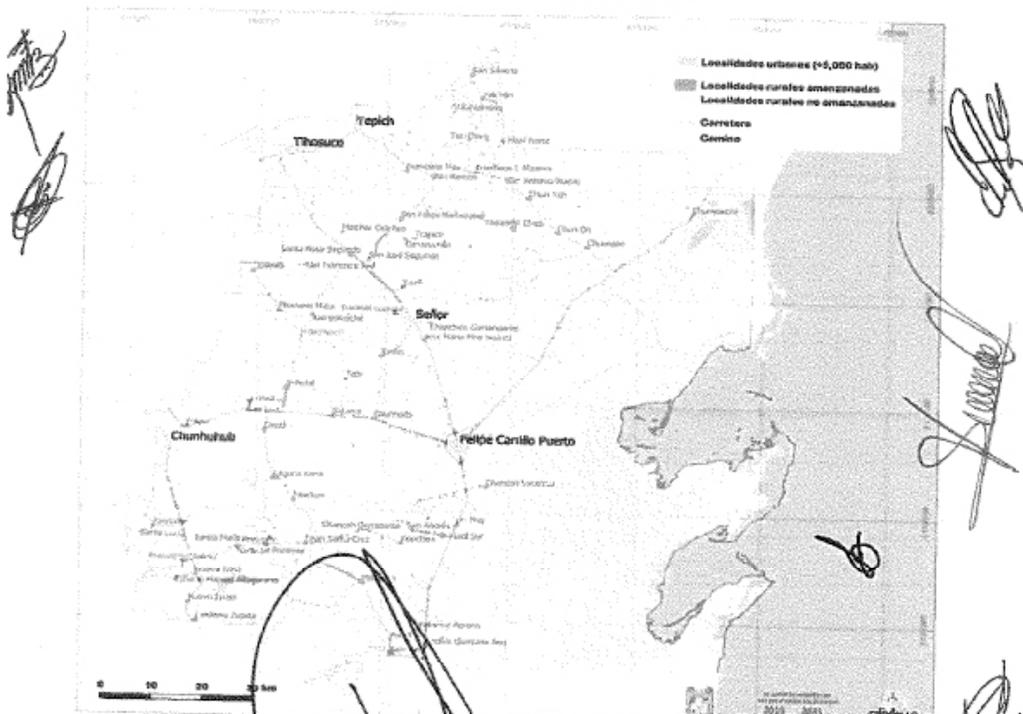


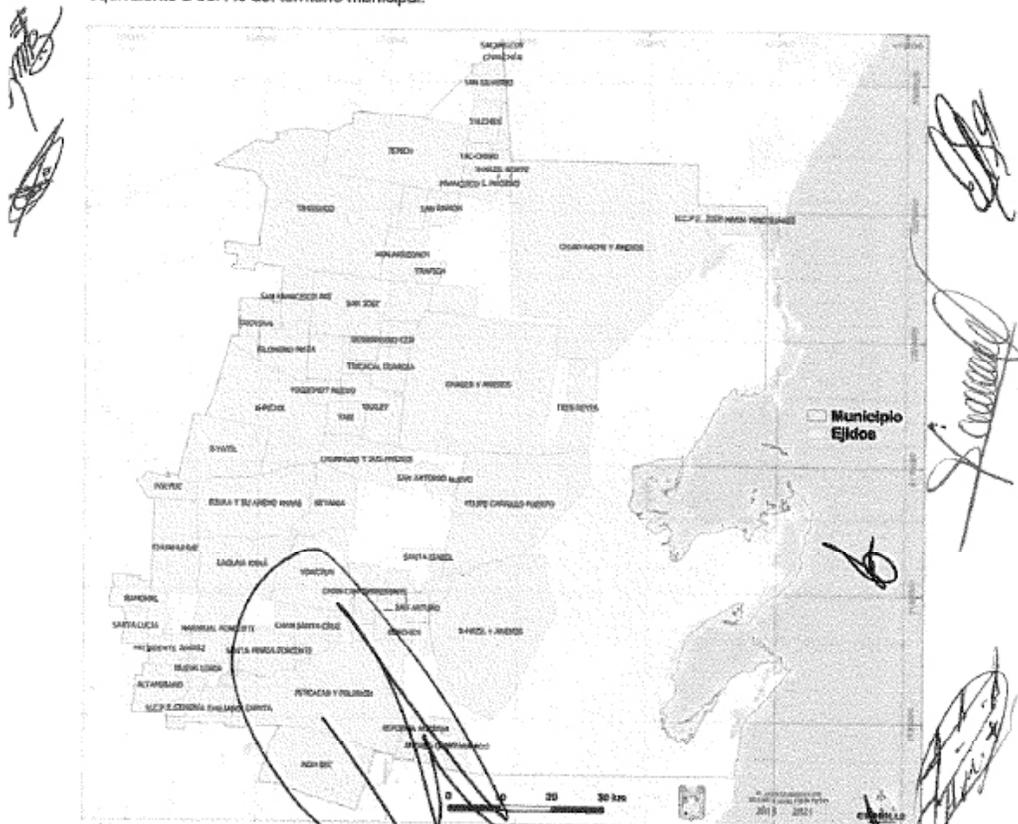
Figura 10. Distribución de localidades en Felipe Carrillo Puerto. Fuente: Marco geoestadístico INEGI.

La forma de ocupación del territorio corresponde a las actividades productivas tradicionales, como milpa para autoconsumo, y el aprovechamiento forestal de la selva, en tanto que la zona costera, formada por dos grandes bahías de aguas someras, rodeadas de terrenos inundables y con largas franjas de playa en el frente marino, la ocupación es puntual y sin caminos de acceso, dado que el municipio no se ha incorporado al desarrollo turístico regional.



**4.2.1.3. Propiedad social**

Felipe Carrillo Puerto es uno de los municipios con mayor territorio en régimen de propiedad social; en el mismo se encuentran 56 ejidos, casi todos con aprovechamiento forestal en desarrollo o potencial. De acuerdo con los datos del RAN, en el municipio hay más de 881,631.63 ha de terrenos ejidales, que es el equivalente a 68.1% del territorio municipal.



**Figura 11. Ejidos en Felipe Carrillo Puerto (algunos ejidos son mayores; sólo se representa la parte ubicada dentro del territorio municipal). Fuente: Archivos shape del RAN.**

La mayoría de los ejidos con terrenos en el municipio, 47 ya han elaborado su Ordenamiento Territorial Comunitario, en el cual establecen las zonas de asentamientos humanos, de uso agropecuario, de aprovechamiento forestal y de conservación de sus territorios.

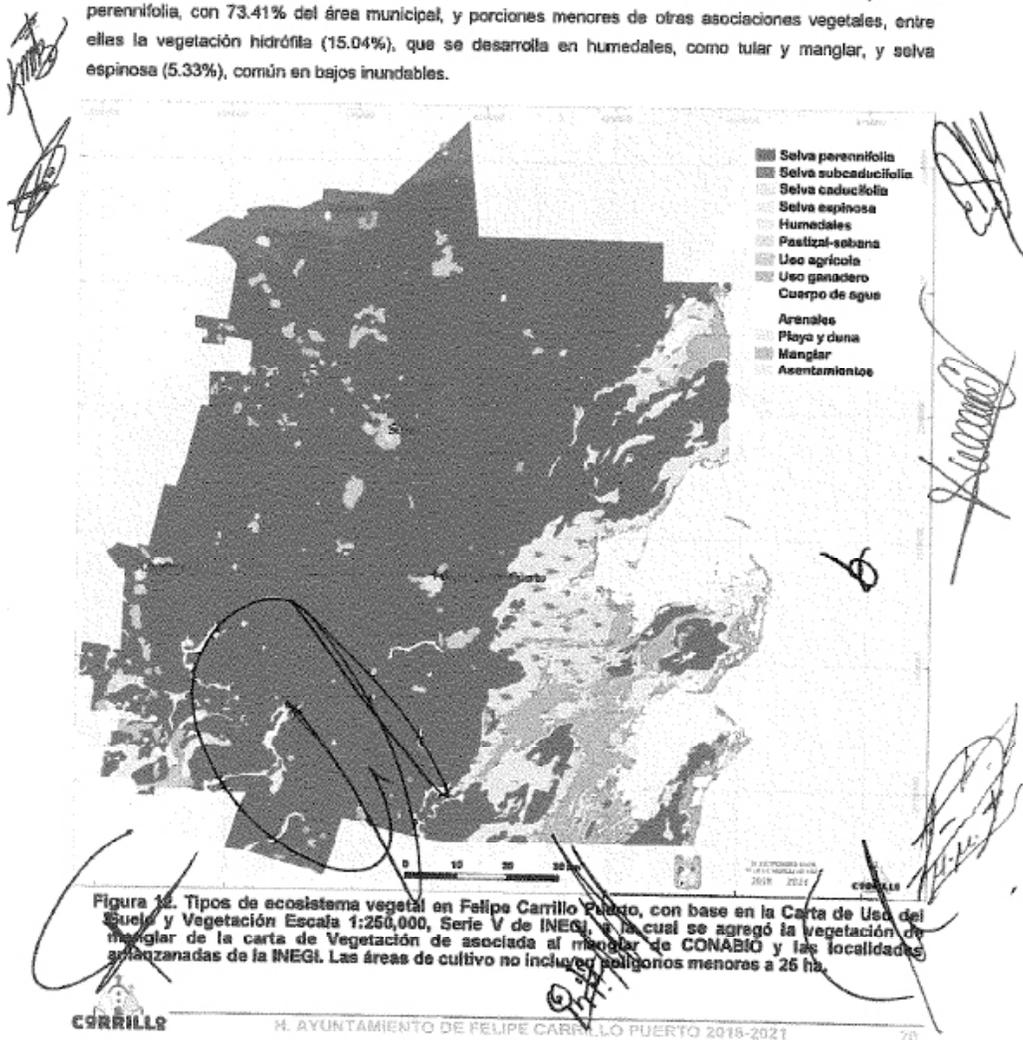




4.2.2. Medio Físico

4.2.2.1. Uso de suelo y vegetación

De acuerdo con la clasificación de tipos de ecosistema vegetal de INEGI Serie V, el territorio municipal de Felipe Carrillo Puerto contiene una gran extensión de cobertura de selvas, con dominancia de tipo selva perennifolia, con 73.41% del área municipal, y porciones menores de otras asociaciones vegetales, entre ellas la vegetación hidrófila (15.04%), que se desarrolla en humedales, como tular y manglar, y selva espinosa (5.33%), común en bajos inundables.





Aunque el territorio municipal conserva porciones de selva original, gran parte de la cobertura ha sido afectada a lo largo de los años, sobre todo por el sistema de milpa, que consiste en abrir áreas de selva al cultivo por dos o tres años y, al decaer su productividad, se deja descansar por varios años y se desmontan nuevas áreas para cultivar.

Así, la mayor parte de la superficie del municipio presenta actualmente vegetación secundaria en diferentes estados de recuperación, así como áreas dispersas en uso agrícola y pecuario, donde el uso para agricultura es en su mayor parte de temporal y el uso pecuario corresponde a pastizales inducidos para la ganadería.

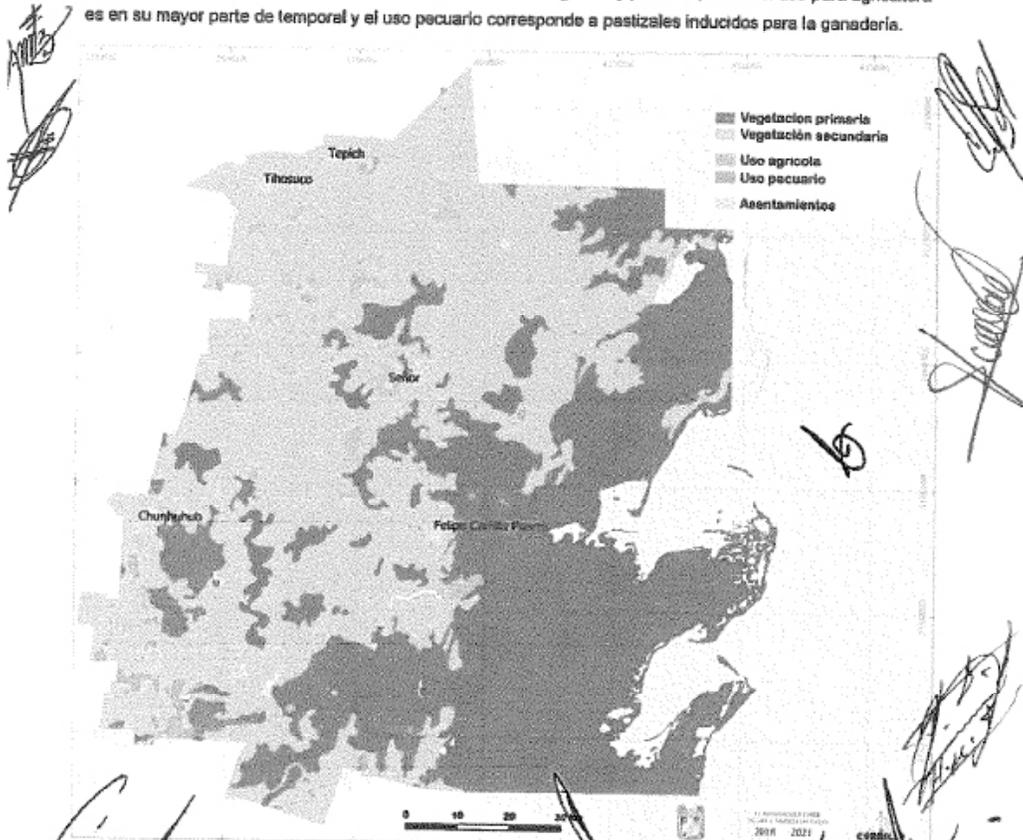


Figura 13. Cobertura de Felipe Carrillo Puerto por estado sucesional de la vegetación. La mayor parte del área indicada como vegetación primaria corresponde en su mayor parte a las zonas de sabana y de humedales.



4.2.2.2. Clima

El clima predominante en la mayor parte del municipio es el tipo Cálido subhúmedo Aw1(x'), en 73.76% de la superficie municipal; este tipo se caracteriza por una temperatura media anual mayor de 22°C y temperatura del mes más frío mayor de 18°C, y un régimen de lluvias donde el mes más seco recibe menos de 60 mm, con lluvias concentradas en verano, con índice P/T entre 43.2 y 55.3 y porcentaje de lluvia invernal de 5% a 10.2% del total anual.

El segundo clima presente, un poco menos húmedo, se encuentra en la zona colindante con José María Morelos, donde se registra el tipo Cálido subhúmedo Aw2(x'), sobre 19.61% del territorio municipal. Este tipo presenta una temperatura media anual mayor de 22°C y temperatura del mes más frío mayor de 18°C.

4.2.2.3. Geología y geomorfología

La base geológica del territorio municipal, igual que casi todo el resto de la Península de Yucatán, se compone de material cársico en casi 90%, con áreas menores de origen sedimentario lacustre y aluvial y materiales de origen marinos en la franja litoral, es decir playas y dunas antiguas.

Por lo que hace a la forma del terreno, el municipio se encuentra en una planicie sin fallas o fracturas, a diferencia de los municipios del norte, con relieve de pequeñas elevaciones y depresiones de origen cársico. Sobre esta planicie se desarrolla también el borde de la zona costera y el sistema de bahías, de formación relativamente reciente. La formación del lomerío con depresiones es lo que los expertos llaman relieve cársico denudante. El promedio de altitud del municipio es de 21.65 msnm.

4.2.2.4. Hidrología

El municipio se haya repartido en 4 cuencas hidrológicas; la mayor parte está en la cuenca Chichancansab; por el noroeste hay una porción del territorio en la cuenca Yucatán, por el noreste está en la cuenca Chunyaxché y, por el sur, la cuenca Bacalar.

Debido al relieve plano y la geología cársica, muy permeable, no hay ríos superficiales en Carrillo Puerto, salvo un pequeño cauce conocido como "El Tigrito". Los principales cuerpos de agua superficial son aproximadamente 20 lagunas, que se encuentran sobre todo por el noreste, cerca de la colindancia con Tulum, y por el suroeste, cerca de la colindancia con Bacalar. En temporada de lluvias se forman aguadas en los akachés o bajos, dispersas en el municipio. Así mismo, la llanura cársica da lugar a la formación de cenotes, algunos en uso para ecoturismo y otros con potencial para esa actividad.

En la zona costera se encuentran dos bahías de aguas someras, que se prolongan tierra adentro en zonas de humedal y de inundación temporal o intermitente.

Por lo que hace a la hidrología subterránea, la mayor parte de Felipe Carrillo Puerto se asienta sobre dos grandes acuíferos, el 3105 Península de Yucatán y 2301 Cerros y Valles, ambos con una gran disponibilidad de agua, de más de 2,800 y 300 millones de m<sup>3</sup> por año.





4.2.2.5. Flora y Fauna

Para el presente apartado se decidió recurrir al apartado Biodiversidad del reporte de Caracterización del POEL de Felipe Carrillo Puerto<sup>1</sup>, que contiene un buen resumen de la flora y la fauna en el estado, misma que se puede atribuir al municipio.

Las especies de flora representativas en la selva baja y mediana subperennifolia son los árboles de yaaxnik (*Vitex gaumeri*), chakú (*Bursera simaruba*), kitanché (*Caesalpinia gaumeri*) y *Gimnanthea lucida*, además de chicle (*Manilkera zapota*), caoba (*Swetenia macrophylla*), pukte' (*Bucida buceras*), ramón (*Brosimum alicastrum*), waye (*Tillse olivaeformis*), chechen (*Metopium brownie*), y laurillo (*Nectandra coriacea*) y kanisté (*Pouteria unilocularis*) en el dosel bajo (Ek-Díaz, 2011). Las especies de la selva mediana subperennifolia en zonas inundables son árboles como el tinto (*Haematoxylum campechianum*), el boob chi'ich' (*Coccoloba cozumelensis*), el sak cheeschem (*Cameraria latifolia*), muuk (*Dalbergia glabra*), limoncillo (*Jacquinia macrocarpa* subs. *macrocarpa*), k'anasin (*Lonchocarpus rugosus*), subin l'aal (*Guetterda elliptica*), Majahua (*Hampea trilobata*) y *Panicum* aff. *laxum* (Palacio et al., 2002). Las especies características de los pastizales inducidos y cultivados son guinea (*Panicum hirsutum*), su'uk (*P. máximum*) jmul (*Cenchrus incertus*) y zacate taiwan (*Digitaria insularis*) (Flores y Espejel, 1994). En las selvas baja y mediana caducifolias y subcaducifolias encontramos especies dominantes de skits (*Thevetia gaumeri*), guarumbo (*Cecropia peltata*), yaaxnik (*Vitex gaumeri*), chakú (*Bursera simaruba*), pitahaya (*Acanthocereus pentagonus*), uvas che' (*Ottoschulzia pallida*), sabico (*Lysiloma latisiligua*), chechen (*Metopium brownie*), xkax (*Randia longioba*).

Las especies representativas en el tular y manglar son el tular (*Typha domingensis*), el chi' (*Byrsonima crassifolia*), el joma' (*Crescentia cujete*) y el zacate (*Schizachyrium microstachum*) (Flores y Espejel, 1994), también mangle negro (*Avicennia germinans*), mangle blanco (*Laguncularia racemosa*) y mangle rojo (*Rhizophora mangle*) (Valdez-Hernández e Islebe, 2011).

Las palmas se encuentran en el estrato bajo del dosel, sus principales representantes en el municipio son el nacax (*Coccothrinax radista*), kuka (*Pseudophoenix sargentii*) y el chí (*Thrinax radiata*) (OTC-FCP, 2005).

3.2.8.1. Especies de Importancia y en Riesgo De las 168 especies endémicas de plantas de la Península de Yucatán, Quintana Roo alberga 118, 19 (11.30%) de estas, son exclusivas de nuestro estado: *Justicia edgarcabrerae*, *J. cobensis*, *J. dendroplita*, *J. leucothamna* (Acanthaceae), *Matelea belizensis* (Apocynaceae), *Sabal gratheriae* (Arecaceae), *Hohenbergia mesoamericana*, *Tillandsia maypatii* (Bromeliaceae), *Croton pseudoglabeus* (Euphorbiaceae), *Acacia cedilloi*, *Stylosanthes quintanaroensis* (Leguminosae), *Bakaridesia yucatanensis* (Malvaceae), *Passiflora yucatanensis* (Passifloraceae), *Habenaria leonibarrae*, *Myrmecophila lagunaguerrerae* (Orchidaceae), y *Sabicea flagenioides* (Rubiaceae), *Cestrum yucatanense* (Solanaceae), *Jacquinia saktai* (Theophrastaceae), *Citharexylum calvum* (Verbenaceae), además hay dos variedades endémicas: *Dalea scandens* var. *gaumeri* y *Senna pallida* var. *goldmaniana* y un híbrido: *Encyclia nematocaulon* x *E. bractescens* (Dunlop et al., 2011).

La fauna incluye, el jaguar (*Panthera onca*), el puma (*Leopardus concolor*), el ocelote (*L. pardalis*), el tigrillo (*L. wiedii*), el jaguarundi (*Herpailurus yagouaroundi*), el mono aullador (*Alouatta palliata*), el tapir (*Tapirus bairdii*), el venado cola blanca (*Odocoileus virginianus*), el temezate (*Mazama americana*).

<sup>1</sup> Ejls et al., 2018.



*jaball de labios blancos (Tayassu pecari), jaball de collar (Pecari tajacu), tepescuintle (Agouti paca), sereque (Dasyprocta punctata), el oso hormiguero (Tamandua mexicana), viejo de monte (Eira barbara), el manatí (Trichechus manatus). Se calcula que existen 320 especies de aves (residentes y migratorias), por su estatus de conservación (CITES y NOM-059) resaltan el zopilote rey (Sarcoramphus papa), águila elegante (Spizaetus ornatus), tucán real (Ramphastos sulfuratus), el loro yucateco (Amazona xantholora) y el loro mejillas amarillas (Amazona autumnalis).*

4.2.2.6. Apuntes sobre las áreas naturales protegidas

En el mismo texto del POEL se hallan algunos apuntes interesantes sobre las áreas naturales protegidas, como que "Felipe Carrillo Puerto en su porción Este y Sur se encuentra rodeado por áreas protegidas, algunas de carácter federal y otras estatales." Es decir, que el municipio se encuentra sin salida al mar, aunque su territorio tiene la mayor extensión de litoral del Caribe, si se cuenta el perímetro de las bahías de La Ascensión y Espíritu Santo.

Respecto a las áreas naturales protegidas, en el Programa de Manejo Complejo Sian Ka'an: Reserva de la Biosfera Sian Ka'an, Área de Protección de Flora y Fauna Uaymil y Reserva de la Biosfera Arrecifes de Sian Ka'an<sup>2</sup>, se señala que:

*"Hay aproximadamente 80 kilómetros de playa y duna costera en Sian Ka'an...", las cuales, dice, "no presentan perturbaciones considerables en su mayoría";*

Es de señalar que gran parte de los predios colindantes con la playa fueron adquiridos por particulares, mediante el trámite de titulación de terrenos nacionales, para los cuales el gobierno federal emitió generosamente muchos títulos, y que ya hay hoteles y casas en algunos de ellos, a la vez que hay prestadores de servicios turísticos que ofrecen regularmente tours a la reserva desde Tulum y Playa el Carmen, lo que a la CONANP, en el documento citado, no le parece una amenaza:

*"A pesar de que en general los ecosistemas se encuentran en buen estado de conservación, existen una serie de actividades que pueden considerarse amenazas que se ciernen sobre áreas específicas del Complejo Sian Ka'an, tal es el caso de la extracción ilegal de flora y fauna, la cacería furtiva, la pesca ilegal, los incendios causados por actividades antropogénicas, la construcción ilegal de infraestructura y de manera particular la basura que se deposita en las playas".*

De lo anterior, es claro que el municipio tiene en su territorio recursos de enorme valor turístico, los cuales ya son aprovechados sin afectar su buen estado, como dice CONANP al no considerar que la actividad turística en la reserva sea una amenaza, lo que lleva a pensar que se debería facilitar el acceso para que su aprovechamiento sustentable y cuidadoso se realice también desde Carrillo Puerto.

<sup>2</sup> CONANP, 2014.



4.2.3. Población

La población total de Felipe Carrillo Puerto estimada para 2017<sup>3</sup> era de 91,816 habitantes, con una proporción ligeramente mayor de hombres, en razón de 50.2%, contra 49.8% de mujeres.

De acuerdo con las estimaciones de la Encuesta Intercensal de INEGI de 2015, Felipe Carrillo Puerto es un municipio joven, con una pirámide poblacional muy ancha en su base, donde el grupo quinquenal con más personas era el de 10 a 14 años, en la actualidad correspondería al grupo de 15 a 19 años.

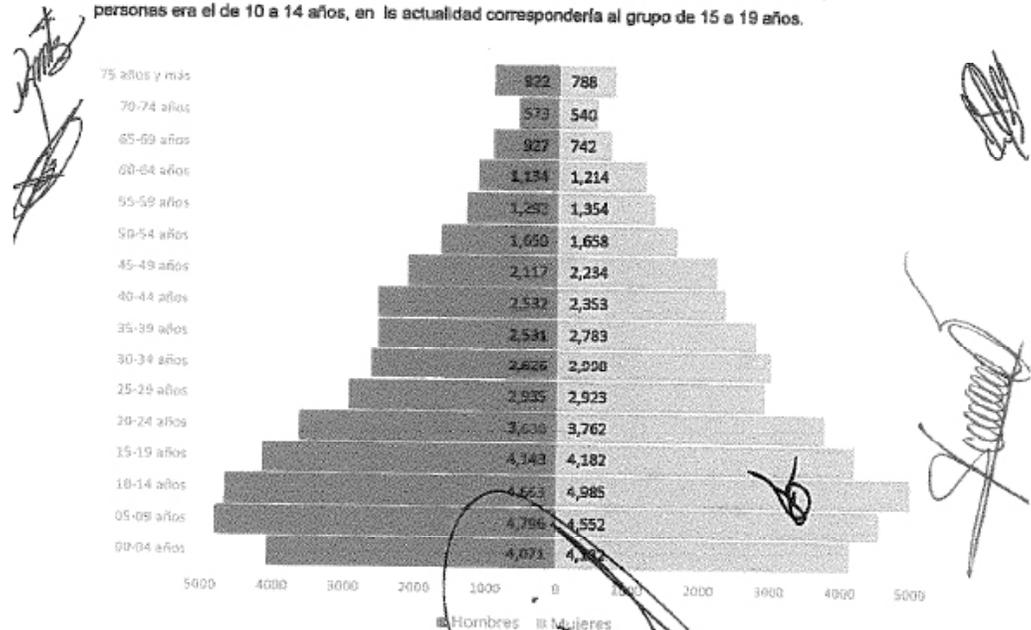


Figura 14. Pirámide poblacional de Felipe Carrillo Puerto, con datos de la Encuesta Intercensal 2015 de INEGI.

La proporción de niños y jóvenes que hay en el municipio representa una mayor demanda de servicios educativos y de empleos, conforme los jóvenes llegan a la edad de trabajar, pero también representa una baja relación de dependencia por vejez y un bono demográfico creciente y que durará varios lustros, por lo que Felipe Carrillo Puerto se encuentra en una situación en que el desarrollo económico y la creación de empleos es muy necesaria, pero también muy oportuna para el desarrollo municipal. En apartados posteriores se abunda sobre algunas características de la población relacionada con el desarrollo social.

<sup>3</sup> CONAPO. Proyecciones de la población 2010-2050. www.gob.mx/conapo



### 4.3. Economía municipal

#### 4.3.1. Población Económicamente activa y Empleo

Las estimaciones de la encuesta intercensal e INEGI de 2015 indica que en Felipe Carrillo Puerto había 60,561 personas de 12 o más años, las cuales el 40.79% es Población Económicamente Activa, es decir, 24,703 personas que realizaron o tuvieron una actividad económica (población ocupada) o buscaron tenerla. La proporción de PEA es baja respecto al porcentaje estatal, que es de 59%.

La Población Económicamente Inactiva, es decir aquella de 12 años o más años que por diferentes motivos de (salud, sociales, culturales u otros) no está en posibilidades de incorporarse al mercado laboral, tal es el caso de los estudiantes, ancianos, pensionados, jubilados, personas enfermas, discapacitadas o amas de casa, en Carrillo Puerto fue el 59.7%, unas 35,834 personas en ese año.

La distribución de la PEA ocupada en el municipio, por sector de actividad económica, fue de 31.3% en el sector primario, principalmente actividades agropecuarias; 13.9% en el sector secundario (industria) y 54.8% en comercio y servicios. La proporción en el sector secundario es similar a la de todo el estado, pero en los sectores primario y terciario se observa una diferencia muy marcada; derivada de la predominancia de la actividad turística a nivel estatal y el poco desarrollo de ésta en el municipio, donde 29.76% de la PEA son trabajadores agropecuarios, contra 4.98% a nivel estatal.

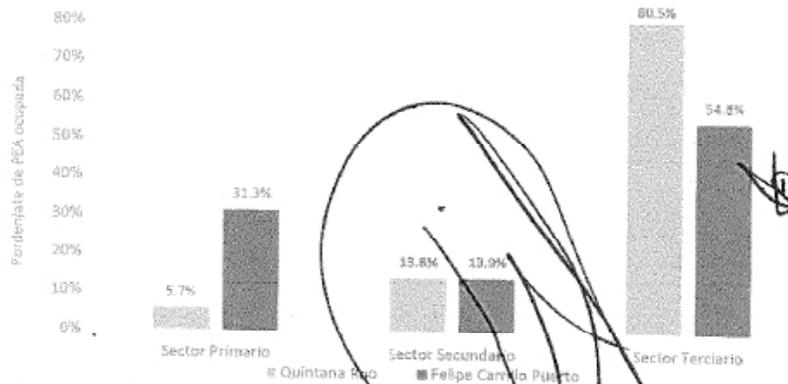


Figura 15. Distribución de la PEA ocupada por sector de actividad en Felipe Carrillo Puerto y Quintana Roo. Fuente: El 2015, INEGI.

La Tasa de Desempleo Abierto (TOA) en la estimación de 2015 representó el 3.76% de la PEA municipal, mientras que en la PEA estatal la TOA fue de 2.82%, lo que indica un déficit mayor de puestos de trabajo en el municipio, dada la diferencia porcentual de PEA en el municipio (40.79) respecto a la del estado (59%).





**4.3.2. Actividad económica**

La economía de Felipe Carrillo Puerto es predominantemente rural, con una gran proporción de la tierra en régimen ejidal, donde las actividades principales son agricultura de autoconsumo, ganadería y aprovechamiento forestal, en tanto que la apicultura y la horticultura se realizan en menor medida, como actividades complementarias o secundarias, aunque hay algunos establecimientos que las realizan forma comercial, con equipo moderno como invernaderos, plantas de empaque y producción destinada a la exportación. Otros rubros que también tienen mercados en el extranjero son la miel, que se produce en todas las comunidades, y el chicle, que se produce en algunos ejidos.

Las actividades del sector secundario son muy incipientes; la industria se sostiene sobre todo en microempresas, construcción y minería, referida a la extracción de seahab para usos locales. También se realizan algunas actividades de transformación en las industrias agroalimentaria y silvícola, ya que algunos ejidos forestales procesan sus productos.

En el sector terciario, la actividad en Carrillo Puerto es baja, dominada por las actividades comerciales a pequeña escala, sobre todo comercial, en tanto que el turismo es casi inexistente en el municipio, en comparación con otros municipios con litoral.

El desequilibrio en el desarrollo del sector terciario, particularmente el turismo, de Carrillo Puerto respecto a los otros municipios con litoral, se refleja en el tamaño de las economías de cada uno.

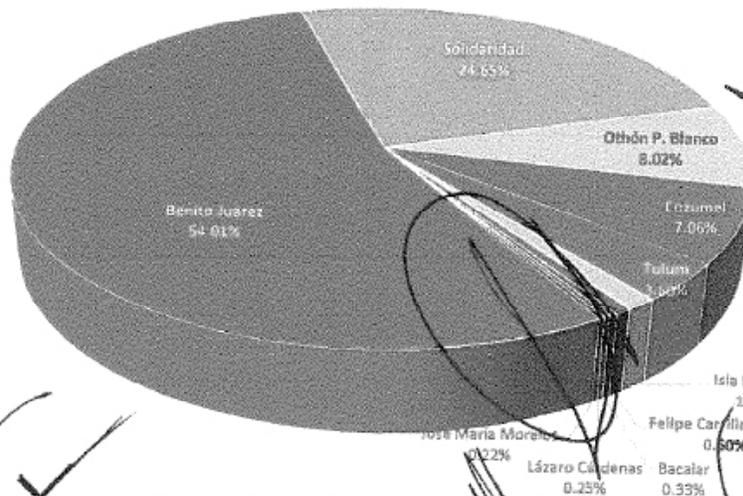


Figura 16. Producción bruta total por municipio en 2013. Fuente: INEGI, Censos Económicos 2014.



4.3.3. Sector primario

La economía de Felipe Carrillo Puerto es predominantemente rural, donde combina de manera relativamente equilibrada la explotación forestal de la selva con la apicultura, la agricultura y la ganadería.

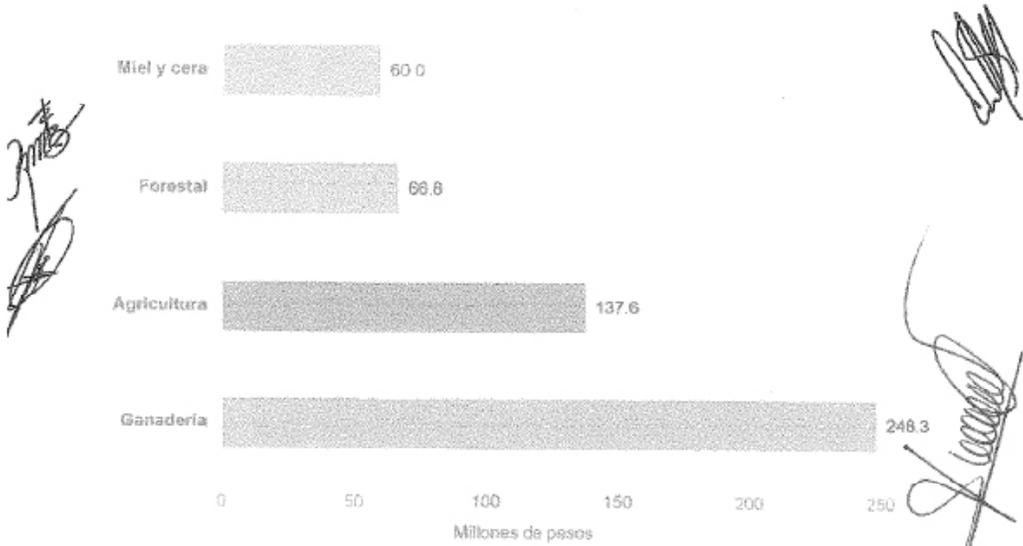


Figura 17. Valor de la producción en millones de pesos en 2017 de las cuatro actividades principales del sector primario. Fuente: SAGARPA, Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera. [www.gob.mx/siap](http://www.gob.mx/siap).

Es interesante revisar el volumen o unidad de producción relacionado con esos montos, para tener una idea de la cantidad de esfuerzo requerido para obtenerlos.

Tabla 1. Unidad de medida y valor de la producción por actividad primaria en Felipe Carrillo Puerto en 2017. Fuente: SIAP.

Actividad	Volumen	Unidad	Valor de la producción millones de pesos
Ganadería	5,063	ton	248.3
Agricultura	21,336	Ha cosechadas	137.6
Forestal (maderable)	35,563	m <sup>3</sup>	66.8
Miel y cera	1,566	Ton	60.0



**4.3.3.1. Ganadería**

Aunque la producción bovina en Felipe Carrillo Puerto ha registrado una caída muy marcada, desde los picos de más de 2,000 toneladas hace unos 10 años, a poco más de 300 toneladas de carne en 2017, la ganadería es el rubro del sector primario con mayor valor, con niveles de producción sostenidos, sobre todo de pollo y puerco.

**Tabla 2. Producción, precio y valor de carne en canal en 2017. Fuente: nube.siap.gob.mx.**

Especie	Producción (ton)	Precio por Kg	Valor de la Producción (millones de pesos)
Pollo	3,556.46	42.18	150.0
Porcino	1,105.91	60.75	67.2
Bovino	329.92	77.29	25.5
Ovino	38.16	90.76	3.5
Pavo	32.96	65.65	2.2

La ganadería es una actividad importante y con mercado estable, que amerita ser apoyada, aunque se debe cuidar que sea de preferencia ganadería intensiva o en esquemas de agroforestería, debido a que ha sido uno de los factores de deforestación de selva, en toda la región, sobre todo en Campeche, donde se eliminaron grandes extensiones de selva para convertirlas en potreros.

Aunque no estén del todo claras las razones de la caída de la producción de carne bovina, sin duda las dificultades para competir con carnes procedentes de otras regiones y del extranjero fue uno de los factores que intervino. Por eso es importante considerar el establecimiento de un rastro TIF en Felipe Carrillo Puerto, que sin duda elevaría la competitividad de la ganadería local y contribuiría a la recuperación del sector.

**Agricultura**

La producción agrícola es una actividad difícil en Felipe Carrillo Puerto, como en toda la Península de Yucatán, por escases de suelos adecuados como sustrato y falta de aptitud para el trabajo mecanizado, por ser muy pedregosos. Sin embargo, los campesinos del municipio han logrado mantener más de 21,000 ha en cultivo, la segunda mayor superficie de cultivo en el estado, sólo detrás de Othón P. Blanco, que cuenta con mejores suelos y condiciones para la agricultura.

Empero, esa superficie puede ser una subestimación, pues la agricultura es una actividad tradicional que, en gran medida, se practica para autoconsumo; todos los ejidos, aun los que tienen buen nivel de producción forestal, tienen milpas o cultivos de maíz para su propia alimentación y solo el excedente se lleva al mercado, junto a otros cultivos comerciales, como sorgo, y hortalizas como tomate, pepino, chile, lechuga y col.

El padrón atendido por PROAGRO en 2017 en Felipe Carrillo Puerto fue de 6,757 productores a carga de 19,846 hectáreas, con un promedio de 2.9 ha por productor, cifra baja comparada, por ejemplo, con los registros de PROAGRO del mismo año para Othón P. Blanco, que registró a 8,181 productores y 34,338 ha, con un promedio de 4.2 ha por productor.

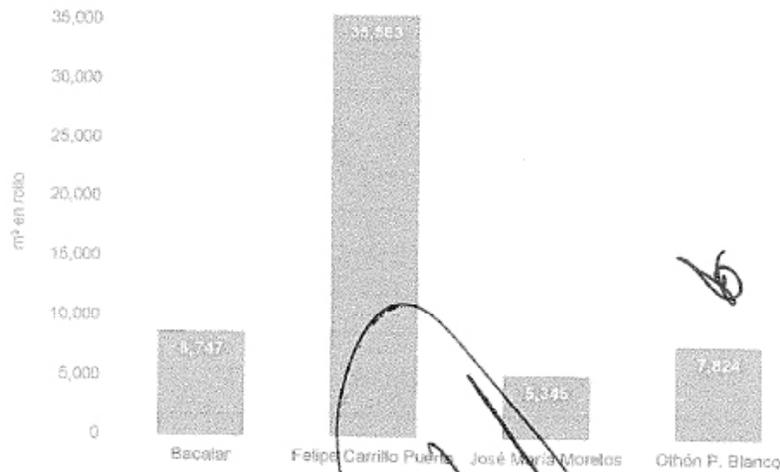


Un problema común de los campesinos que tienen volúmenes pequeños de producción individual en el estado, que también ocurre en Felipe Carrillo Puerto, es la dificultad para sacar y vender sus cosechas, de modo que las tienen que entregar muy baratas a los coyotes, algunos de ellos verdaderos mafiosos que se adueñan de las rutas y que finalmente son los que se benefician de los apoyos al campo, como PROAGRO.

Por eso, es de considerar que sería de gran beneficio establecer centros de acopio en las zonas de producción y el apoyo para sacar las cosechas, que se podría hacer así como lo hace el coyote, que recorre las rutas en días determinados con su camión.

**4.3.3.2. Forestal**

Felipe Carrillo Puerto es por mucho el municipio más desarrollado en la actividad forestal, con una producción que cuadruplica la de Bacalar, el segundo municipio del estado en producción de madera, luego que cañera la producción de Othón P. Blanco.



**Figura 18. Producción de madera en rollo de los municipios con actividad forestal de Quintana Roo en 2017. Fuente: SIAP.**

En Carrillo Puerto hay un total de 53 ejidos con planes de manejo forestal y autorizaciones vigentes en 2017 para un volumen de 304,893 m³ de madera, además de 7 autorizaciones para productos no maderables, incluyendo 65 toneladas de chicle. La mayoría de los ejidos forestales venden la madera en rollo y sólo 5 ejidos cuenta con capacidad de transformación y comercialización e incluyen, en el otro extremo, hay algunos, aunque los menos, que venden la madera en pie.



**4.3.3.3. Apicultura**

Felipe Carrillo Puerto es un campeón en la producción de miel, que incluso compite en valor de producción con el sector forestal, no obstante que es una actividad en cierta medida secundaria o complementaria para quienes la practican, pero muy extendida, pues todas las localidades tienen colmenas, que suman más de 50,000 en el municipio.

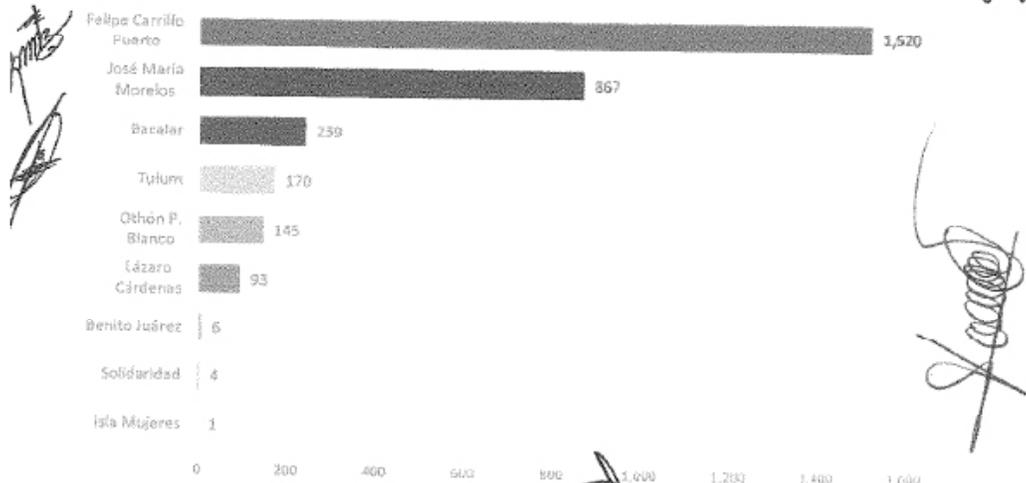


Figura 19. Producción de miel en toneladas por municipio en 2017. Fuente: SIAP.

Tabla 3. Volumen y valor de la producción apícola por municipio en 2017. Fuente: SIAP.

Municipio	Volumen de la producción de miel (Tonel.)	Valor de la producción de miel (Miles de pesos)	Valor de la producción de cera (Miles de pesos)	Valor de la producción de miel y cera (Miles de pesos)
Bacalar	239.0	8 550	7.00	447
Benito Juárez	6.0	215	0.00	9
Felipe Carrillo Puerto	1 520.0	56 001	46.00	3 968
Isla Mujeres	1.0	41	0.00	2
José María Morelos	867.0	31 527	26.00	2 201
Lázaro Cárdenas	93.0	3 411	3.00	163
Othón P. Blanco	145.0	5 353	4.00	277
Solidaridad	4.0	136	0.00	7
Tulum	170.0	6 137	5.00	302



**4.3.4. Sector secundario**

El sector secundario está muy poco desarrollado en Felipe Carrillo Puerto; las actividades principales son construcción y minería. Otras actividades de transformación tienen que ver con la industria agroalimentaria, industria silvícola y microempresas donde, por cierto, el municipio tiene el promedio más bajo de trabajadores por unidad económica, con 3.

**4.3.5. Sector terciario**

**4.3.5.1. Comercio y abasto**

Para las actividades de abasto, Felipe Carrillo Puerto cuenta con 92 tiendas Diconsa en las localidades rurales y 4 mercados públicos en las localidades urbanas; el más importante es el que se halla en la cabecera municipal, el mercado público Lic. Benito Juárez García que data de 1972, con una reconstrucción en 2001 y una ampliación en 2010. Actualmente ese mercado cuenta con 157 locales comerciales y 93 locatarios, que ofrecen productos de camisería, frutería, abarrotes y novedades, entre otros. Se opera con 12 trabajadores a cargo del Ayuntamiento. La nueva administración del mercado ya elaboró su propio programa de desarrollo para el período de gobierno municipal.

**4.3.5.2. Turismo**

A pesar de contar con una buena parte de la costa del Mar Caribe y atractivos en el interior, como sitios arqueológicos, cenotes, selvas y 6 centros de ecoturismo, Felipe Carrillo Puerto tiene un escaso desarrollo de la actividad turística, como muestra la proporción de restaurantes con categoría turística por municipio.

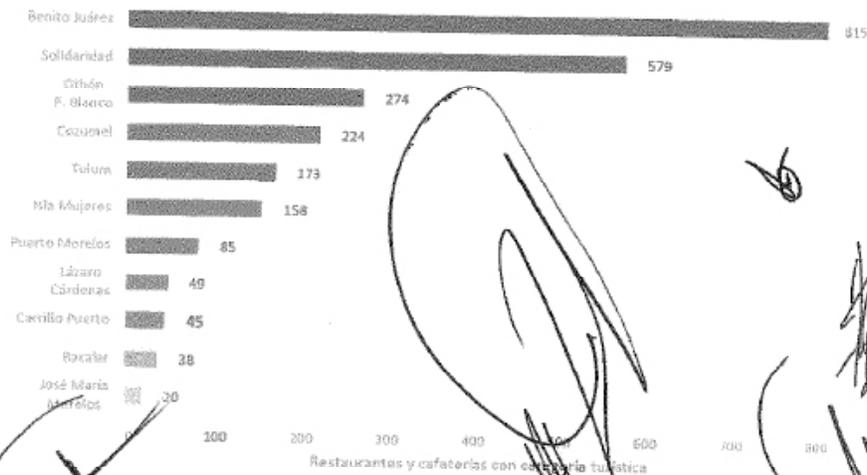


Figura 20. Unidades de preparación y servicio de alimentos y bebidas en 2017. Fuente: DATATUR.



Felipe Carrillo Puerto

Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021

La diferencia es mayor en la cantidad de cuartos hoteleros, donde Carrillo Puerto sólo está detrás de José María Morelos, y se traduce en la cantidad de Habitaciones-noche ocupadas por destino.

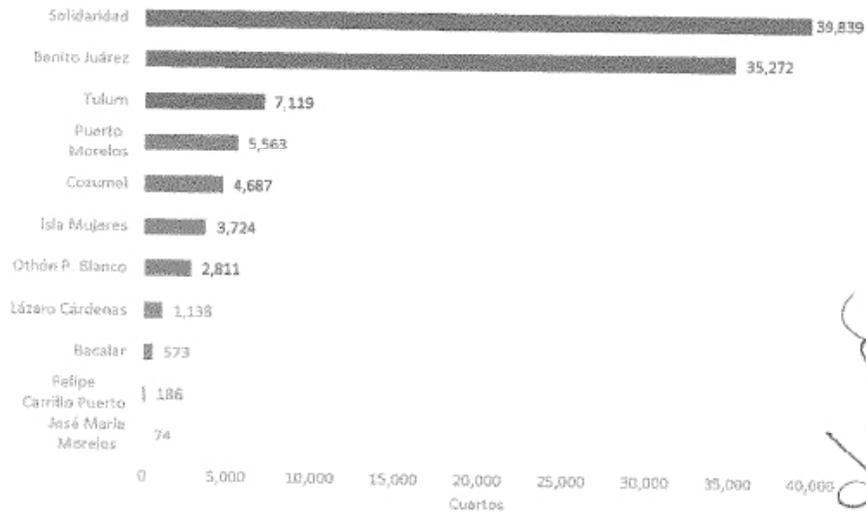


Figura 21. Cuartos de hospedaje registrados por municipio al cierre de 2017. Fuente: SEDETUR.

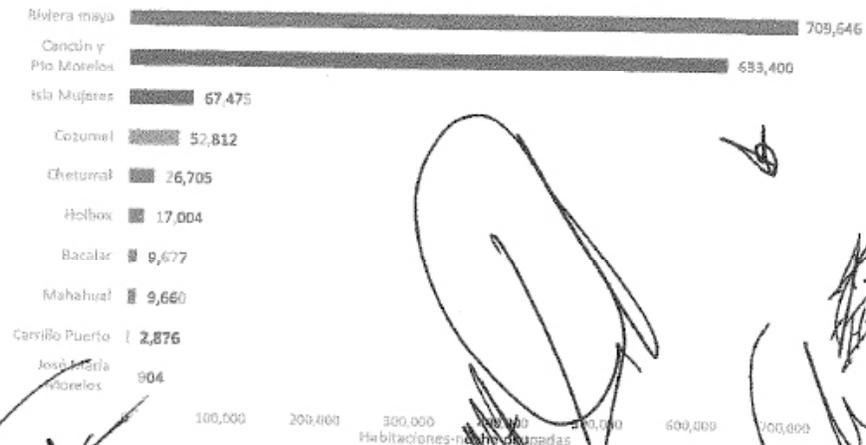


Figura 22. Habitaciones-noche ocupadas por destino en la temporada diciembre 2018. Fuente: SEDETUR.



4.3.6. Análisis FODA de la Economía municipal

Análisis Interno	
Fortalezas	Debilidades
Alta proporción de población joven.	Rezago educativo y baja proporción de jóvenes que cursan educación media y superior.
Gran disponibilidad de recursos con potencial turístico.	Limitaciones al desarrollo del turismo por la presencia en su territorio de ANP con restricciones ambientales excesivas respecto a las que se aplican en otras zonas del estado.
Disponibilidad de terrenos para el establecimiento de nuevas actividades económicas.	Red de caminos poco desarrollada.
Sociedad trabajadora, acostumbrada al esfuerzo y organizada.	Falta de servicios bancarios y financieros.
Buen manejo forestal y margen para aumentar su aprovechamiento sustentable.	Falta infraestructura urbana y hotelera.
Alta productividad de la actividad apícola y margen para aumentar su producción.	
Cultura maya viva.	

Análisis del entorno	
Oportunidades	Amenazas
Localización privilegiada en el centro del estado y entre las rutas de transporte principales.	Oposición de los sectores ambientalistas radicales al desarrollo de actividades económicas.
Mayor accesibilidad con la construcción el Tren Maya.	Encarecimiento de los inmuebles para la población local con la llegada del Tren Maya.
Cercanía a mercados de alta demanda de productos agroalimentarios.	Crecimiento desordenado de las manchas urbanas.
Crecimiento de la demanda mundial de turismo ecológico y de cultura.	Pérdida de los valores culturales con la llegada del turismo.
Interés internacional por la cultura maya	Pérdida de ecosistemas conservados.





#### 4.4. Condiciones sociales y de bienestar

##### 4.4.1. Pobreza y rezago social

La pobreza es una condición que afecta a una gran parte de la población de Felipe Carrillo Puerto, pero además ha crecido en años recientes; de acuerdo con las estimaciones de INEGI en la Encuesta Intercensal 2015, la proporción de la población en condición de pobreza ha crecido en el municipio, tanto la pobreza general como la pobreza moderada y extrema.

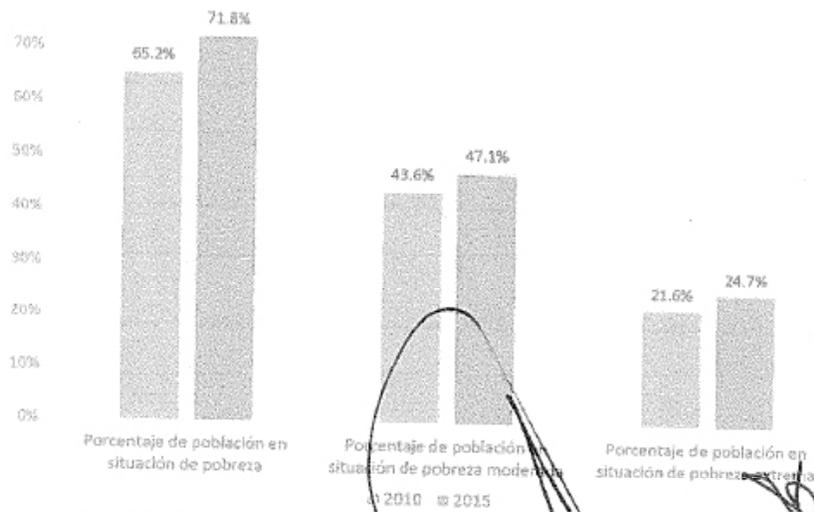


Figura 23. Población en pobreza en Felipe Carrillo Puerto en 2010 y 2015. Fuente: INEGI.

Por lo que hace al rezago social, que mide la CONEVAL a través de un número de indicadores de acceso a la salud, educación, servicios básicos y condiciones de la vivienda, el municipio presenta en años recientes un grado de rezago social medio, salvo en 2010, cuando el grado de rezago fue menor.

Tabla 4. Rezago social en Felipe Carrillo Puerto. FUENTE: CONEVAL, archivo IRS\_2000\_2015\_vf.

Indicador	2000	2005	2010	2015
Índice de rezago social	0.13959	0.25587	-0.18957	-0.07019
Grado de rezago social	Medio	Medio	Bajo	Medio



**4.4.2. Salud**

Felipe Carrillo Puerto se encuentra en una situación de rezago en servicios de salud, con una proporción de infraestructura, personal y servicios médicos por debajo de las cifras recomendadas por la Organización Mundial de la Salud y de los estándares nacionales. Esas insuficiencias generan una situación de mayor morbilidad y una esperanza de vida menor a la media nacional, además de que inducen a que la ciudadanía a privarse de la atención médica o, en el mejor de los casos, la obligan a recurrir a servicios privados.

La mayor parte de la población del municipio recibe servicios de salud de la Secretaría de Salud, mediante el seguro popular, y solo una parte menor cuenta con afiliación al IMSS o al ISSSTE.

Carrillo Puerto cuenta con un hospital de la SSA y 46 unidades médicas de consulta externa, 1 del IMSS, 1 del ISSSTE, 1 del DIF y 43 de la SSA, y un total en ellas de 108 doctores para atender a toda la población municipal, de modo que hay un doctor por cada 850 habitantes.

De acuerdo con los registros integrados por el INEGI, en 2017 los habitantes de Carrillo Puerto recibieron un promedio de 2.3 consultas médicas al año, incluyendo consulta general, especializada y de urgencia. Esta cifra baja si se considera que hay personas enfermas que requieren muchas consultas; la situación de los servicios odontológicos es peor, pues sólo se registró un promedio de 0.2 consultas por habitante al año.

**Tabla 5. Consultas externas otorgadas en las instituciones del sector público en 2017. Fuente INEGI**

Tipo de consulta	Total	IMSS	ISSSTE	SSA	DIF
Total en Felipe Carrillo Puerto	247,235	16,310	26,222	203,288	1,415
General	208,150	14,716	16,197	176,015	1,222
Especializada	8,664	0	4,463	4,201	0
De urgencia	11,169	1,594	0	9,575	0
Odontológica	19,252	0	5,562	13,497	193

**4.4.3. Alimentación**

La población de Felipe Carrillo Puerto está entre las más desfavorecidas en términos de acceso a la alimentación, producto de las condiciones de pobreza en general y de la limitada posibilidad de elección de los tipos de alimentos que se consumen en una zona pobre.

Por su parte, CONEVAL reporta que el Porcentaje de población con carencia por acceso a la alimentación en 2015 es de 23.6%, es decir, casi una cuarta parte de la población. Sin embargo, el indicador mejoró respecto a 2010, cuando era de 40.6%.

Aunque la carencia por acceso a la alimentación se redujo del 2010 al 2015, creció la cantidad y proporción de personas del municipio con ingreso inferior a la línea de bienestar mínimo, es decir, aquellas que no ganan lo suficiente para cubrir el costo de la canasta alimentaria; el porcentaje de población con ingreso inferior a la línea de bienestar mínimo creció, de 31.8% en 2010, a 39.2% en 2015.





La situación se aprecia en las estimaciones de la Encuesta Intercensal 2015 de INEGI.

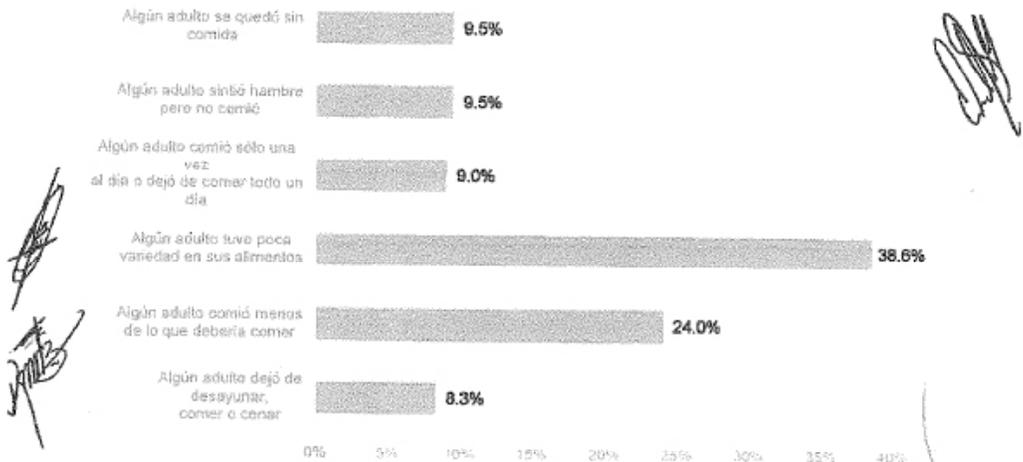


Figura 24. Porcentaje de hogares según limitación de acceso a la alimentación de los mayores de 18 años. Fuente: INEGI, EI 2015.

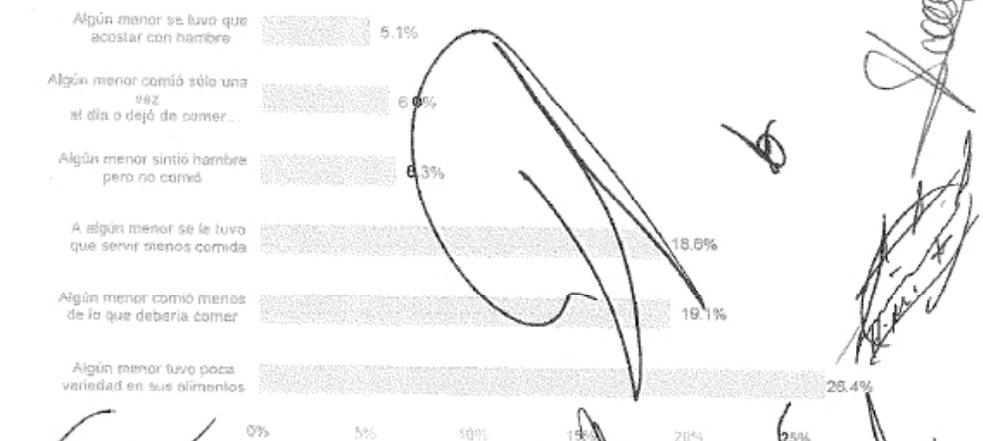


Figura 25. Porcentaje de hogares según limitación de acceso a la alimentación de menores de 18 años. Fuente: INEGI, EI 2015.



#### 4.4.4. Educación

La educación es uno de los motores más poderosos y probados para garantizar el desarrollo sostenible, pero, sobre todo, es un derecho humano fundamental, que permite a las personas adquirir conocimientos y alcanzar así una vida social plena. Este derecho se orienta sobre todo a los niños y jóvenes, pero también corresponde a los adultos que deseen recibir educación. De acuerdo con los reportes de CONEVAL, en 2015 el porcentaje de población del municipio con carencia por rezago educativo era de 19.9%.

En Felipe Carrillo Puerto, lo mismo que en la mayor parte el país, se han logrado grandes progresos hacia la cobertura universal en educación básica (niños de 3 a 14 años), con una tasa de asistencia escolar de 95.3%, aunque en educación media (de 15 a 17 años) aún hay rezago, pues la asistencia es de 78.9%, baja respecto al promedio nacional. La asistencia a educación superior, de la población de 18 a 29 años, fue en 2015 de sólo de 19.5%.

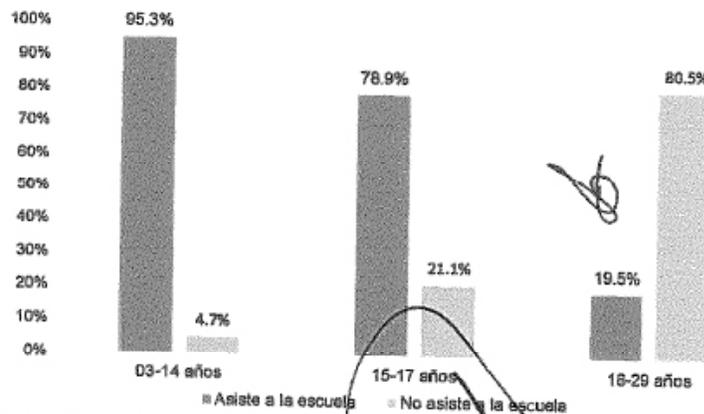


Figura 26. Porcentaje de población de 3 años y más según condición de asistencia escolar 2017. Fuente: INEGI.

#### 4.4.5. Vivienda

Desde la perspectiva de la administración pública, el derecho a la vivienda se entiende como un derecho humano universal, reconocido en la Constitución, la cual, en su artículo cuarto, reconoce el derecho a las familias a disfrutar de una vivienda digna y decorosa.

Las estimaciones de CONEVAL para indicar que el porcentaje de población con carencias por calidad y espacios de la vivienda creció de 2010 a 2015, al pasar de 29.3% a 29.9%; la situación se deterioró aún más en lo que se refiere a la población con carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda, que pasó de 44.7% en 2010 a 73.6% en 2015. Las principales carencias por calidad y espacios se refieren a viviendas con materiales endeble y hacinamiento.



4.4.6. Análisis FODA de las condiciones sociales y de bienestar

Análisis Interno	
Fortalezas	Debilidades
Población en edad de trabajar mayor que la población dependiente (bono demográfico)	Alta proporción de la población en pobreza
Presencia en el municipio de varias instituciones de salud pública federales	Déficit de infraestructura y personal médico en servicios públicos de salud.
Creciente conciencia sobre los buenos hábitos para la salud	Déficit de equipamiento para servicios públicos de salud
Buena productividad agroalimentaria	Alta proporción de población en carencia por acceso a la alimentación
Alta cobertura y asistencia escolar en educación básica	Alta dispersión de la población en localidades pequeñas.
Expectativas de mayor demanda de mano de obra en la zona	Rezago educativo y baja asistencia escolar en nivel medio.
Análisis del entorno	
Oportunidades	Amenazas
Política de consolidación de los servicios públicos de salud del gobierno federal	Endurecimiento de las posturas ecologistas contra el desarrollo
Ubicación del municipio como zona de atención prioritaria para programas federales	Competencia por el personal médico en otras áreas del estado
Expectativas de mayor inversión pública federal en infraestructura educativa	Presión de las empresas productoras de alimentos cheterra (y sus cabilderos) contra iniciativas municipales
	Oposición a los programas oficiales por organizaciones privadas que brindan servicios de asistencia



**4.5. Gobierno, servicios públicos y seguridad**

**4.5.1. Estructura del gasto municipal**

El presupuesto municipal se compone casi totalmente por las participaciones y aportaciones que recibe de la federación, mismo que se gasta, en grades rubros, de la siguiente forma.

**Tabla 6. Estructura de egresos del Ayuntamiento de Felipe Carrillo Puerto.**

Egresos	Total	Servicios personales	Materiales y suministros	Bienes e inversiones	Transferencias subsidios y otras ayudas	Muebles inmuebles y muebles	Inversión pública	Deuda pública
2016 pesos	404,405,605	158,529,535	16,607,589	67,529,452	10,409,349	0	91,307,822	0
%		39.20%	4.11%	16.70%	2.57%		22.58%	
2017 pesos	483,407,622	184,981,429	20,491,212	53,758,124	8,681,923	1,729,342	134,914,105	78,851,487
%		38.27%	4.24%	11.12%	1.80%	0.36%	27.91%	16.31%

Como se aprecia en la tabla, un alto porcentaje del gasto municipal se consume en gasto corriente y de operación, que incluye los servicios públicos que se brinda a la población, en tanto que el porcentaje de inversión pública es menor.

**4.5.2. Servicios públicos**

Los principales servicios públicos que brinda el Ayuntamiento de Felipe Carrillo Puerto, Residuos Sólidos Urbanos, Panteones y Parques y Jardines, están a cargo de la Dirección de Servicios Públicos Municipales. Adicionalmente a esos servicios específicos, esa Dirección también da apoyo de logística a las diferentes instituciones de gobierno municipal, escuelas y a la ciudadanía que lo requiera; por ejemplo, para el movimiento de mamparas y tarimas.

La Dirección de Servicios Públicos Municipales cuenta con una plantilla de 103 personas, distribuidas en las diferentes áreas y servicios a cargo de la Dirección.

**4.5.2.1. Limpia, recolección, manejo y disposición final de residuos sólidos**

La generación de residuos está estrechamente relacionada con las características socioeconómicas de la población. Para abatir la problemática de la recolección de los Residuos Sólidos en la cabecera municipal y las diferentes alcaldías del municipio de Felipe Carrillo Puerto, el municipio cuenta con 5 camiones para la recolección de los residuos; 2 camiones recolectores compactadores de 21 yardas Cúbicas modelo 2014, 1 camión recolector compactador de 20 yardas cúbicas, modelo 2008, y 2 camiones tipo volquete de 7 m<sup>3</sup> modelos 2014 y 2003.



La recolección se realiza de acuerdo con rutas establecidas por colonias, con un itinerario definido y fijo; el servicio se presta de lunes a domingo con tres turnos al día. El servicio atiende las 15 colonias que conforman la cabecera municipal, en la cual se generan 140 Ton de residuos sólidos por día.

Los residuos recolectados se trasladan para su disposición final al relleno sanitario, sin que se dé ningún proceso o tratamiento a la basura, la cual solamente se somete a compactación en las capas del relleno sanitario. Las celdas del relleno en uso están cerca de terminar su vida útil.

En las localidades rurales la mayor parte de la población dispone de la basura mediante la quema, y en menor cantidad se deposita en tiraderos a cielo abierto.

4.5.2.2. Parques y jardines

El servicio de parques y jardines que presta el Ayuntamiento consiste en la limpieza de las áreas de parques y jardines de la cabecera municipal, así como el mantenimiento de los mismos cuando es requerido, para mantener su buena imagen, mediante acciones de pintura. El servicio incluye la poda de las diferentes áreas verdes de la ciudad, incluyendo las de las avenidas principales.

Los principales parques de la ciudad son el Parque principal Ignacio Zaragoza, el Parque a la Madre y el Parque Alameda del Niño. En general la mayoría de los parques y espacios recreativos de la ciudad se encuentran en condiciones de deterioro y requieren de rehabilitación en un gran porcentaje de su estructura.

En el resto de las localidades del municipio las plazas, parques y áreas recreativas se encuentran a cargo de la población residente. La mayoría de esos espacios requiere de mejoras.

4.5.2.3. Panteones

La cabecera municipal de Felipe Carrillo Puerto cuenta con 2 panteones municipales; el más antiguo, que se encuentra dentro del área urbana, ya alcanzado su máxima capacidad y no dispone de espacios para la creación de nuevos nichos o tumbas; el segundo, ubicado a las afueras de la ciudad, está actualmente en operación y funciona de manera normal, conforme al Reglamento de Panteones vigente, aunque no cuenta con servicio de incineración.

4.5.2.4. Agua potable

El agua potable es un servicio a cargo de la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del gobierno estatal. El servicio se brinda mediante una red de distribución en la cabecera municipal, la cual, a decir de los ciudadanos, es deficiente y requiere ser mejorada y ampliada.

5.2.2.5. Saneamiento de aguas negras

En este rubro, el municipio cuenta con una planta de tratamiento, que tampoco opera el gobierno municipal para dar servicio a la cabecera municipal, en tanto que en las localidades rurales no se dispone del servicio.



#### 4.5.3. Seguridad pública

El servicio de seguridad pública que corresponde al Ayuntamiento de Felipe Carrillo Puerto está a cargo de la Dirección General de Seguridad Pública, Tránsito y Bomberos.

En lo que respecta a la problemática, se encuentra que hay algunas áreas de la cabecera municipal clasificadas como zonas conflictivas y con problemas de inseguridad y pandillerismo, derivados de falta de iluminación en las calles y existencia de terrenos o lotes baldíos, lo que aprovechan grupos de jóvenes que se reúnen para alterar el orden y por consiguiente vulneran la seguridad de los habitantes de esos lugares. Los sitios ya identificados con esa problemática se encuentran en las colonias Javier Rojo Gómez, Juan Bautista Vega y Francisco May. El municipio cuenta con los siguientes recursos para seguridad pública.

**Infraestructura:** 5 casetas de policía, una estación de bomberos y oficinas centrales, ubicadas provisionalmente a un costado del palacio municipal.

#### Equipamiento:

25 equipos de radio comunicación MATRA, de los cuales 15 son portátiles, 10 son móviles y 1 es base.

10 equipos de radio comunicación UHF Motorola, de los que 9 son radio base instalados en comunidades donde hay destacamentos policiales y 1 radio base en el puesto de mando en la cabecera municipal.

120 chalecos balísticos con placas Nivel IV.

10 cascos balísticos y 20 equipos completos antidisturbios (pecheras, coderas y rodilleras).

#### Recursos humanos:

194 elementos, distribuidos en el siguiente orden:

1 Director General.

1 Director de Tránsito.

25 efectivos asignados al área de Tránsito.

10 efectivos en la estación de bomberos.

45 efectivos destacamentados en las comunidades.

112 efectivos en la cabecera municipal, en dos turnos con funciones operativas y administrativas.

#### Flota Vehicular:

23 vehículos carro radio patrulla, 11 de ellos en la cabecera municipal y 12 en los destacamentos.

13 moto patrullas.

2 carrocerías.



4.5.4. Análisis FODA de gobierno, servicios públicos y seguridad

**Análisis interno**

Fortalezas	Debilidades
------------	-------------

<p>La población del municipio es pacífica y con valores tradicionales</p> <p>Alta proporción de la población rural organizada en ejidos, lo que facilita la interlocución</p> <p>Baja incidencia delictiva comparada con los municipios del norte</p> <p>población con hábitos de solidaridad</p>	<p>Mucho rezago en infraestructura pública</p> <p>Ingresos propios del municipio insignificantes respecto a su presupuesto anual.</p> <p>La infraestructura urbana se encuentra deteriorada tras años de abandono</p> <p>La dispersión de las comunidades rurales dificulta brindarles servicios públicos</p> <p>Deficiencia en el manejo de los residuos sólidos, sobre todo en las localidades rurales</p>
---	--

**Análisis del entorno**

Oportunidades	Amenazas
---------------	----------

<p>Programas federales de apoyo a las localidades rurales</p>	<p>Limitaciones presupuestales a los municipios</p> <p>Aumento de la delincuencia por avance desde los municipios del norte y por el "efecto cucaracha" ante el aumento de la seguridad con la Guardia Nacional.</p> <p>Excesiva influencia de los ecologistas radicales en el gobierno estatal y federal.</p>
---	--

*[Handwritten signatures and scribbles are present throughout the document, including a large circular scribble over the 'Amenazas' section and several signatures at the bottom.]*



#### 4.6. Diagnóstico ciudadano y demandas sociales

En congruencia con la visión de la nueva administración municipal, que considera la participación social como un elemento indispensable para la planeación del desarrollo, en la elaboración del PDM de Felipe Carrillo Puerto 2018-2021 se establecieron mecanismos para que los ciudadanos contribuyan a diagnosticar la situación del municipio y expresen sus demandas y necesidades más apremiantes, lo que constituyó un insumo fundamental para definir los propósitos y estrategias de la administración municipal para el desarrollo y para orientar la aplicación de los recursos públicos en su beneficio.

Los eventos se realizaron en puntos estratégicos ubicados de modo que se facilite el acceso a los habitantes en todas las regiones del municipio. En esas reuniones, los asistentes participaron en debates, presentaron demandas y aportaron sus opiniones y sugerencias, las cuales se clasificaron en 9 rubros temáticos, mismos que se muestran en la siguiente gráfica.

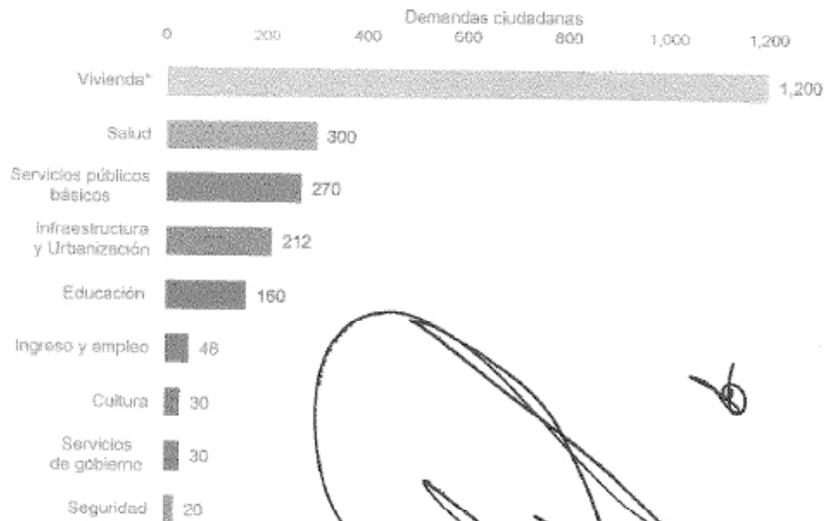


Figura 27. Demandas ciudadanas en Felipe Carrillo Puerto. *No incluye petición de láminas.*

El rubro que más atención del gobierno demandó es el de vivienda, lo que indica una importante insatisfacción respecto a las condiciones de las viviendas en el municipio; la mayor parte, por mucho, de las demandas consistió en la solicitud de láminas de zinc para techos (6,000); seguido de las peticiones de apoyo para construir o ampliar la vivienda (500); al resto fueron solicitudes de apoyo para techos de materiales durables, construcción de baños y pisos firmes.





El segundo rubro más demandado fue el de Salud, donde la población expresó falta de acceso a medicamentos, atención médica y estudios médicos, y demandó la ampliación y mejoramiento de la red de centros de salud, así como el mejor equipamiento del CRIM (Centro de Rehabilitación Integral Municipal) y mejoras en el equipamiento y los servicios del Hospital General.

En tercer lugar, se registraron las demandas relativas a los Servicios Públicos Básicos, sobre todo mejora y ampliación del Alumbrado Público (180 demandas), y en menor medida se capturaron demandas de electrificación, ampliación de la red de agua potable y mejoras del manejo de residuos sólidos, donde expresaron insuficiencias en la recolección de basura y limpieza de calles y falta de sitios para la disposición final de la basura (rellenos sanitarios).

En materia de Educación se registraron sobre todo solicitudes de becas, pero también se recibieron 60 solicitudes para equipar y rehabilitar escuelas deterioradas.

En el rubro de Ingreso y empleo, se recibieron solicitudes de apoyo para actividades productivas, sobre todo agrícolas, como producción de pitaya, piña y chile habanero, así como para establecer diversos negocios, como carpinterías, proyectos de ecoturismo y venta de productos artesanales.

Para actividades culturales las peticiones se refieren a apoyos para traslados para participar en eventos, así como vestimenta y accesorios para músicos, dancistas y sacerdotes mayas.

Otras demandas ciudadanas recibidas corresponde a la mejora de los servicios y la atención en las oficinas municipales y una demanda de mayor presencia de policías y patrullas para dar seguridad a la población.

Los productos del diagnóstico ciudadano y las demandas recibidas se incorporaron en el proceso de elaboración del Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021.

En el entendido de que el diálogo entre el gobierno y la ciudadanía debe ser un proceso continuo, la autoridad municipal mantendrá una política de encuentros abiertos, donde representantes de los sectores público, social y privado puedan presentar y discutir propuestas o intercambiar ideas y opiniones relativas a la gestión municipal.

El Ayuntamiento podrá realizar además sesiones abiertas de cabildo, para escuchar y tomar en cuenta la opinión de la ciudadanía al dictaminar sus resoluciones.

Así mismo, para institucionalizar la participación de la sociedad en la gestión municipal, se propondrá al Cabildo la elaboración de un reglamento municipal de participación popular, con la regulación y los procedimientos formales para que los ciudadanos del municipio puedan expresarse sobre asuntos de interés para la comunidad, dentro del marco normativo establecido a nivel federal y estatal en la materia; en dicho ordenamiento se podrá incorporar la figura de la audiencia pública ciudadana, como una instancia para la comparecencia pública de las autoridades municipales para informar a los ciudadanos sobre temas de la administración municipal y escuchar sus opiniones y propuestas al respecto.



## 5. PLANEACIÓN ESTRATÉGICA

### 5.1. Misión y Visión

La gestión del gobierno municipal de Felipe Carrillo Puerto 2018-2021, incluyendo la planeación del desarrollo, se orienta fundamentalmente a procurar el bienestar de la población, a través del ejercicio más extenso posible de las facultades, competencias y recursos con que cuenta el Ayuntamiento, en forma democrática, pero con preferencia para la población más desfavorecida.

El fin general de ese ejercicio es reducir efectivamente la pobreza y la desigualdad en un municipio que se cuenta entre los que concentran más población pobre del estado, mediante un ejercicio de gobierno con orden y eficiencia y el impulso del desarrollo económico que permita aprovechar sus recursos naturales, culturales y turísticos. Para convertirlo en ejemplo de superación.

Así, el gobierno municipal 2018-2021 establece que sus objetivos estratégicos y su funcionamiento, en todas sus instancias, se rigen por las siguientes premisas y valores.

#### Misión

Satisfacer las necesidades de sus habitantes, mediante la prestación de servicios públicos con eficiencia, honestidad y equidad, y procurar oportunidades para el desarrollo de la población, con políticas orientadas al crecimiento económico y el aprovechamiento sustentable de sus recursos.

#### Visión

Ser un Municipio seguro y productivo con salud, trabajo y bienestar para todos sus habitantes, que sea un referente en materia de desarrollo sustentable y superación de la desigualdad.

#### Valores y principios

- Honestidad
- Eficacia y eficiencia
- Equidad y respeto a la diversidad
- Respeto a los derechos humanos
- Uso sustentable de los recursos

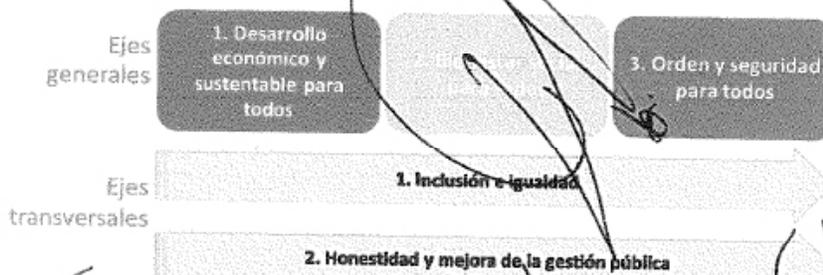


### 5.2. Estructura programática para el desarrollo

El Plan Municipal de Desarrollo de Felipe Carrillo Puerto 2018-2021 se integra por 3 ejes generales, inspirados en la estructura del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024<sup>4</sup>, aunque no en el mismo orden. Enseguida, en cumplimiento de la normatividad vigente en materia de planeación, se realiza la vinculación del PMD de Desarrollo de Felipe Carrillo Puerto 2018-2021 con los instrumentos de planeación estatal y nacional vigentes.

Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021	Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022	Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018
<b>Eje 1</b> Desarrollo económico y sustentable para todos. (Más trabajo)	<b>Eje 1. Desarrollo y diversificación económica con oportunidades para todos.</b>	<b>IV. México Próspero</b>
<b>Eje 2</b> Bienestar social para todos. (Más salud y bienestar social)	<b>Eje 4. Desarrollo social y combate de la desigualdad.</b>	<b>II México Incluyente</b>
<b>Eje 3</b> Orden y seguridad para todos. (Más seguridad)	<b>Eje 2. Gobernabilidad, seguridad y estado de derecho.</b> <b>Eje 3. Gobierno Moderno, confiable y cercano a la gente.</b> <b>Eje 5. Crecimiento Ordenado con sustentabilidad ambiental.</b>	<b>III. México con Educación de Calidad</b> <b>I. México en paz</b> <b>IV. México Próspero (objetivo 4.4.)</b>

Así mismo, el Plan Municipal de Desarrollo de Felipe Carrillo Puerto 2018-2021 asume 2 de los 3 ejes transversales propuestos para el PND 2019-2024, mismos que cruzan todas las acciones del gobierno municipal. Con ello, la estructura programática del Plan es la siguiente.



<sup>4</sup> SHCP. Guía Técnica y Metodológica para la elaboración del Plan Nacional de Desarrollo 2019 – 2024.



### 5.3. Eje general 1. Desarrollo económico y sustentable para todos

En este eje se consideran las políticas y acciones orientadas a promover un crecimiento económico continuo, sostenible y equitativo, en beneficio de la calidad de vida de todos los segmentos de la población. Una de las líneas para el desarrollo económico del municipio es el acceso y aprovechamiento de los recursos naturales y turísticos que hay en su territorio, de una manera responsable y sostenible, que permita el desarrollo inmediato sin comprometer la disponibilidad de los mismos recursos a las generaciones futuras de Felipe Carrillo Puerto.

El gobierno municipal procurará además la construcción de un entorno que garantice el uso eficiente de recursos y la generación de los medios, bienes, servicios y capacidades humanas para lograr la prosperidad de la población.

Para promover una economía fuerte y próspera, el gobierno implementará acciones que contribuyan a fortalecer la formación de capital humano y la productividad, modernizar la infraestructura, fomentar la inversión pública y privada, mejorar el nivel de inclusión y acceso a los servicios financieros y bancarios, así como aquellas que propicien un entorno de competencia, eficiencia, innovación e inversión en tecnología, procurando en todo momento la buena asignación y uso eficiente de los recursos municipales disponibles.

Una de las prioridades del gobierno municipal es acelerar la transformación económica hacia escenarios de mayor productividad y competitividad, pero sobre todo a través del mejor aprovechamiento turístico de su zona costera, a la vez que se mantiene el impulso a otros sectores, sobre todo el agrícola y forestal. Se busca aprovechar las fortalezas y oportunidades para fomentar la transformación del sector primario, lograr la seguridad alimentaria y promover un agro sostenible.

Los objetivos de este Eje 1 apuntan a mejorar la actividad económica, con énfasis en los temas de Turismo, Producción Agropecuaria, Desarrollo Industrial, Comercio y Abasto, Empleo y Servicios Financieros. El escenario factible comenzará a construirse en la administración municipal que empieza, pero apunta a un horizonte de desarrollo de 20 años, a la vez que para el año 2030 se deberá lograr avances sustantivos en el cumplimiento de los objetivos para el desarrollo sustentable de la Agenda 2030, de los cuales el presente plan se atiende a los siguientes.



8. Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.

9. Construir infraestructuras resistentes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación.





5.3.1. Escenarios prospectivos del Eje general 1

Escenario tendencial	Escenario factible
La economía local padece la falta de diversificación, lo que no permite aprovechar adecuadamente todos los recursos y contribuye al empobrecimiento de la población.	La economía local se encuentra plenamente diversificada, aprovechando todos y cada uno de los sectores en donde el municipio tiene ventajas competitivas.
Persiste el predominio del sector primario en la economía de Felipe Carrillo Puerto, que está poco articulada con la economía regional y nacional.	Economía municipal pujante, diversificada e integrada con la economía regional, con equilibrio entre el sector primario, agroindustria, turismo y servicios.
La zona costera es desarrollada por agentes externos y el municipio se mantiene sin obtener beneficios de su desarrollo.	Prestadores de servicios turísticos locales se benefician de los flujos de visitantes en la zona costera.
La producción del campo sigue siendo en gran parte de autoconsumo, mientras que la frontera agrícola avanza paulatinamente sobre la selva.	La producción agrícola es menos extensiva pero más productiva e integrada a las cadenas de valor, en tanto que se mantienen las áreas de selva. El turismo ecológico aumenta la cultura de conservación de los recursos.
Crece la demanda de empleo insatisfecha conforme se incorporan más población a la PEA; aumenta la emigración en busca de trabajo.	La industria agroalimentaria genera demanda de mano de obra y de materias primas del campo, así como oferta de alimentos procesados o semiprocados para las regiones norte y sur del estado.
Municipio con una pobre imagen urbana, ajena a la identidad tradicional de sus habitantes.	Municipio con una identidad fortalecida, que se expresa en su desarrollo urbano y que sirve como distintivo a nivel local e internacional.
La falta de infraestructura de abasto y comercio frena la circulación de productos y las opciones para los consumidores y reduce el atractivo del municipio para los visitantes.	El municipio cuenta con una red de mercados, plazas comerciales y tianguis que mejoran el acceso de la población a los alimentos y atrae a visitantes.
La producción pecuaria carece de servicios adecuados de sacrificio y beneficio y de canales de distribución.	El rastro certificado permite ofrecer a la población y a los servicios turísticos carne en condiciones higiénicas y sanitarias adecuadas y contribuye a canalizar la producción pecuaria local.
La escasa oferta de servicios financieros limita las opciones de la población para realizar operaciones bancarias y genera sobrecarga en la prestación de los servicios.	En el municipio hay una oferta diversa de servicios financieros y bancarios que permiten un buen nivel de atención y acceso.

La proyección de escenarios del Eje general 1 no se separa por temas, debido a que muchas de las condiciones y factores que se indican están estrechamente relacionados o se afectan entre ellos.



**5.3.2. Objetivos, estrategias y líneas de acción del Eje general 1**

**Tema 1.1. Turismo**

Objetivos	Estrategias	Líneas de acción
1.1.1. Detonar el desarrollo del sector turístico en el municipio	1.1.1.1. Aumentar el atractivo para visitantes de la cabecera municipal	1.1.1.1.1. Desarrollar la imagen urbana de Carrillo Puerto
	1.1.1.2. Incorporar la zona costera para el desarrollo turístico del municipio	1.1.1.1.2. Incentivar el establecimiento de nuevos servicios de hospedaje 1.1.1.2.1. Abrir el acceso terrestre directo a la zona costera 1.1.1.2.2. Establecimiento de infraestructura para uso de prestadores de servicios locales
	1.1.1.3. Ampliar la oferta de turismo de naturaleza y cultural tierra adentro	1.1.1.3.1. Rehabilitar y ampliar la infraestructura de servicios turísticos en las localidades 1.1.1.3.2. Impulsar la apertura de nuevos centros ecoturísticos 1.1.1.3.3. Crear rutas y circuitos turísticos

**Tema 1.2. Sector agroalimentario**

Objetivos	Estrategias	Líneas de acción
1.2.1. Aumentar la productividad del sector agroalimentario	1.2.1.1. Impulsar la producción y productividad agrícola	1.2.1.1.1. Reforzar el acceso a insumos agrícolas 1.2.1.1.2. Incentivar la producción de cultivos de alto valor comercial
	1.2.1.2. Impulsar la producción y productividad pecuaria	1.2.1.2.1. Brindar apoyos a la producción ganadera y melífera 1.2.1.2.2. Impulsar las granjas de traspatio
	1.2.1.3. Crear infraestructura para el desarrollo agroalimentario	1.2.1.3.1. Gestionar el establecimiento de centros de acopio, tratamiento postcosecha, transformación y empaquetado. 1.2.1.3.2. Apertura y mejora de caminos rurales

**Tema 1.3. Comercio y abasto**

Objetivos	Estrategias	Líneas de acción
1.3.1. Ampliar el acceso a servicios de abasto, comercio y financieros	1.3.1.1. Crear infraestructura para el abasto de carne	1.3.1.1.1. Construcción de un rastro TIF 1.3.1.1.2. Actualizar la compra de un rastro móvil para porcinos y ovinos
	1.3.1.2. Ampliar la infraestructura y servicios de comercio	1.3.1.2.1. Rehabilitar y ampliar la red de mercados y espacios para tianguis 1.3.1.2.2. Gestionar un centro de abasto mayorista
	1.3.1.3. Gestionar una mayor oferta de servicios bancarios	1.3.1.3.1. Gestionar la apertura de nuevos servicios y sucursales bancarias 1.3.1.3.2. Proponer cambio de Bansen a un local mayor y sucursales en localidades



5.3.3. Indicadores para resultados del Eje general 1

MIR del Objetivo 1.1.1: Detonar el desarrollo del sector turístico en el municipio					
Nivel	Resumen narrativo	Indicadores	Medios de verificación	Supuestos	
Fin	Detonar el desarrollo del sector turístico en el municipio	Evolución del PIB directo turístico como proporción del PIB total del municipio	Sistema de cuentas estatal y SEDETUR	Es posible aumentar el flujo de visitantes y su gasto en el municipio. El Tren Maya tendrá una parada en Carrillo Puerto.	
Propósito	Aumentar la oferta de productos turísticos en el municipio	Número de nuevos productos nuevos por año	Registros del municipio	El municipio tiene atractivos con potencial turístico aún sin desarrollar.	
Componentes	1.1.1.1. Aumentar el atractivo para visitantes de la cabecera municipal	Establecimientos turísticos en Carrillo Puerto	Registros del programa	Es posible aumentar el atractivo de la ciudad Hay empresarios, grupos comunitarios y prestadores de servicios de Carrillo Puerto dispuestos a participar en el sector turístico en el municipio.	
	1.1.1.2. Incorporar la zona costera para el desarrollo turístico del municipio	Servicios en operación con base en Carrillo Puerto		El municipio cuenta con recursos para mejora de la imagen urbana.	
	1.1.1.3. Ampliar la oferta turística de turismo de naturaleza y cultural tierra adentro	Servicios o negocios en operación		Hay potencial en el mercado turístico para los nichos de naturaleza y cultura	
Actividades	1.1.1.1.1. Desarrollar la imagen urbana de Carrillo Puerto	Frantes de manzana y espacios remodelados	Registros del programa	La CONANP acepta alianza para el aprovechamiento de espacios en Sian Ka'an.	
	1.1.1.1.2. Incentivar el establecimiento de nuevos servicios de hospedaje	Cuartos nuevos		Hay caminos sobre cuyo trazo se puede hacer la obra de acceso, para superar las restricciones del programa de manejo de Sian Ka'an	
	1.1.1.2.1. Abrir el acceso terrestre directo a la zona costera	Avance de estudios de preinversión, trámites y obra de acceso.		Centros ecoturísticos nuevos	Semamat autoriza el proyecto.
	1.1.1.2.2. Establecimiento de infraestructura para uso de prestadores de servicios locales	Unidades instaladas (miradores, paradores, embarcaderos)		Circuitos en operación	
	1.1.1.3.1. Rehabilitar y ampliar la infraestructura de servicios turísticos en las localidades	Volumen de obras de mejora en localidades			
	1.1.1.3.2. Impulsar la apertura de nuevos centros ecoturísticos				
	1.1.1.3.3. Crear rutas y circuitos turísticos				



MIR del Objetivo 1.2.1. Aumentar la productividad del sector agroalimentario

Nivel	Resumen narrativo	Indicadores	Medios de verificación	Supuestos	
Fin	Aumentar la productividad del sector agroalimentario	Variación del valor generado en el sector	Sistema de cuentas estatal	El sector se encuentra poco desarrollado	
Propósito	Elevar los ingresos del sector primario en el municipio	Variación del ingreso del sector primario	Sistema de cuentas estatal y SADER	Hay margen y mercado para mayor producción	
Componentes	1.2.1.1. Impulsar la producción y productividad agrícola	-Variación del volumen de producción agrícola	Sistema de cuentas estatales y registros de SADER	Hay condiciones e interés de los productores	
	1.2.1.2. Impulsar la producción y productividad pecuaria	-Variación del volumen de producción pecuaria	Registros del programa		
	1.2.1.3. Crear infraestructura para el desarrollo agroalimentario	-Capacidad instalada nueva			
Actividades	1.2.1.1.1. Reforzar el acceso a insumos agrícolas	- Volumen entregado	Registros del programa	Productores deciden los cultivos nuevos.	
	1.2.1.1.2. Incentivar la producción de cultivos de alto valor comercial	- Hectáreas convertidas para cultivos nuevos			
	1.2.1.2.1. Brindar apoyos a la producción ganadera y melífera	- Apiarios nuevos en operación		El volumen de la producción en el municipio justifica la operación de un centro de acopio.	
	1.2.1.2.2. Impulsar las granjas de traspato	- Granjas y huertos de traspato establecidos			
	1.2.1.3.1. Gestionar el establecimiento de centros de acopio, tratamiento postcosecha, transformación y empaquetado.	- Avance de trámites y obra			El estado de los caminos condiciona la productividad
	1.2.1.3.2. Apertura y mejora de caminos rurales	- Localidades rurales y población beneficiadas			



MIR del Objetivo 1.3.1 Ampliar el acceso a servicios de abasto, comercio y financieros.

Nivel	Resumen narrativo	Indicadores	Medios de verificación	Supuestos
Fin	Ampliar el acceso a servicios de abasto, comercio y financieros	Número de servicios agregados	Registros municipales	Hay déficit de servicios
Propósito	Facilitar las actividades productivas en Carrillo Puerto	Volumen de operaciones	Registros municipales y de cámara de comercio	La falta de servicios limita las actividades comerciales
Componentes	1.3.1.1. Crear infraestructura de para el abasto de carne	- Capacidad instalada agregada		
	1.3.1.2. Ampliar la infraestructura y servicios de comercio	- Número de instalaciones nuevas o habilitadas	Registros municipales	El tamaño del mercado justifica el aumento de servicios
	1.3.1.3. Gestionar una mayor oferta de servicios bancarios	- Número de servicios agregados		
actividades	1.3.1.1.1. Construcción de rastro TIF.	- Avance de trámites y obra		
	1.3.1.1.2. Analizar la compra de un rastro móvil para porcinos y ovinos.	- Reporte	Registros del programa	Hay interés de actores locales
	1.3.1.2.1. Rehabilitar y ampliar mercados y espacios para tianguis.	- Área en m <sup>2</sup> de espacios nuevos o rehabilitados		
	1.3.1.2.2. Gestionar un centro de abasto mayorista.	- Avances de gestión y de obra	Registros municipales	El Ayuntamiento tiene capacidad de gestión
	1.3.1.3.1. Gestionar la apertura de nuevos servicios bancarios.	- Sucursales bancarias nuevas		
	1.3.1.3.2. Proponer cambio de Bansefi a un local mayor y sucursales en localidades.	- Instalaciones de Bansefi agregadas o ampliadas		



### 5.4. Eje general 2. Bienestar para todos

Los temas asociados a este eje están dirigidos a garantizar que toda la población del municipio puede cubrir sus necesidades básicas, de forma que tengan acceso a una vida digna. El gobierno municipal asume el compromiso de proveer los servicios públicos a su cargo con eficiencia y de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos sociales de todos sus habitantes. Esto implica atender el derecho a la salud, educación, alimentación, agua, vivienda, recreación, cultura física y un medio ambiente sano. Asimismo, implementará acciones que permitan a todos los habitantes de Felipe Carrillo Puerto un ejercicio efectivo de sus derechos, con énfasis en la salud y el trabajo, y una orientación preferente hacia las personas que enfrentan alguna condición de desigualdad, pobreza, marginación o que por algún motivo se encuentran en situaciones de vulnerabilidad.

La visión del Eje 2 Bienestar para todos comenzará a construirse en la administración municipal que comienza, pero apunta a un horizonte de desarrollo de 20 años, plazo razonable para alcanzar los escenarios que se plantean como factibles, a la vez que para el año 2030 se deberá lograr avances sustantivos en el cumplimiento de los objetivos para el desarrollo sustentable de la Agenda 2030, de los cuales el presente plan se atiende a los siguientes.



- 2. Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible.
- 3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades.
- 4. Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos.
- 6. Garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todos.
- 11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles. 11.1.3, Proporción de la población urbana que habita en viviendas prebajas



5.4.1. Escenarios prospectivos del Eje general 2

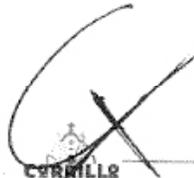
Tema	Escenario tendencia	Escenario factible
2.1. Seguridad alimentaria	Una alta proporción de habitantes sufre carencia por acceso a la alimentación. Mala nutrición generalizada por falta de acceso a alimentos sanos. Alto consumo de refrescos y productos chatarra. Aumentan los problemas de obesidad y males relacionados.	Toda la población tiene acceso al alimento. Opera un sistema de asistencia alimentaria a los más pobres. Acceso a productos agrícolas locales. Bajo consumo de refrescos y comida chatarra. No se permite la venta de refrescos y comida chatarra en espacios oficiales y escuelas.
	Alta morbilidad por males prevenibles. Las unidades médicas del municipio tienen deficiencias de equipamiento. Insuficientes servicios públicos de salud; 1 doctor por cada 752 habitantes y un consultorio para cada 1,996 pobladores. La población padece falta de acceso a servicios de salud, sobre todo en la zona rural, donde debe trasladarse para recibir atención médica. Los apoyos a las familias de programas para el Bienestar se desvían en parte al pago de consultas y medicamentos en servicios privados.	Hay suficiente cobertura de unidades públicas de salud y personal médico en el municipio. Las instituciones públicas de salud están suficientemente equipadas y brindan servicios de calidad. La población prefiere los servicios públicos de salud y puede destinar sus recursos a otras necesidades para mejorar su calidad de vida. Se reducen los índices de morbilidad y mortalidad en el municipio.
2.2. Salud	La infraestructura pública educativa en malas condiciones, lo que afecta el aprovechamiento escolar. Alto déficit de espacios educativos para educación media y superior. 20% de la población de 15 a 17 años no asiste a la escuela y 80% de la población de 18 a 29 años no estudia. Crece la oferta de servicios educativos privados de calidad variada.	Mejoran las condiciones de las escuelas de educación básica, con servicios sanitarios y otros dignos y adecuados. Se amplía la oferta y calidad de los servicios educativos públicos en educación básica y media. Funciona un programa de comedores en escuelas de educación básica, que brinda a los niños alimentos sanos cada día.
	Una cuarta parte de las viviendas del municipio presenta condiciones de hacinamiento. La mayoría de las viviendas tienen condiciones de precariedad en los materiales. Alto número de viviendas sin servicios básicos.	La población no padece de hacinamiento en sus viviendas. La gran mayoría de las viviendas en el municipio cuentan con techos impermeables y materiales sólidos.
2.3. Educación		
2.4. Vivienda		



Tema	Escenario tendencial	Escenario factible
2.5. Identidad y Cultura	Insuficiente acceso de la población a bienes y servicios culturales.	El municipio cuenta con infraestructura y foros para eventos culturales y artísticos, con una agenda amplia a lo largo del año.
	Escasa infraestructura y espacios para formación y práctica de actividades culturales y artísticas.	Se cuenta con una red de Casas de Cultura en buenas condiciones, equipadas y con personal suficiente, con actividades regulares de formación artística y cultural.
	Escasos eventos culturales	El municipio cuenta con foros para las artes escénicas y salas de cine.
2.6. Población vulnerable	El municipio carece de infraestructura para las artes escénicas y cinematográficas	La población aprecia y se enorgullece de sus raíces y el pasado histórico de su localidad.
	Mal estado de espacios para difusión de la ciencia. La población tiene poco acceso a la lectura.	Los pobladores indígenas cuentan con espacios para expresar sus tradiciones, como exposiciones y eventos gastronómicos.
	Hay poco aprecio y reconocimiento al componente indígena del municipio.	El municipio cuenta con instalaciones especializadas para el desarrollo infantil.
2.7. Cultura física y deporte	La lengua maya tiende a desaparecer en las localidades urbanas.	Los adultos mayores cuentan con espacios de convivencia suficientes y adecuados
	El municipio no cuenta con instalaciones especializadas para el desarrollo infantil.	El medio urbano y los espacios públicos están libres de barreras físicas para discapacitados.
	El municipio no cuenta con espacios de convivencia para adultos mayores.	La población cuenta con instalaciones bien equipadas para atender a las personas con discapacidad.
2.8. Cultura física y deporte	Entorno urbano no adecuado y con barreras para las personas con discapacidades físicas.	La población femenina recibe atención especializada para la prevención de males relacionados con su condición y disponen de opciones de estancia para protección de la violencia de género.
	Falta de equipamiento e infraestructura pública para la atención de personas con discapacidad.	La población hace un uso amplio y regular de las instalaciones deportivas en el municipio.
	Las mujeres del municipio padecen problemas de salud relacionados con su género, por falta de servicios especializados, y carecen de lugares de refugio adecuados en casos de violencia de género.	La totalidad de las localidades cuenta con espacios deportivos básicos.
2.9. Cultura física y deporte	Las instalaciones deportivas básicas en las localidades.	Las instalaciones públicas deportivas ofrecen servicios de instrucción y asesoría a los usuarios.
	Poco uso de las instalaciones deportivas existentes.	Regularmente se realizan eventos deportivos de interés general para la población.
	Escasa organización de ligas y torneos deportivos. No se realizan eventos deportivos de interés general en el municipio.	



Tema	Escenario tendencial	Escenario factible
2.8. Servicios públicos municipales	La mayoría de la población usa el método de quema para eliminar la basura.	Los servicios de recolección de residuos sólidos funcionan en todo el municipio y las localidades amezanadas.
	El servicio de limpia es insuficiente y sólo atiende a un tercio de los hogares.	Los camiones recolectores cuentan con tolvas para residuos orgánicos.
	El relleno sanitario se satura y genera contaminación del suelo y el acuífero.	Funciona un centro de valorización de residuos.
	No hay sitios de disposición final de residuos en las localidades.	Sólo una fracción menor de los residuos se canaliza al relleno sanitario.
	La red de agua potable no da cobertura a toda la población.	Todas las localidades cuentan con agua entubada.
	Una parte significativa de las viviendas en localidades urbanas no tiene servicio de drenaje.	El servicio de drenaje cubre la totalidad de las localidades urbanas.
	El drenaje pluvial es insuficiente y la población padece de encharcamientos con las lluvias.	Pozos de absorción suficientes previenen encharcamientos e inundaciones por lluvia.
	Los espacios públicos del municipio presentan deterioro y son poco atractivos para la población.	La población disfruta de espacios públicos abiertos equipados y en buenas condiciones.
	Localidades con una pobre imagen urbana que no refleja la identidad tradicional de sus habitantes.	Las alcaldías tienen plazas e imagen urbana atractiva y coherente con su identidad
	El alumbrado público es ineficiente, costoso y de cobertura limitada.	Todas las calles y espacios públicos del municipio cuentan con servicio de alumbrado público moderno y eficiente.
EL sistema de alumbrado no cuenta con conexión en media tensión ni circuitos independientes.		
Los cementerios municipales no cuentan con servicios.	Las localidades del municipio cuentan con panteones dignos, equipados y con servicios.	
La población no cuenta con servicios funerarios y de panteón sin costo.	La población tiene acceso a servicios funerarios sin costo.	





**5.4.2. Objetivos, estrategias y líneas de acción del Eje general 2**

**Tema 2.1. Seguridad alimentaria**

Objetivos	Estrategias	Líneas de acción
2.1.1. Garantizar la seguridad alimentaria a para todos	2.1.1.1. Brindar apoyo alimentario directo a los más pobres	2.1.1.1.1. Comedores públicos o comunitarios
		2.1.1.1.2. Distribución de canastas hortofrutícolas
		2.1.1.1.3. Comedores escolares
2.1.2. Fomentar la alimentación sana	2.1.2.1. Reducir el consumo de productos procesados poco nutritivos.	2.1.2.1.1. Restringir la venta de alimentos chatarra y refrescos en espacios oficiales y los vendedores ambulantes.
		2.1.2.2. Inducir mejores hábitos alimenticios.
		2.1.2.2.1. Campañas de información sobre comida sana

**Tema 2.2. Salud**

Objetivos	Estrategias	Líneas de acción
2.2.1. Asegurar el acceso a servicios de salud de calidad	2.2.1.1. Mejorar y ampliar la infraestructura de salud	2.2.1.1.1. Equipamiento de unidades de salud.
		2.2.1.1.2. Crear nuevas unidades de atención primaria.
	2.2.1.2. Aumentar la disponibilidad de personal médico	2.2.1.2.1. Aumentar la plantilla de personal médico.
		2.2.1.2.2. Extender los horarios y días de atención
2.2.1.3. Atención a necesidades de salud	2.2.1.3.1. Establecer un sistema eficiente de surtido de medicamentos a las unidades médicas.	2.2.1.3.2. Incluir los gastos de traslado en los servicios de salud.
		2.2.1.4.1. Realizar la difusión e implementación de programas preventivos, tales como educación sexual y prevención del cáncer, entre otros.
2.2.1.4. Prevención de enfermedades		



**Tema 2.3. Educación**

Objetivos	Estrategias	Líneas de acción
2.3.1. Garantizar el derecho a la educación de calidad para todos	2.3.1.1. Mejorar y ampliar la infraestructura educativa	2.3.1.1.1. Rehabilitación y equipamiento de escuelas pública. 2.3.1.1.2. Fortalecer la cobertura del servicio con nuevos planteles de educación básica y media. 2.3.1.1.3. Fortalecer los servicios de educación para adultos.
	2.3.1.2. Procurar una educación incluyente y de calidad	2.3.1.2.1. Aumentar la plantilla de maestros. 2.3.1.2.2. Ofrecer educación básica bilingüe y con enfoque intercultural.

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

**Tema 2.4. Vivienda**

Objetivos	Estrategias	Líneas de acción
2.4.1. Garantizar el derecho a una vivienda digna	2.4.1.1. Contribuir a mejorar las viviendas de la población en situación de pobreza	2.4.1.1.1. Apoyos para mejorar los materiales de viviendas precarias 2.4.1.1.2. Apoyos para ampliar viviendas en condiciones de hacinamiento
	2.4.1.2. Mejorar la dotación de servicios en las viviendas	2.4.1.2.1. Aumentar la cobertura de servicios públicos urbanos

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



**Tema 2.5. Identidad y Cultura**

Objetivos	Estrategias	Líneas de acción
2.5.1. Ampliar el acceso a bienes y servicios culturales y artísticos	2.5.1.1. Fomentar y facilitar la realización de eventos de arte, cultura y difusión de la ciencia	2.5.1.1.1. Mejorar y ampliar la infraestructura para eventos culturales y artísticos
		2.5.1.1.2. Rehabilitar la infraestructura existente para difusión de la ciencia
		2.5.1.1.3. Impulsar la agenda de eventos culturales y artísticos
2.5.2. Revalorizar la identidad y valores originarios de la población	2.5.1.2. Fomentar y facilitar formación y práctica de actividades culturales y artísticas en la población	2.5.1.2.1. Mejorar y aumentar la disponibilidad de espacios para formación y práctica de actividades de arte y cultura
		2.5.1.2.2. Ampliar la red de bibliotecas
	2.5.2.1. Impulsar el reconocimiento del componente indígena de la población	2.5.2.1.1. Apoyar la dotación de espacios para expresiones y eventos tradicionales
	2.5.2.2. Proteger y valorar la diversidad lingüística	2.5.2.2.1. Reforzar la enseñanza y conservación de la lengua maya

*[Handwritten signature]*



**Tema 2.6. Población vulnerable**

Objetivos	Estrategias	Líneas de acción	
2.6.1. Contribuir al desarrollo infantil integral	2.6.1.1. Aumentar el acceso a servicios de desarrollo infantil	2.6.1.1.1. Establecer centros de cuidado y desarrollo infantil (CENDI) en las localidades urbanas.	
	2.6.2. Impulsar la atención e inclusión social de personas con discapacidad y adultos mayores	2.6.2.1. Ampliar el acceso de los servicios para personas con discapacidad	2.6.2.1.1. Mejorar la infraestructura de rehabilitación y atención a personas con discapacidad.
		2.6.2.2. Procurar condiciones que no limiten la accesibilidad	2.6.2.2.1. Mejorar el medio urbano y los espacios públicos para eliminar barreras físicas para personas con discapacidad.
2.6.3. Contribuir a la prevención y protección ante riesgos de género	2.6.2.3. Fomentar la participación social de los adultos mayores	2.6.2.3.1. Dotar a las localidades de espacios de convivencia para adultos mayores.	
		2.6.3.1. Brindar servicios de prevención de salud para la mujer.	2.6.3.1.1. Realizar eventos de difusión e instrucción para la prevención de enfermedades de la mujer.
	2.6.3.2. Ofrecer opciones de refugio ante violencia de género	2.6.3.1.2. Brindar atención y estudios médicos preventivos para las mujeres sin costo.	2.6.3.2.1. Mejorar la infraestructura y equipamiento disponible para brindar refugio a mujeres y menores víctimas de violencia de género.

**Tema 2.7. Cultura física y deporte**

Objetivos	Estrategias	Líneas de acción
2.7.1. Promover la cultura física y las prácticas deportivas en la población	2.7.1.1. Facilitar el acceso a las actividades deportivas en la población	2.7.1.1.1. Mejorar y dotar de instalaciones deportivas básicas a todas las localidades ameznadas
	2.7.1.2. Fomentar la participación en actividades deportivas	2.7.1.2.1. Brindar apoyos directos para materiales deportivos
		2.7.1.2.2. Impulsar la organización de ligas y torneos



**Tema 2.8. Servicios públicos**

Objetivos	Estrategias	Líneas de acción
2.8.1. Garantizar el servicio de limpia y adecuado manejo de residuos sólidos	2.8.1.1. Ampliar la cobertura de los servicios de limpia	2.8.1.1.1. Aumentar el equipamiento para el servicio de recolección de basura
	2.8.1.2. Ampliar y mejorar la infraestructura de manejo de residuos sólidos	2.8.1.2.1. Mejorar las condiciones del relleno sanitario. 2.8.1.2.2. Establecer rellenos o centros de acopio en las localidades. 2.8.1.2.3. Determinar la factibilidad de un centro de valorización de residuos y composteo.
2.8.2. Asegurar el acceso al agua potable	2.8.2.1. Ampliar la cobertura del servicio de distribución de agua entubada	2.8.2.1.1. Dotar de infraestructura mínima para el servicio de agua potable a todas las localidades ameznadas. 2.8.2.1.2. Vigilar la calidad del agua.
2.8.3. Mejorar el servicio de drenaje y saneamiento	2.8.3.1. Ampliar la cobertura del servicio de drenaje	2.8.3.1.1. Ampliar la infraestructura de drenaje sanitario a todos los hogares en las localidades urbanas.
		2.8.3.1.2. Construir y mejorar las instalaciones de drenaje pluvial.
2.8.4. Garantizar un medio urbano de calidad	2.8.4.1. Ofrecer espacios recreativos en buenas condiciones	2.8.4.1.1. Rescate y mejoramiento de espacios públicos abiertos
	2.8.4.2. Contribuir a mejorar la imagen urbana de las localidades	2.8.4.2.1. Apoyar mejoras en plazas públicas y parques en las localidades, acordes con su identidad.
	2.8.4.3. Mejorar las condiciones de las calles como parte del espacio público	2.8.4.3.1. Ampliar la dotación de pavimentos, banquetas y quiebravías. Hacer más eficaz el mantenimiento
	2.8.4.4. Mejorar el alumbrado	2.8.4.4.1. Modernizar y mejorar las condiciones técnicas de los circuitos de alumbrado existentes 2.8.4.4.2. Ampliar la red de alumbrado en todas las localidades.
2.8.5. Servicios funerarios dignos	2.8.5.1. Mejorar los servicios funerarios y de panteones	2.8.5.1.1. Dotar de equipamiento y servicios a los panteones.



5.4.3. Indicadores y Metas del Eje general 2

Tema 2.1. Seguridad alimentaria				
MIR de Objetivo 2.1.1. Garantizar la seguridad alimentaria para todos				
Nivel	Resumen narrativo	Indicadores	Medios de verificación	Supuestos
Componentes - Propósito	Fomentar la alimentación sana	Porcentaje de la población con carencias por acceso a la alimentación.	Estimaciones de CONEVAL	23.6% sufre carencias por acceso a la alimentación.
	Que no haya personas con hambre en el municipio	Porcentaje de personas con insuficiencia alimentaria.	Encuestas ENIGH y de población de INEGI	24% de adultos y 19% de menores comen menos de lo que deberían.
Componentes - Acciones	2.1.1.1. Brindar apoyo alimentario directo a los más pobres	Porcentaje de población en situación de pobreza atendida	Registros del programa	Se cuenta con un registro de las zonas con más pobreza
	2.1.1.1.1. Comedores públicos o comunitarios	Promedio mensual de raciones entregadas por usuario.		
	2.1.1.1.2. Distribución de canastas hortofrutícolas	Promedio de canastas entregadas por familia en zona o colonia.	Registros del programa	El municipio cuenta con capacidad para realizar las acciones y gestionar apoyos.
	2.1.1.1.3. Comedores escolares	Porcentaje de escuelas con comedores escolares en operación y abastecidos.		



Tema 2.1. Seguridad alimentaria				
MIR del Objetivo 2.1.2. Fomentar la alimentación sana				
Nivel	Resumen narrativo	Indicadores	Medios de verificación	Supuestos
Fin	Fomentar la alimentación sana	Niveles de consumo de alimentos sanos	Encuestas ENIGH y ENSANUT	Alto consumo de alimentos procesados
Propósito	Que la población esté bien nutrida	Porcentaje de población con insuficiencia alimentaria y obesidad.	Encuestas ENSANUT de INEGI	Hay alta incidencia de males relacionado con la alimentación
Componentes	2.1.2.1. Reducir el consumo de productos procesados poco nutritivos.	Porcentaje de población en situación de pobreza atendida	Registros del programa	Se cuenta con un registro de las zonas con más pobreza
	2.1.2.2. Inducir mejores hábitos alimenticios.			
Actividades	2.1.2.1.1. Restringir la venta de alimentos chatarra y refreacos en espacios oficiales	Porcentaje de escuelas y espacios oficiales sin venta de alimentos chatarra.	Registros del programa	El municipio cuenta con capacidad para realizar las acciones y gestionar apoyos.
	2.1.2.2.1. Campañas de información sobre comida sana	Población alcanzada.		



Tema 2.2: Salud				
MIR del Objetivo 2.2.1: Asegurar el acceso a servicios de salud de calidad				
Nivel	Resumen narrativo	Indicadores	Medios de verificación	Supuestos
Fin	Asegurar el acceso a servicios de salud de calidad	Porcentaje de la población con carencias por acceso a la salud.	Estimaciones de CONEVAL	La población tiene dificultades para acceder al servicio.
	Que no haya personas sin la atención médica mínima	Porcentaje de la población con carencias por acceso a la salud.	Estimaciones de CONEVAL	La población recibe menos atención médica de la debida
Compromiso	2.2.1.1. Mejorar y ampliar la infraestructura de salud	Unidades por localidad Razón de doctores por habitante.	Registros del sistema de salud estatal y municipal	Hay déficit de instalaciones y personal médico en el municipio
	2.2.1.2. Aumentar la disponibilidad de personal médico	Índice de desabasto de medicamentos. Porcentaje de personas que no buscaron atención por falta de medios.	Encuestas de salud	El abasto de medicamentos es insuficiente.
	2.2.1.3. Atención a necesidades de salud	Decesos por falta de atención médica. Incidencia de males prevenibles.	Registros de mortalidad	Los gastos de traslado para recibir atención médica son una barrera para la población más pobre
	2.2.1.4. Prevención de enfermedades			
Actividades	2.2.1.1.1. Equipamiento de unidades de salud	Porcentaje de unidades de salud con equipamiento básico completo.		
	2.2.1.1.2. Crear nuevas unidades de atención primaria	Porcentaje de localidades con unidad de atención médica.		
	2.2.1.2.1. Aumentar la plantilla de personal médico	Razón de doctores por habitante.	Registros del sistema de salud estatal y municipal	
	2.2.1.2.2. Extender los horarios y días de atención	Porcentaje de unidades médicas con horarios extendidos.		El municipio cuenta con capacidad para gestionar las acciones propuestas
	2.2.1.3.1. Establecer un sistema eficiente de surtido de medicamentos a las unidades médicas	Nivel de surtido de medicamentos en las unidades médicas.		
	2.2.1.3.2. Incluir los gastos de traslado en los servicios de salud	Porcentaje de personas apoyadas para traslado	Registros del programa	
	2.2.1.4.1. Realizar la difusión e implementación de programas preventivos, tales como educación sexual y prevención del cáncer, entre otros.	Número de personas alcanzadas en eventos de difusión e instrucción preventiva.		



Tema 2.3 Educación			
Metáfora del Objetivo 2.3.1. Garantizar el derecho a la educación de calidad para todos			
Nivel	Resumen narrativo	Indicadores	Medios de verificación
Fin	Garantizar el derecho de los habitantes a servicios educativos	Porcentaje de la población con rezago educativo	Estimaciones de CONEVAL
Propósito	Tener una comunidad preparada y formada	Porcentaje de la población de 15 y más años sin educación básica terminada	Encuestas INEGI
Componentes	2.3.1.1. Mejorar y ampliar la infraestructura educativa	Porcentaje de infraestructura ampliada acumulada respecto a la existente al inicio	Registros del programa
	2.3.1.2. Procurar una educación incluyente y de calidad	Porcentaje de asistencia escolar en grupos de 6 a 14 años y de 15 a 17 años.	Registro del sistema educativo
	2.3.1.1.1. Rehabilitación y equipamiento de escuelas públicas	Porcentaje de escuelas equipadas y rehabilitadas	Registros del programa
	2.3.1.1.2. Fortalecer la cobertura del servicio con nuevos planteles de educación básica y media	Número de escuelas nuevas	
	2.3.1.1.3. Fortalecer los servicios de educación para adultos	Número de módulos o servicios de educación para adultos	Registro del sistema educativo
	Actividades	2.3.1.2.1. Aumentar la plantilla de maestros	Razón de alumnos por maestro
2.3.1.2.2. Ofrecer educación básica bilingüe y con enfoque intercultural		Cobertura de educación bilingüe en localidades con población indígena	



Tema 2.4: Vivienda				
MIR del Objetivo 2.4.1: Garantizar el derecho a una vivienda digna				
Nivel	Resumen narrativo	Indicadores	Medios de verificación	Supuestos
Fin	Garantizar el derecho de los habitantes a una vivienda digna	Porcentaje de la población con carencia por calidad y espacios en la vivienda	Estimaciones de CONEVAL	Casi un tercio de la población del municipio tiene carencias en vivienda.
Propósito	Que la población habite en viviendas sin precariedad o hacinamiento y con servicios básicos	Porcentaje de la población que habita en viviendas precarias o con hacinamiento	Encuestas INEGI	Casi la mitad de la población del municipio no tiene secundaria terminada
Componentes	2.4.1.1. Contribuir a mejorar las viviendas de la población en situación de pobreza	Porcentaje de la población que habita en viviendas precarias o con hacinamiento	Estimaciones de INEGI y CONEVAL	Alta proporción de viviendas precarias que pueden ser mejoradas con inversión
	2.4.1.2. Mejorar la dotación de servicios en las viviendas	Porcentaje de la población que habita en viviendas sin servicios básicos	Registros del programa	relativamente moderada
Actividades	2.4.1.1.1. Apoyos para mejorar los materiales de viviendas precarias	Porcentaje de viviendas con mejoras en los materiales respecto al total de viviendas precarias al inicio	Registros del programa	El municipio puede disponer de recursos para ejecutar las acciones de mejora de materiales y ampliación de viviendas.
	2.4.1.1.2. Apoyos para ampliar viviendas en condiciones de hacinamiento	Porcentaje de viviendas con ampliadas respecto al total de viviendas con hacinamiento al inicio		
	2.4.1.2.1. Aumentar la cobertura de servicios públicos urbanos	Avance porcentual en la cobertura de servicios básicos en viviendas (agua, drenaje y electrificación) en zonas urbanas y agua y electrificación en zonas rurales.		El municipio tiene capacidad para gestionar la ampliación de los servicios básicos.



Tema 2.6. Identidad y Cultura				
MIR del Objetivo 2.6.1) Ampliar el acceso a bienes y servicios culturales y artísticos				
Nivel	Resumen narrativo	Indicadores	Medios de verificación	Supuestos
Eje	Que toda la población tenga acceso a bienes y servicios culturales y artísticos	Disponibilidad de espacios y servicios relacionados con arte y cultura	Registros del programa	Hay un déficit de espacios y servicios para arte y cultura
	Contribuir a tener una comunidad con mayor riqueza cultural e intelectual, como parte del desarrollo social	Porcentaje de la población que practica actividades de artísticas o culturales o accede a servicios	Registros del programa	La cultura y el arte son elementos necesarios para el desarrollo social
Propósito	2.5.1.1. Fomentar y facilitar la realización de eventos de arte, cultura y difusión de la ciencia	-Porcentaje de eventos de arte y cultura agregados -Personas agregadas que practican actividades artísticas o culturales.	Registros del programa	Hay una demanda insatisfecha de servicios de arte y cultura en el municipio.
	2.5.1.2. Fomentar y facilitar formación y práctica de actividades culturales y artísticas en la población	Participantes en actividades de formación en arte y cultura.		
	2.5.1.1.1. Mejorar y ampliar la infraestructura para eventos culturales y artísticos			
Componentes	2.5.1.1.2. Rehabilitar la infraestructura existente para difusión de la ciencia	Foros en condiciones y disponibles para eventos culturales, artísticos y de difusión de la ciencia		
	2.5.1.1.3. Impulsar la agenda de eventos culturales y artísticos	Promedio mensual de eventos culturales o artísticos.	Registros del programa	El municipio cuenta con capacidad para realizar las acciones.
	2.5.1.2.1. Mejorar y aumentar la disponibilidad de espacios para formación y práctica de actividades de arte y cultura	Espacios en operación para formación artística		
	2.5.1.2.2. Ampliar red de bibliotecas	Bibliotecas en operación.		



Tema 2.5. Identidad y Cultura				
MIR del Objetivo 2.5.2. Revalorizar la identidad y valores originarios de la población				
Nivel	Resumen narrativo	Indicadores	Medios de verificación	Supuestos
Estrategia	Poner en valor el patrimonio y la riqueza cultural de la población	Valoración de la condición indígena	Encuestas del programa	Persiste una imagen de desventaja por ser indígena
	Tener una población con identidad propia y orgullosa de sus raíces y pasado histórico	Nivel de reconocimiento propio como comunidad maya	Encuestas del programa	La comunidad no tiene una identidad claramente definida
Componentes	2.5.2.1. Impulsar el reconocimiento del componente indígena de la población	Porcentaje de actitud positiva respecto a la condición indígena	Encuestas del programa	Persisten actitudes discriminatorias para la condición y lengua indígena.
	2.5.2.2. Proteger y valorar la diversidad lingüística	Porcentaje de hablantes de lenguas maya	Encuestas y censos de INEGI	
Acciones	2.5.2.1.1. Apoyar la dotación de espacios para expresiones y eventos tradicionales	Espacios utilizados para eventos tradicionales	Registros del programa	91.6% de la población se reconoce maya, pero solo 66.8% habla la lengua
	2.5.2.2.1. Reforzar la enseñanza y conservación de la lengua maya	Personas que participación en estudios de lengua maya		



Tema 2.6: Población vulnerable				
MIR del Objetivo 2.6.1: Contribuir al desarrollo infantil integral				
Nivel	Resumen narrativo	Indicadores	Medios de verificación	Supuestos
Ente	Contribuir al desarrollo infantil integral	Porcentaje de la población de 0 a 5 años sin acceso	Registros y encuestas INEGI	Déficit de centros de cuidado infantil
Programas	Proteger y dar buenas bases para el desarrollo a los miembros más vulnerables de la comunidad	Porcentaje de madres trabajadoras sin acceso a centros de desarrollo y cuidado infantil	Encuestas y censos de INEGI	Déficit de centros de cuidado infantil en el municipio
Componentes	2.6.1. Aumentar el acceso a servicios de desarrollo infantil	Localidades que no cuentan con centros de cuidado y desarrollo infantil	Registros del programa Registros de la Secretaría del Bienestar	Déficit de centros de cuidado infantil por localidad
Actividades	2.6.1.1. Establecer centros de cuidado y desarrollo infantil (CENDI) en las localidades urbanas	Centros de cuidado infantil establecidos y en operación	Registros del programa	Ha una demanda creciente del servicio al aumentar las madres que trabajan





Tema 2.6: Población vulnerable  
 MIP del Objetivo 2.6.2: Impulsar la atención e inclusión social de personas con discapacidad y adultos mayores

Nivel	Resumen narrativo	Indicadores	Medios de verificación	Supuestos
Eje	Impulsar la atención e inclusión social de discapacitados y adultos mayores	Grado de inclusión social de discapacitados y adultos mayores	Encuestas ENADIS	Persisten las condiciones de exclusión
	Dar condiciones de bienestar a las personas en condición vulnerable por discapacidad o vejez	Porcentaje de personas con discapacidad que perciben que no se respetan sus derechos	Encuestas ENADIS	Falta atención a personas con necesidades especiales
Propósito	2.6.2.1. Ampliar el acceso a los servicios para personas con discapacidad	Disponibilidad de servicios para personas con necesidades especiales		
	2.6.2.2. Procurar condiciones que no limiten la accesibilidad personas con discapacidad física	Porcentaje de calles y espacios públicos sin condiciones incluyentes	Registros del programa	Déficit de servicios para personas con necesidades especiales
	2.6.2.3. Fomentar la participación social de los adultos mayores			
Componentes	2.6.2.1.1. Mejorar la infraestructura de rehabilitación y atención a personas con discapacidad	Centros de atención mejorados		La infraestructura existente es deficiente e insuficiente.
	2.6.2.2.1. Mejorar el medio urbano y los espacios públicos para eliminar barreras físicas para personas con discapacidad.	Calles y espacios públicos incluyentes y sin barreras	Registros del programa	La mayoría de las localidades no cuentan con servicios y centros para personas con necesidades especiales.
	2.6.2.3.1. Dotar a las localidades de espacios de convivencia para adultos mayores	Localidades que cuentan con centros de convivencia para adultos mayores y número de usuarios		





Tema 2.6: Población vulnerable				
VIR del Objetivo 2.6.1: Contribuir a la prevención y protección ante riesgos de género				
Nivel	Resumen narrativo	Indicadores	Medios de verificación	Supuestos
Propósito	Contribuir a la prevención y protección ante riesgos que enfrentan las mujeres por su condición de género	Índice o grado de vulnerabilidad	Registros del programa	<p>Persisten las condiciones de vulnerabilidad por género</p> <p>La falta de servicios especializados y sin costo inhibe la búsqueda de ayuda de las mujeres</p>
	Reducir la vulnerabilidad de la población femenina	Morbilidad y mortalidad por enfermedades femeninas	Registros del sistema de salud	<p>La prevención puede hacer una diferencia</p> <p>La disponibilidad de refugio de mayor seguridad para combatir la violencia de género y tiene efectos disuasorios</p>
Componentes	2.6.3.1. Brindar servicios de salud preventiva para la mujer.	Disponibilidad de servicios de salud preventiva para la mujer.	Registros del programa	
	2.6.3.2. Ofrecer opciones de refugio ante violencia de género.	Disponibilidad de instalaciones de refugio.		
Actividades	2.6.3.1.1. Realizar eventos de difusión e instrucción para la prevención de enfermedades de la mujer.	Población alcanzada con las actividades de difusión e instrucción		El municipio cuenta con un organismo especializado en atención a la mujer.
	2.6.3.1.2. Brindar atención y estudios médicos preventivos para las mujeres sin costo.	Número de mujeres beneficiadas con los estudios y atención preventiva	Registros del programa	
	2.6.3.2.1. Mejorar la infraestructura y equipamiento disponible para brindar refugio a mujeres y miembros víctimas de violencia de género.	Disponibilidad de plazas de refugio en buenas condiciones		La infraestructura existente se encuentra en mal estado.





Tema 2.7: Cultura física y deporte				
MIR del Objetivo 2.7.1: Promover la cultura física y las prácticas deportivas en la población				
Nivel	Resumen narrativo	Indicadores	Medios de verificación	Supuestos
Propósito	Promover la cultura física, ejercicio y deporte en la población	Porcentaje de la población que hace ejercicio	Encuestas del programa	Escasa cultura física en la población
	Tener una población sana y con buena condición física	Taza de morbilidad por males relacionados con el estado físico y falta de ejercicio	Registros del sistema de salud	Persisten las enfermedades evitables con cultura físicas
Compromisos	2.7.1.1. Facilitar el acceso a las actividades deportivas en la población	Disponibilidad de espacios deportivos	Registros del programa	Déficit de espacios y canchas en buenas condiciones en el municipio
	2.7.1.2. Fomentar la participación en actividades deportivas	Porcentaje de población que practica deportes		
Actividades	2.7.1.1.1. Mejorar y dotar de instalaciones deportivas básicas a todas las localidades amezanadas	Porcentaje de localidades con espacios deportivos		El municipio cuenta con capacidad para realizar las acciones y gestionar apoyos.
	2.7.1.2.1. Brindar apoyos directos para materiales deportivos	Apoyos otorgados y usuarios	Registros del programa	
	2.7.1.2.2. Impulsar la organización de ligas y torneos	Nuevas ligas y torneos		



Tema 2.6. Servicios públicos				
MPR del Objetivo 2.6.1. Garantizar el servicio de limpieza y adecuado manejo de residuos sólidos				
Nivel	Resumen narrativo	Indicadores	Medios de verificación	Supuestos
Propósito	Garantizar el servicio de limpia y adecuado manejo de la basura	Porcentaje de residuos sólidos sujeto a manejo	Encuestas del programa	Déficit de manejo de residuos sólidos
	Hogares con servicios básicos y localidades limpias y salubres	Porcentaje de hogares que entregan su basura a servicios de recolección	Registros del programa y Censos INEGI	Alta proporción de quema como método de disposición
Componentes	2.8.1.1. Ampliar la cobertura de los servicios de limpia	Porcentaje de localidades con servicio de limpia	Registros del programa	Déficit de espacios y canchas en buenas condiciones en el municipio
	2.8.1.2. Ampliar y mejorar la infraestructura de manejo de residuos sólidos	Nivel de equipamiento para el servicio de limpia		
	2.8.1.1.1. Aumentar el equipamiento para el servicio de recolección de basura	Número de camiones y equipamiento		
	2.8.1.2.1. Mejorar las condiciones del relleno sanitario	Condiciones y vida útil del relleno sanitario		El municipio cuenta con capacidad para realizar las acciones y gestionar apoyos.
	2.8.1.2.2. Establecer rellenos o centros de acopio en las localidades	Localidades con relleno sanitario o centro de acopio	Registros del programa	
Acciones	2.8.1.2.3. Determinar la factibilidad de un centro de valorización de residuos y composteo	Avance de estudios y en su caso obras.		





Tema 2.8. Servicios públicos				
MIR de Objetivo 2.8.2. Asegurar el acceso al agua potable				
Nivel	Resumen narrativo	Indicadores	Medios de verificación	Supuestos
Componentes	Asegurar el acceso al agua potable	Porcentaje de personas sin acceso al agua	Encuestas y censos de INEGI	Algunas localidades no tienen pozos
	Garantizar el derecho de todos los habitantes al agua	Porcentaje de hogares con agua entubada	Encuestas y censos de INEGI	Hay déficit de la cobertura al servicio
Acciones	2.8.2.1. Ampliar la cobertura del servicio de distribución de agua entubada	Porcentaje de cobertura del servicio de agua por localidad o colonia	Registros del programa	Hay déficit de la cobertura al servicio
	2.8.2.1.1. Dotar de infraestructura mínima para el servicio de agua potable a todas las localidades ameznadas	Porcentaje de localidades con infraestructura mínima	Registros del programa	El municipio cuenta con capacidad de gestión de las acciones
	2.8.2.1.2. Vigilar la calidad del agua	Reportes de muestreo		





Tema 2.8. Servicios públicos				
MIR del Objetivo 2.8.3. Mejorar el servicio de drenaje y saneamiento				
Nivel	Resumen narrativo	Indicadores	Medios de verificación	Supuestos
Estrategia	Mejorar el servicio de drenaje y saneamiento	Porcentaje de personas sin acceso al drenaje sanitario	Encuestas y censos de INEGI	Déficit de drenaje en las zonas pobres
	Tener un medio ambiente sano y libre de contaminación	Porcentaje de hogares con servicio de drenaje sanitario	Encuestas y censos de INEGI	Hay déficit de la cobertura el servicio
Componentes	2.8.3.1. Ampliar la cobertura del servicio de drenaje	Porcentaje de cobertura del servicio de drenaje por localidad o colonia	Registros del programa	Hay déficit de la cobertura el servicio
	2.8.3.1.1. Ampliar la infraestructura de drenaje sanitario a todos los hogares en las localidades urbanas	Porcentaje de colonias y localidades urbanas con infraestructura de drenaje sanitario	Registros del programa	El municipio cuenta con capacidad de gestión de las acciones
Actividades	2.8.3.1.2. Construir y mejorar las instalaciones de drenaje pluvial	Número de puntos de encharcamiento o inundación atendidos		





Tema 2.8. Servicios públicos

MIR del Objetivo 2.8.4: Garantizar un medio urbano de calidad

Nivel	Resumen narrativo	Indicadores	Medios de verificación	Supuestos
Compromisos	Garantizar un medio urbano de calidad	Porcentaje de personas que les gusta su localidad	Encuestas del programa	
	Lograr ciudades y pueblos inclusivos, seguros y sostenibles	Porcentaje de personas satisfechas con las condiciones de su localidad	Encuestas del programa	Algunas personas preferirían vivir en otro lado
	2.8.4.1. Ofrecer espacios recreativos en buenas condiciones	Porcentaje de espacios recreativo en buenas condiciones	Registros del programa	
	2.8.4.2. Contribuir a mejorar la imagen urbana de las localidades	Localidades con mejoras en imagen urbana	Encuestas del programa	La población demanda mejoras en el medio urbano
Actividades	2.8.4.3. Mejorar las condiciones de las calles como parte del espacio público	Nivel de uso del espacio público abierto	Encuestas del programa	
	2.8.4.4. Mejorar el alumbrado			
	2.8.4.1.1. Rescate y mejoramiento de espacios públicos abiertos			
	2.8.4.2.1. Apoyar mejoras en plazas públicas y parques en localidades, acordes con su identidad	Porcentaje de parques rescatados o mejorados		
	2.8.4.3.1. Ampliar la dotación de pavimentos, banquetas y guarniciones	Localidades con plazas mejoradas	Registros del programa	El municipio cuenta con capacidad de gestión de las acciones
	Hacer más eficaz el mantenimiento	Porcentaje de avance de pavimentos y banquetas		
	2.8.4.4.1. Modernizar y mejorar las condiciones técnicas de los circuitos de alumbrado existentes	Porcentaje de alumbrado con tecnología moderna		
	2.8.4.4.2. Ampliar la red de alumbrado en todas las localidades	Cobertura del alumbrado		



Tema 2.8. Servicios públicos				
MPO del Objetivo 2.8.5. Servicios funerarios dignos				
Nivel	Resumen narrativo	Indicadores	Medios de verificación	Supuestos
Fin	Servicios funerarios dignos	Calificación ciudadana de los servicios de panteón	Encuestas del programa	Encuestas todas las localidades
Propósito	Brindar a la población servicios de cementerios de calidad	Percepción y calificación ciudadana de los servicios	Encuestas del programa	Encuestas todas las localidades
Compromisos	2.8.5.1. Mejorar los servicios funerarios y de panteones	Porcentaje de cementerios mejorados	Registros del programa	Los cementerios se encuentran en malas condiciones y sin servicios
Actividades	2.8.5.1.1. Dotar a equipamiento y servicios a los panteones	Número de servicios agregados en los cementerios	Registros del programa	El municipio cuenta con capacidad de gestión de las acciones



### 5.5. Eje general 3. Orden y seguridad para todos

El objetivo general de este eje es dotar a los habitantes del municipio de un gobierno austero, eficiente, eficaz, honesto y sin corrupción, donde exista un auténtico Estado de derecho. Junto al buen desempeño en el cumplimiento de sus funciones y responsabilidades, el ejercicio de gobierno municipal pone énfasis en la procuración de un ambiente de seguridad para todos los ciudadanos, mediante acciones de prevención y atención de los problemas de inseguridad e ilegalidad, para evitar que alcancen los niveles críticos que ya se observan en otros municipios del estado.

Este eje 3 también incorpora el objetivo de hacer un uso ordenado del territorio para el desarrollo, basado en el reconocimiento de que toda acción en el presente incide en la disponibilidad de recursos de las generaciones futuras, pero considera también el derecho que tienen los habitantes a una participación justa y equitativa de los beneficios derivados del aprovechamiento sustentable de su territorio, sin barreras o regulaciones que restrinjan el acceso al territorio de algunos segmentos de la población y a facilitar el acceso a determinados sectores o grupos. Por lo tanto, se la planeación se hace con un enfoque territorial basado en la sostenibilidad económica, social y ambiental, de modo que, junto a la conservación, se procure la igualdad y mantenimiento de la cohesión social.

Así mismo, el municipio asume su responsabilidad de vigilar que se preserven los servicios que el medio ambiente brinda, fundamentales para el bienestar, como el cuidado del agua y los mantos acuíferos y la protección de los ecosistemas no urbanizados, así como procurar un hábitat urbano adecuado y sostenible.

Los objetivos del Eje general 3. Orden y seguridad para todos atienden a un escenario factible que comenzará a construirse con el nuevo gobierno municipal, pero que considera horizonte de planeación de 20 años, dentro del cual se incluyen los objetivos para el desarrollo sustentable de la Agenda 2030, de los cuales este Eje atiende los siguientes.



15. Proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y detener la pérdida de biodiversidad.

16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas.

17. Fortalecer los medios de implementación y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible



5.5.1. Escenarios prospectivos del Eje general 3 Orden y justicia para todos

Tema	Escenario tendencial	Escenario factible
3.1 Seguridad	Aumento continuo de la incidencia delictiva y el pandillerismo en las zonas urbanas.	Carrillo Puerto es una comunidad pacífica y segura.
	Aumentan los delitos del fuero federal.	Funciona la prevención y hay una incidencia delictiva baja.
	Inseguridad patrimonial, con alta proporción de delitos patrimoniales y contra la integridad física en el municipio.	La población percibe un clima de seguridad en sus localidades.
	Un alto porcentaje de la población urbana considera que vivir en su ciudad es inseguro.	La población hace usos del espacio público a todas horas.
	La población tiene una percepción negativa y de desconfianza hacia la policía municipal.	Las medidas de control de confianza y capacitación mantienen una policía confiable.
	Hay quejas por falta de agilidad en la atención de llamados de emergencia.	El cuerpo de policía municipal cuenta con suficiente equipamiento y vehículos para sus tareas en las zonas urbanas y rurales.
	El municipio no se cuenta con unidad policial de reacción e intervención rápida.	Hay un tiempo razonable de respuesta a los llamados de auxilio.
	Insuficientes vehículos para cubrir el territorio municipal.	La policía municipal actúa con mesura y respeto de los derechos humanos.
	El Sistema de Protección Civil y Bomberos tiene equipamiento insuficiente.	El municipio brinda a lo ciudadano asistencia jurídica y servicios de mediación y conciliación.
	Faltas servicios de asistencia jurídica.	



Tema	Escenario tendencial	Escenario factible
------	----------------------	--------------------

3.2 Gobierno moderno y cercano	<p>El gobierno municipal opera con equipos, programas informáticos y tecnología limitados.</p> <p>No se cuenta con sistema de información geográfica municipal para el manejo de cartografía digitalizada, registros inmobiliarios y catastrales, reservas territoriales, bases de datos de usuarios y contribuyentes, etc., lo que dificulta las labores y trámites en las dependencias municipales.</p> <p>Hay margen para simplificar los trámites municipales.</p> <p>La comunicación y diálogo con la ciudadanía depende de la voluntad de los funcionarios y la normatividad general, pero no se cuenta con mecanismos de participación específicos en el orden municipal.</p>	<p>El gobierno cuenta con tecnología moderna y actualizada, que le permite una operación eficiente y ágil.</p> <p>Toda la información, registros y datos están digitalizados.</p> <p>El gobierno ofrece una plataforma de participación por internet, accesible por celular, que permite a la ciudadanía hacer y apoyar propuestas.</p> <p>El municipio cuenta con un Reglamento de Participación Ciudadana que regula y brinda a los ciudadanos opciones para participar en las decisiones relevantes de su comunidad.</p>
--------------------------------	--	---

3.3 Municipio ordenado y sustentable	<p>Las principales actividades comerciales, turísticas y de uso del territorio, tanto urbano como rural, ocurren de manera poco controlada y sin un marco de planeación y ordenación que oriente el desarrollo sustentable del municipio.</p> <p>Aunque el municipio mantiene áreas con cobertura natural o de vegetación secundaria en desarrollo, los recursos naturales, sobre todo la fauna, se encuentran bajo presión por la expansión de las actividades humanas.</p>	<p>El municipio cuenta con instrumentos de planeación y ordenación del uso del territorio y el desarrollo de las actividades comerciales, turísticas y en general el desarrollo urbano, que permiten el desarrollo sin comprometer la disponibilidad de espacios y recursos para las generaciones futuras.</p> <p>El desarrollo y expansión de las zonas urbanas ocurre en forma ordenada y coherente con la imagen urbana de las localidades.</p>
--------------------------------------	--	--



5.5.2. Objetivos, estrategias y líneas de acción del Eje general 3

Tema 3.1. Seguridad pública

Objetivos	Estrategias	Líneas de acción
3.1.1. Prevención del delito y mantenimiento del orden público	3.1.1.1. Operación y vigilancia para la seguridad y prevención de la delincuencia	3.1.1.1.1. Ampliar la cobertura de las operaciones regulares de vigilancia y presencia disuasoria
		3.1.1.1.2. Mejorar el equipamiento y las condiciones de trabajo de la policía municipal, Protección Civil y Bomberos.
		3.1.1.1.3. Formar una unidad policial de reacción e intervención rápida.
		3.1.1.1.4. Formar una unidad de análisis estadístico para la toma de decisiones.
3.1.2. Promover la participación de la población en la seguridad pública	3.1.2.1. Procurar el acercamiento entre la población y la policía.	3.1.2.1.1. Formar una policía de proximidad bien capacitada.
		3.1.2.1.2. Formar una unidad especializada de proximidad social.
		3.1.2.1.3. Formar una unidad de evaluadores de la función policial.
3.1.2.2. Fomentar la cultura de autoprotección y denuncia	3.1.2.2.1. Organizar encuentros de la población con personal de la policía para retroalimentación y acercamiento	



**Tema 3.2. Gobierno moderno y cercano**

Objetivos	Estrategias	Líneas de acción
<b>3.2.1. Dotar al gobierno de mejores herramientas tecnológicas</b>	<b>3.2.1.1. Mejorar la dotación de tecnología digital actualizada</b>	3.2.1.1.1. Actualizar equipo de cómputo en las dependencias que lo requieran para mejorar su operación.  3.2.1.1.2. Actualizar programas y capacitar al personal a cargo de la operación
<b>3.2.2. Fomentar la participación ciudadana en los asuntos públicos</b>	<b>3.2.2.1. Dotar a la comunidad de mecanismos de participación</b>	3.2.2.1.1. Convocar regularmente a sesiones de cabildos abierto para dar voz a los ciudadanos.  3.2.2.1.2. Establecer un sistema de consulta, debate y propuestas ciudadanas por internet.  3.2.2.1.3. Elaborar un reglamento municipal de participación popular o ciudadana.

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



**Tema 3.3: Municipio ordenado y sustentable**

Objetivos	Estrategias	Líneas de acción
3.3.1. Regular las actividades y uso del territorio municipal	3.3.1.1. Dotar al municipio de instrumentos de ordenación	3.3.1.1.1. Elaborar y emitir los instrumentos para regular el desarrollo las actividades turística y comercial
		3.3.1.1.2. Emitir el instrumento que corresponda para regular la imagen urbana de Carrillo Puerto.
		3.3.1.1.3. Impulsar el avance y conclusión de los programas de ordenamiento territorial municipal y ecológico local, procurando que consideren los ordenamientos comunitarios elaborados por los ejidos.
3.3.2. Procurar la conservación de los recursos naturales del municipio	3.3.2.1. Involucrar a la sociedad en la conservación del medio	3.3.2.1.1. Impulsar la cultura de conservación entre la población.
		3.3.2.1.2. Involucrar a la comunidad en el conocimiento y manejo del ANP Sian Ka'an.
		3.3.2.1.3. Fomentar las actividades comunitarias en beneficio de sus recursos naturales.
		3.3.2.1.4. Hacer un inventario de compromisos de mitigación de proyectos costeros y revisar su cumplimiento.

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Large handwritten signature]*





5.5.3. Indicadores y Metas del Eje general 3

Tema 3.1. Seguridad pública				
MIR del Objetivo 3.1.1. Prevención del delito y mantenimiento del orden público				
Nivel	Resumen narrativo	Indicadores	Medios de verificación	Supuestos
Fim	Prevenir la delincuencia y mantener el orden público	Incidencia de delitos dolosos	Registros de la fiscalía estatal	La tendencia actual es al alza.
Propósito	Tener una comunidad segura y en paz	Percepción de seguridad de los habitantes	Encuestas ENVIPE y del programa	
Componentes	3.1.1.1. Operación y vigilancia para la seguridad y prevención de la delincuencia	Diminución de incidentes de violencia	Registros del programa	Se registran algunos focos de pandillerismo en zonas urbanas
	3.1.1.1.1. Ampliar la cobertura de las operaciones regulares de vigilancia y presencia disuasoria	Porcentaje de ampliación de cobertura		
	3.1.1.1.2. Mejorar el equipamiento y las condiciones de trabajo de la policía municipal.	Número de unidades	Registros del programa	El desempeño actual es bueno, pero tiene margen para mejorar
	3.1.1.1.3. Formar una unidad policial de reacción e intervención rápida.			
Actividades	3.1.1.1.4. Formar una unidad de análisis estadístico para la toma de decisiones	Avance del proceso de formación de las unidades especiales.		





Tema 3.1. Seguridad pública				
MIR del Objetivo 3.1.2. Promover la participación de la población en la seguridad pública				
Nivel	Resumen narrativo	Indicadores	Medios de verificación	Supuestos
Fin	Promover la participación de la comunidad en la seguridad	Índice de participación ciudadana	Registros del programa	Hay disposición para participar
Propósito	Que la población asuma la seguridad como un asunto propio	Percepción de los servicios de seguridad municipales	Encuestas del programa	La responsabilidad compartida mejora la cultura cívica
Componentes	3.1.2.1. Procurar el acercamiento entre la población y la policía.	Percepción de la población sobre el desempeño policial	Encuestas del programa	La cercanía de la población mejora la confianza y reduce las acciones indebidas
	3.1.2.2. Fomentar la cultura de autoprotección y denuncia	Porcentaje estimado de delitos que no se denuncian		
Actividades	3.1.2.1.1. Formar una policía de proximidad bien capacitada.	Avance de la policía de proximidad		
	3.1.2.1.2. Formar una unidad especializada de proximidad social.			
	3.1.2.1.3. Formar una unidad de evaluadores de la función policial.	Avance del proceso de formación de las unidades especiales	Registros del programa	El intercambio de impresiones entre policías y ciudadanos refuerza la confianza y el conocimiento de los retos de la función policial
	3.1.2.2.1. Organizar encuentros de la población con personal de la policía para retroalimentación y acercamiento	Quejas y faltas registradas Número de participantes		



Tema 3.2. Gobierno moderno y cercano

MIR del Objetivo 3.2.1. Dotar al gobierno de mejores herramientas tecnológicas

Nivel	Resumen narrativo	Indicadores	Medios de verificación	Supuestos
Fir	Dotar al gobierno de mejores herramientas tecnológicas	Grado de actualización del equipamiento municipal	Registros del programa	La vida útil de los equipos es corta.
Propósito	Mejorar la operación y los servicios a la comunidad	Grado de satisfacción de usuarios de servicios y trámites municipales	Encuestas del programa	En general, hay una imagen mala de los servidores públicos
Componentes	3.2.1.1. Mejorar la dotación de tecnología digital actualizada	Porcentaje de dependencias con equipamiento actualizado	Registros del programa	Se establecerán prioridades de actualización
Actividades	3.2.1.1.1. Actualizar equipo de cómputo en las dependencias que lo requieran para mejorar su operación.	Número de equipos actualizados		
	3.2.1.1.2. Actualizar programas y capacitar al personal a cargo de la operación	Cantidad de programas, paquetería o licencias actualizadas. Número de personal capacitado	Registros del programa	El municipio cuenta con recursos para la actualización



Tema 3.2. Gobierno moderno y cercano				
MIR del Objetivo 3.2.2. Fomentar la participación ciudadana en los asuntos públicos				
Nivel	Resumen narrativo	Indicadores	Medios de verificación	Supuestos
Fin	Fomentar la participación ciudadana en los asuntos públicos	Nivel general de participación	Registros del programa	
Propósito	Contribuir a tener una comunidad que participe en las decisiones de los asuntos que le afectan.	Percepción de la ciudadanía respecto a su inclusión en las decisiones	Encuestas del programa	La población aprecia que se le tome en cuenta
Componentes	3.2.2.1. Dotar a la comunidad de mecanismos de participación	Instrumentos de participación ciudadana disponibles en Camilo Puerto	Registros y normatividad vigente	Tradicionalmente la población no espera ser consultada o tomada en cuenta
	3.2.2.1.1. Convocar regularmente a sesiones de cabildos abierto para dar voz a los ciudadanos.	Sesiones de cabildo abierto por trimestre	Registros de Cabildo	
Actividades	3.2.2.1.2. Establecer un sistema de consulta, debate y propuestas ciudadanas por internet.	Avance del sistema y número de usuarios	Registro de la plataforma web	Se espera una participación inicial baja, pero creciente con el tiempo.
	3.2.2.1.3. Elaborar un reglamento municipal de participación popular o ciudadana.	Avance en la elaboración del reglamento	Registros del programa	



Tema 3.3. Municipio ordenado y sustentable				
MIR del Objetivo 3.3.1. Regular las actividades y uso del territorio municipal.				
Nivel	Resumen narrativo	Indicadores	Medios de verificación	Supuestos
Fin	Regular las actividades y uso del territorio municipal	Nivel de regulación	Registros del programa	Se prevé un fuerte desarrollo en la zona
Propósito	Inducir un desarrollo coherente y sustentable	Efecto del reglamento en proyectos nuevos	Registros del programa	Se evitará un crecimiento desordenado
Componentes	3.3.1.1. Dotar al municipio de instrumentos de ordenación	Instrumentos de ordenación nuevos emitidos	Registros del programa	Hay interés de la comunidad en que se regulen las actividades
	3.3.1.1.1. Elaborar y emitir los instrumentos para regular el desarrollo las actividades turística y comercial	Avance de la ordenación turística y comercial	Registros del programa	La administración municipal incorporará la opinión de los sectores involucrados
	3.3.1.1.2. Emitir el instrumento que corresponda para regular la imagen urbana de Carrillo Puerto.	Avance de la ordenación de imagen urbana		
	3.3.1.1.3. Impulsar el avance y conclusión de los programas de ordenamiento territorial municipal y ecológico local, procurando que consideren los ordenamientos comunitarios de los ejidos.	Avance de los programas de ordenación territorial local	Bitácora ambiental	Se deben vigilar para evitar la invasión de competencias, sobre todo el POEL.
Actividades				



Tema 3.3. Municipio ordenado y sustentable				
MIR del Objetivo 3.3.2. Procurar la conservación de los recursos naturales del municipio				
Nivel	Resumen narrativo	Indicadores	Medios de verificación	Supuestos
Fin	Procurar la conservación de los recursos naturales del municipio	Avance del deterioro ambiental	Registros de SEMARNAT	El desarrollo podría acelerar la afectación
Propósito	Tener una sociedad responsable e interesada en el manejo de sus recursos naturales	Percepción de la ciudadanía respecto al valor de los recursos	Encuestas del programa	La comunidad tiene conocimientos propios del medio
Componentes	3.3.2.1. Involucrar a la sociedad en la conservación del medio	Porcentaje de habitantes que se interesan en la conservación	Encuestas del programa	El tema ambiental es controvertido, al limitar el uso de los recursos.
	3.3.2.1.1. Impulsar la cultura de conservación entre la población.	Postura de la ciudadanía respecto a conservación	Encuestas del programa	
	3.3.2.1.2. Involucrar a la comunidad en el conocimiento y manejo del ANP Sian Ka'an.	Personas del municipio que visitan el ANP por mes	Registros de CONANP	Desde su creación, el ANP ha sido vista con recelo por limitar el acceso a una parte importante de los recursos del territorio de Carrillo Puerto
	3.3.2.1.3. Fomentar las actividades comunitarias en beneficio de sus recursos naturales.	Participantes en actividades colectivas en favor el medio	Registros del programa	
Actividades	3.3.2.1.4. Hacer un inventario de compromisos de mitigación de proyectos costeros y revisar su cumplimiento.	Avance del padrón de pasivos ambientales		



### 5.6. Eje transversal 1. Inclusión e igualdad

Este eje atiende al reconocimiento de las desigualdades que hay por razón de sexo, origen étnico, edad, condición de discapacidad y condición social, cuya reducción requiere de un proceso articulado en la formulación, implementación y seguimiento de las políticas, programas y acciones del gobierno y de todos los sectores, ámbitos y territorios del municipio, con perspectiva de género, generacional, intercultural y de desarrollo territorial. Para ello, el gobierno municipal considera a las personas como el sujeto principal del desarrollo municipal, como titulares de derechos, en su diversidad, condición y a lo largo de su curso de vida, buscando el efectivo ejercicio de sus derechos humanos y la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres y entre todos los habitantes del municipio.

Para este Eje transversal 1 no se especifican objetivos, estrategias o líneas de acción, sino que se establecerá un conjunto de reglas, con fuerza vinculante, de aplicación general en todas las actividades del gobierno municipal, tanto internamente como en la atención de trámites y servicios que presta a la comunidad y el diseño de programas, obras y espacios públicos, donde se debe reconocer y promover la igualdad de derechos y oportunidades de todas las personas, con especial atención a las que enfrentan algún tipo de desventaja, con la finalidad de disminuir los obstáculos que impiden su desarrollo integral, fomentando la cultura de igualdad que les permita desempeñarse en todos los espacios sociales.

El objetivo central del Eje transversal 1 es el de beneficiar directamente a la población en situación de vulnerabilidad, como las mujeres víctimas de violencia (problema recurrente en Carrillo Puerto), las niñas, niños, adolescentes, jóvenes, las personas adultas mayores, las personas con discapacidad, población indígena que no habla español y población con diversas preferencias sexuales.

La estrategia general es lograr un gobierno y un municipio inclusivo e igualitario, para lo cual se elaborará un manual o reglamento municipal, para contar con un marco normativo para promover, hacer cumplir y supervisar la igualdad y la no discriminación, y en el cual se señalen medidas específicas para lograr la igualdad sustantiva, es decir, efectiva y no sólo reconocida en la legislación vigente. En el mismo se indicarán los principales sujetos en alguna situación de vulnerabilidad, desventaja o expuestos a la discriminación, y las correspondientes medidas de nivelación, inclusión y afirmativas que se deben considerar, atendiendo al principio general que dice que se debe tratar igual a los iguales y desigual a los desiguales.



Con la aplicación de las medidas de inclusión e igualdad, se atiende también la Agenda 2030, en lo que se refiere al objetivo de desarrollo sustentable 5. Lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y las niñas.



**5.7. Eje transversal 2. Honestidad y mejora de la gestión pública**

Este eje parte del reconocimiento de la existencia de ineficiencias y riesgos en los procesos de la gestión pública municipal, como los excesivos márgenes de discrecionalidad en la toma de decisiones, el uso inadecuado de los recursos públicos y los que se encuentran muy arraigados en los municipios de nuestro estado, la sobre regulación de los procesos administrativos, sobre todo en temas ambientales, y el enajenamiento del gobierno, donde los municipios se las arreglan para consumir una enorme parte porción de sus presupuestos en gasto corriente, de modo que casi toda la riqueza que se genera en sus territorios y que llega al gobierno municipal se queda ahí y no resulta en ningún beneficio para los ciudadanos.

Producto de años de corrupción y desconfianza generalizada en el ejercicio de la gestión gubernamental, ya existe una robusta normatividad para la transparencia, rendición de cuentas y auditoría de cuenta pública; por eso, en el presente eje se busca establecer reglas prácticas y simples encaminadas a eliminar la corrupción, garantizar la eficiencia en la administración de los recursos públicos y lograr una mayor eficacia de la gestión pública en todas las acciones del gobierno municipal.

- Todos los proyectos de acuerdo para Cabildo serán presentados con anticipación al menos una semana y puestos a disposición del público.
- En las sesiones de cabildo no se votarán asuntos que no se encuentren especificados en el orden del día ni hayan sido objeto de difusión previa.
- Los apoyos y servicios sociales del municipio serán entregados directamente, sin intermediarios. Las organizaciones promotoras de apoyos o servicios a la ciudadanía podrán impulsar acciones o programas, pero no serán intermediarios en la entrega de recursos ni en el registro de beneficiarios.
- Se procurará, en el marco de la normatividad vigente, simplificar y consolidar los conceptos que el municipio paga a los servidores públicos en puestos de confianza, de modo que dicho pago no se encuentre disperso en conceptos distintos al salario, como "Compensación", "Otras percepciones", "Bonos", "Fondo de ahorro", "Becas escolares", "Ayuda para renta", "Ayuda de transportes", "Ayuda para comida", "Vales de despensa", "Ayuda para actividades deportivas" y "Ayuda para actividades culturales".
- De evitará adquirir seguros de gastos médicos y otros servicios particulares con cargo al erario municipal.
- Se procurará reorientar el presupuesto municipal, para reducir la proporción de gasto corriente, actualmente muy alta, y elevar la proporción de inversión pública y programas sociales.



## 6. PROYECTOS PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL

Junto a las estrategias y líneas de acción indicadas para cada uno de los ejes generales del Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021, el gobierno municipal considera la gestión de recursos para llevar a cabo proyectos de alto impacto social y económico, los cuales requieren financiamiento, así como estudios de factibilidad y preinversión.

Proyecto	Descripción
Apertura de la Puerta al Mar	Proyecto de acceso directo de Carrillo Puerto a la zona costera del municipio, para impulsar el desarrollo turístico y facilitar a los ciudadanos el disfrute de los atractivos de su territorio.
Teatro Municipal	Centro municipal destinado a las artes escénicas, con aforo y condiciones para funcionar como auditorio.
Parque Municipal de Industrias de la Basura y Compostaje	Centro de reciclaje y valorización de los residuos sólidos, tanto orgánicos como inorgánicos, para cuidar el medio, generar ingreso y reducir al mínimo la fracción que se dispone en relleno sanitario.
Rastro Municipal TIF	Necesario para proporcionar a la población carne con las condiciones higiénicas y sanitarias adecuadas, así como aumentar la competitividad ganadera del municipio, con la adecuada comercialización y mejor aprovechamiento de los subproductos. Se considera asociarle un rastro móvil para porcinos.
Central de Abastos	Instalación necesaria para mejorar el abasto en Carrillo Puerto y canalizar la producción local para aprovechar la ubicación en el centro del estado.
Centro de acopio de productos agrícolas	Instalación para recibir los productos, con tratamiento postcosecha, transformación y empaquetado. Permite reducir mermas, mejorar las condiciones de venta y agregar valor a la producción del campo de Carrillo Puerto.



Proyecto	Descripción
<b>Proyecto de eficiencia energética de luminarias</b>	Reingeniería del sistema de alumbrado, con circuitos independientes, unidades de transformación, medidores y control; permite cambiar a tarifa de media tensión (más barata), hacer más estable y seguro el servicio de alumbrado y pagar sólo lo que se consume y no por censo de luminarias. También facilita el cambio a tecnología LED, más eficiente.
<b>Circuito de ecolodges en Sian Ka'an.</b>	Establecer una red de refugios de campo en el interior de Sian Ka'an, para que prestadores de servicios de Carrillo Puerto dirijan expediciones de turismo de aventura. Son instalaciones rústicas de bajo impacto. Se llamaba lodge a los refugios de cazadores en los safaris, ahora sólo se disparan cámaras fotográficas.



## 7. LINEAMIENTOS DE EVALUACIÓN Y ACTUALIZACIÓN

La evaluación del PMD durante el periodo de su vigencia se hará bajo un enfoque de resultados y el uso de los indicadores estratégicos ya señalados en los apartados anteriores.

La base para la evaluación serán las Matrices de Indicadores para Resultados elaboradas para los programas iniciales y los programas derivados del propio plan, en concordancia con el modelo de gobierno impulsado por la administración estatal basado en la Gestión por Resultados, el Sistema de Evaluación del Desempeño y la consolidación del Presupuesto basado en Resultados, lo cual garantiza una mayor certidumbre y transparencia respecto de los logros obtenidos y la generación de información clave para la toma de decisiones y para la retroalimentación del proceso de planeación en sus diferentes fases.

Para la evaluación se harán, al menos una vez cada año, los siguientes reportes.

Un reporte general, que indique el porcentaje de avance general en la atención de las líneas de acción del PMD, con representación gráfica y cuantitativa.

Reportes por Eje general, donde se indique el porcentaje de progreso en el cumplimiento de cada una de las líneas de acción de los ejes generales.

Reportes por programa o proyecto, en los cuales se detallen en forma cualitativa el estado de las actividades de los programas o proyecto derivados del PMD; es decir, el estado y avance de las acciones y obras de cada uno.

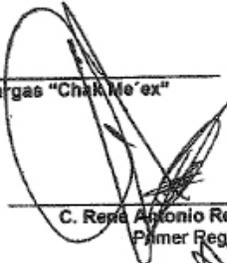
Se deberá implementar el Presupuesto basado en Resultados, que consiste en que los ayuntamientos establezcan de manera específica qué objetivos se alcanzarán con los recursos públicos que se asignarán a cada uno de los programas que se definan en el desarrollo de las políticas públicas municipales.

La evaluación del desempeño de las políticas y programas públicos servirá para retroalimentar el proceso presupuestario, es decir, se dispondrá de mayores elementos para la toma de decisiones sobre la asignación de recursos públicos municipales y los resultados del ejercicio de dichos recursos públicos serán evaluados por instancias técnicas, con el objeto de propiciar que los recursos económicos se ejerzan dentro del marco de planeación establecido y estrictamente en función de la normatividad aplicable.

Firmado por el Presidente Municipal

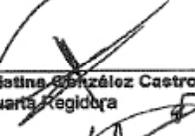
Lic. José Esquivel Vargas "Chak Me'ex"

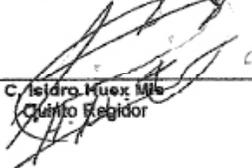
  
C. Reyna Anits Hau Morales  
Síndico Municipal

  
C. René Antonio Reyes Ramos  
Primer Regidor

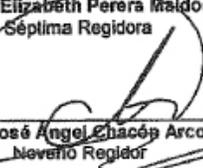
  
C. Alma Rosa Ek Martínez  
Segunda Regidora

  
C. Francisco Ernesto Gracia Muñoz  
Tercer Regidor

  
C. María Cristina González Castro  
Cuarta Regidora

  
C. Leidro Huez Mía  
Quinto Regidor

  
C. Martha Guadalupe Chi Ay  
Sexta Regidora

  
Lic. Paoly Elizabeth Perera Maldonado  
Séptima Regidora

  
Lic. Marycarmen Ochoa Hernández  
Octava Regidora

  
Prof. José Ángel Chacón Arcos  
Noveno Regidor

  
Ing. Alicia Tapia Montejo  
Secretaria General del H. Ayuntamiento



SECRETARÍA GENERAL *Tiene Rumbos*

LA QUE SUSCRIBE INGENIERA ALICIA TAPIA MONTEJO, SECRETARIA GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE FELIPE CARRILLO PUERTO, QUINTANA ROO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 120, FRACCIÓN VIII, DE LA LEY DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, EL ARTÍCULO 36 FRACCIÓN XIX DEL REGLAMENTO INTERNO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE FELIPE CARRILLO PUERTO QUINTANA ROO; CERTIFICO QUE LA PRESENTE COPIA ES FIEL DE LA ORIGINAL Y QUE FUE COMPULSADA EN LA DEPENDENCIA A MI CARGO.

CD. FELIPE CARRILLO PUERTO QUINTANA ROO A 19 DE MARZO DE 2019



Calle 66 entre 65 y 67 Col. Centro. Felipe Carrillo Puerto, Q. Roo.  
C.P. 77200. Tel.